

**HOSPITAL DEL SARARE E.S.E  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR  
MC-043-2023**

De conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 28.1.2.2 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E, la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E , teniendo en cuenta que el Hospital del Sarare requiere adelantar un proceso de selección cuyo valor excede los sesenta (60) SMMLV), cuyo objeto es **“SUMINISTRO DEMATERIAL DE CONTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E., EN SUS SEDES: PRINCIPAL, UNAP Y SEIS PUESTOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA.”** invita a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas a continuación:

**CONVOCATORIA DE VEEDORES**

El Hospital del Sarare CONVOCA a los Veedores Ciudadanos para que realicen el control social en las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co) , o acudir ante el Hospital del Sarare para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

**CAPITULO I  
INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 RECOMENDACIONES GENERALES**

Como un mecanismo de orientación a todos los interesados, el Hospital del Sarare presenta las siguientes recomendaciones:

1. Lea cuidadosamente el contenido completo de este documento, así como de todos los anexos, formatos, formularios y demás documentos que forman parte integral del mismo o que lo complementan o acompañan.
2. Verifique, antes que todo, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5. Identifique su propuesta, y cerciórese que se encuentren debidamente suscritos aquellos documentos que lo requieren.
6. Revise de manera detenida el cronograma del proceso y tenga presente cada una de las fechas y horas señaladas, y de manera especial la prevista para el cierre del presente proceso.
7. Toda observación, solicitud de aclaración o consulta deberá formularse por escrito a través de los mecanismos de comunicación previstos en la presente invitación pública. Con el propósito de mantener reglas claras y objetivas y en aplicación del principio de publicidad de las actuaciones de los servidores públicos no se atenderán consultas personales ni telefónicas.

8. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
9. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos del proceso y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
10. Para la entrega de la propuesta y demás documentos o comunicaciones que desee presentar cerciórese de utilizar mecanismos y personas idóneas y que los documentos sean entregados exactamente en la dirección que se solicita en la invitación pública, incluida la respectiva oficina. Las horas señaladas para determinadas diligencias se entienden como las que operan para que el interesado se encuentre presente en la oficina exacto en el que se llevará a cabo la diligencia respectiva, por lo cual debe tener en cuenta que el ingreso a las instalaciones del Hospital del Sarare puede incluir procesos de registro que impliquen tiempo, lo cual se encuentra bajo responsabilidad del interesado.
11. Es absoluta responsabilidad del interesado que la propuesta haya sido entregada en la oficina que corresponde, la cual se identifica plenamente en la invitación pública. Como mecanismo de garantía del principio de transparencia y de publicidad de las actuaciones, en el presente proceso no se aceptarán propuestas ni otros documentos que sean entregadas en direcciones diferentes a la señalada en la invitación, así se trate de dependencias del Hospital del Sarare.
12. Examine rigurosamente el contenido de la invitación pública de la convocatoria, de los documentos y anexos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa.
13. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que estas contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente invitación.
14. Se solicita a los proponentes foliar de manera debida cada una de las hojas que componen su propuesta, en la parte frontal de la hoja de manera consecutiva ascendente.
15. Verifique y revise de manera permanente r la página [www.hospitaldelsaraare.gov.co](http://www.hospitaldelsaraare.gov.co) , así como el correo electrónico que usted haya identificado en su propuesta, éste último de manera especial durante la etapa de evaluación de las propuestas, toda vez que a través del mismo le pueden ser presentadas solicitudes de aclaración o de subsanación.

## 1.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudios previos e invitación pública.	31 de agosto de 2023 a las 7:00 a.m.	<a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a> Página web de la entidad.
Plazo para presentar observaciones a la invitación pública.	31 de agosto de 2023 hasta las 04:00 p.m.	correo correspondenciaesesarare@gmail.com
Plazo para presentar la solicitud de limitación MIPYMES	31 de agosto de 2023 a las 04:00 p.m.	correo correspondenciaesesarare@gmail.com
Publicación de respuesta a observaciones a la invitación	01 de septiembre de 2023 hasta las 07:30 am	Publicada en la página web de la entidad <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>

Termino para expedir adendas	01 de septiembre de 2023 hasta las 09:00 am	Publicada en la página web de la entidad <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
Plazo para presentar propuestas y acta de cierre.	01 de septiembre de 2023 a las 04:50 pm	Hospital del Sarare, Oficina Jurídica ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
Evaluación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros.	04 de septiembre de 2023 hasta las 09:00 am	Hospital del Sarare, Oficina Jurídica ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
Publicación del informe de verificación y evaluación	04 de septiembre de 2023 a las 10:00 am	Publicada en la página web de la entidad <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
Termino para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación o termino para subsanar según corresponda.	04 de septiembre de 2023 hasta las 04:00 p.m.	correo <a href="mailto:correspondenciaesesarare@gmail.com">correspondenciaesesarare@gmail.com</a>
Publicación de la respuesta a las observaciones al informe de evaluación o subsanaciones y el acto de adjudicación.	05 de septiembre de 2023 a las 08:00 a.m.	Publicada en la página web de la entidad <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
Suscripción del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha publicación de la respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	Hospital del Sarare, Oficina Jurídica ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

### 1.3 AJUSTES AL CRONOGRAMA

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma del proceso se efectuará mediante **ADENDA** suscrita por la gerente y la comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en la página web de la entidad [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co) de conformidad con lo contemplado en el artículo 38 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E

Para todos los efectos del cronograma el horario para presentar documentos relacionados con el presente proceso será el señalado en el respectivo cronograma. En el caso de subsanaciones, aclaraciones o explicaciones que se soliciten por la entidad al proponente la fecha y hora será la señalada en la respectiva solicitud. Las que lleguen con posterioridad a la fecha y hora, no generan obligación para la entidad de ser consideradas como válidas.

#### **1.4 OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INVITACIÓN**

Los proponentes podrán presentar observaciones frente al contenido de la presente invitación conforme la fecha establecida en el cronograma del presente proceso, a través del correo electrónico: [correspondenciaesarare@gmail.com](mailto:correspondenciaesarare@gmail.com) y/o en la Oficina Jurídica del Hospital de Sarare ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

#### **1.5 SITIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN Y CORRESPONDENCIA.**

La Entidad contratante es el Hospital de Sarare, para efectos de correspondencia y tramitación los proponentes enviarán su correspondencia dirigida a:

---

**Señores**  
**Hospital de Sarare**  
**calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores**  
**Correo electrónico:** [correspondenciaesarare@gmail.com](mailto:correspondenciaesarare@gmail.com)

---

El correo electrónico aquí identificado será válido como medio de comunicación de los proponentes con la entidad, **únicamente y exclusivamente** en los siguientes casos:

- Para presentar observaciones o solicitudes de aclaración a la invitación pública.
- Para presentar observaciones u objeciones al informe de evaluación, así como subsanar documentos requeridos durante la evaluación de las propuestas.

#### **El correo electrónico no es válido como medio para la presentación de la propuesta.**

Una vez adjudicado el contrato el correo electrónico no constituye mecanismo de comunicación oficial, para enviar o recibir información, excepto con el proponente favorecido; por lo cual cualquier información se deberá remitir por los medios ordinarios de comunicación con el Hospital de Sarare.

Con posterioridad a la presentación de la propuesta, cuando sea admisible la presentación de información a través del correo electrónico por parte del proponente, únicamente se validarán y aceptarán la información, solicitudes, respuestas o demás documentos que procedan del correo electrónico identificado expresamente en la carta de presentación de la propuesta. La información que proceda de un correo electrónico diferente no se tendrá como hecha por el proponente. Cuando la información se remita por correo electrónico deberá hacerse dentro de la fecha **y hora** expresamente señalado para ello.

La página web de la entidad [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co) constituye un mecanismo de comunicación oficial entre los interesados y el Hospital de Sarare y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. En el portal la entidad podrá publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, los cuales tendrán plena validez legal para los efectos del proceso de selección.

Constituye obligación de los interesados el consultar de manera permanente la precitada dirección electrónica y no será admisible como excusa de desconocimiento o desinformación la no consulta en el sitio web o en la oficina dispuesta por la entidad.

#### **1.6 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso será el previsto en esta invitación pública, en las disposiciones pertinentes del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 2 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E, el artículo 2 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

### 1.7 CONVOCATORIA A MIPYMES

El presente proceso de contratación se limitará a Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos contemplados en los artículos 33 y 34 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E y los artículos 54 y 54.1 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E

### 1.8 ANEXOS Y FORMULARIOS O FORMATOS DEL PROCESO.

Todos los anexos que la invitación a presentar propuesta exige, deben estar completamente diligenciados. La información requerida que deba estar consignada en los formatos o formularios entregados con el presente documento deberá presentarse en forma impresa. Los formularios o formatos son los siguientes:

FORMULARIOS O FORMATOS	
No. 1	Carta de presentación de la propuesta
No. 2	Manifestación de no estar incurso en inhabilidades.
No. 3	Declaración sobre aportes parafiscales persona jurídica
No. 4	Compromiso Anticorrupción
No. 5	Documento de Constitución de Unión Temporal
No. 6	Documento de Constitución de Consorcio
No. 7	Relación de experiencia
Nro. 8	Formato Propuesta económica

## CAPITULO II CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

### 2.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del presente proceso corresponde al siguiente: **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E., EN SUS SEDES: PRINCIPAL, UNAP Y SEIS PUESTOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA.”**

### 2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El contrato objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40 COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	14 DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS	17 MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS	00 MATERIALES DE FERRETEARIA EN GENERAL
31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	3121 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	312115 PINTURAS Y TAPA POROS	31211502 PINTURAS DE AGUA
31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	3121 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	312115 PINTURAS Y TAPA POROS	31211505 PINTURAS DE ACEITE
31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	3121 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	312119 APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR	31211905 BROCHAS
31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	3121 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	312119 APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR	31211906 RODILLOS
31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	3121 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	312119 APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR	31211909 BANDEJAS PARA PINTURA

### 2.3 ALCANCE DEL OBJETO.

La E.S.E Hospital del Sarare con la presente contratación busca lograr el suministro de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades y así garantizar una atención oportuna del servicio de la entidad.

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a suministrar los siguientes elementos:

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	10171504	NUEVA	ABONO ORGANICO (EXENTO DE IVA)	BULTO

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 7 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
2	10171504	NUEVA	ABONO TRIPLE 15	KILO
3	30000000	NUEVA	ABRAZADERA 1" OMEGA	UNIDAD
4	30000000	NUEVA	ABRAZADERA 1/2" OMEGA	UNIDAD
5	30000000	NUEVA	ABRAZADERA 3/4" OMEGA	UNIDAD
6	39120000	NUEVA	ABRAZADERA CONDUIT DE 1/2"	UNIDAD
7	30000000	M00000004	ABRAZADERA DE ACERO AL CARBON TITAN 1 1/2" , 1 1/4"	UNIDAD
8	30000000	NUEVA	ABRAZADERA DE ACERO AL CARBON TITAN 1", 2", 3"	UNIDAD
9	30000000	M00000002	ABRAZADERA DE ACERO AL CARBON TITAN 3/8" - 1/2" - 3/4"	UNIDAD
10		OTROSI	ABSORBER SHOCK-MONROE	UND
11	27112007	NUEVA	ACCESORIO PARA PODADORA STHILL KA85R MOTOR MULTIFUNCIONAL (Acople HT- Podadora de Altura, 30cm, Cortasetos acoplable HL 135° regulable, Guadaña acoplable FS-KA)	UNIDAD
12	30000000	M00000023	ACCESORIOS GALVANIZADOS 1/2" (UNION - TEE - CODO - TAPON)	UNIDAD
13	30000000	NUEVA	ACCESORIOS GALVANIZADOS DE 1 1/2" (TEE, CODOS, UNIONES, BUJE)	UNIDAD
14	39120000	M003070	ACCESORIOS PARA BASE DE TUBO LED T8	PAR
15	39120000	M00000021	ACCESORIOS PARA CABLE COAXIAL (UNION - TERMINAL - TEE O SPLITER)	UNIDAD
16	30000000	NUEVA	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 100x45mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD
17	39120000	M0001531	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 13x7mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD
18	39120000	M00000018	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 20x12mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD
19	30000000	NUEVA	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 25X25mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD
20	39120000	M00000019	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 32x12mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD
21	39120000	M00000020	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 60x40mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD
22	30000000	M00000017	ACCESORIOS PARA TUBO CORTINA 1" (SOPORTE - PLAFON - TAPON)	UNIDAD
23	30000000	M00000016	ACCESORIOS PARA TUBO CORTINA 1/2" (SOPORTE - PLAFON - TAPON)	UNIDAD
24	30000000	M00000015	ACCESORIOS PARA TUBO CORTINA 3/4" (SOPORTE - PLAFON - TAPON)	UNIDAD
25	30000000	M00000014	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD
26	30000000	M00000013	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1 1/4"	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 8 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
27	30000000	M00000010	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1"	UNIDAD
28	30000000	M00000011	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1/2"	UNIDAD
29	30000000	NUEVA	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1/2" ESPECIALES	UNIDAD
30	30000000	M00000012	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 2"	UNIDAD
31	30000000	M00000009	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 3/4"	UNIDAD
32	5121501	NUEVA	ACEITE 2 TIEMPOS YAMALUBE (EXENTO DE IVA)	UNIDAD
33	15121806	M0002834	ACEITE 3 EN 1 (EXENTO DE IVA)	UNIDAD
34	5121501	NUEVA	ACEITE ADVANCE 4T (EXENTO DE IVA)	CUARTO
35	47131831	NUEVA	ACIDO MURIATICO	GALON
36		OTROSI	ACLOPE RAPIDO EN T PARA MANGUERA DE 1/4	UND
37		OTROSI	ACLOPE RAPIDO PARA MANGUERA DE 1/4	UND
38			ACOPLE DE ALUMINIO DE 1"	UNIDAD
39	30000000	M00000027	ACOPLE PARA MANGUERA DE RIEGO METALICO	UNIDAD
40	30000000	M00000026	ACOPLE PARA MANGUERA DE RIEGO PLASTICO	UNIDAD
41	30000000	M00000028	ACOPLE RAPIDO PARA PISTOLA PINTAR	UNIDAD
42	31163003	NUEVA	ACOPLE REDUCCIÓN ALUMINIO DE 2"	UNIDAD
43	39121311	NUEVA	ADAPTADOR CONDUIT TIPO CAMPANA 3"	UNIDAD
44	40171708	NUEVA	ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC 3"	UNIDAD
45	40171708	NUEVA	ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC 4"	UNIDAD
46	40171708	NUEVA	ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC 6"	UNIDAD
47	45121620	NUEVA	ADAPTADORES 12 VOL 1AMP PARA CAMARA DE VIGILANCIA	UNIDAD
48	24121802	M00001452	AEROSOL AERO COLOR DE ALTA TEMPERATURA	TARRO
49	24121802	M00000034	AEROSOL AERO COLOR x 16 ONZ	TARRO
50	39120000	NUEVA	AGUA STOP SANITARIO	UNIDAD
51	39120000	NUEVA	AGUA STOP SANITARIO SILICONADO	UNIDAD
52	39120000	NUEVA	AGUJA COSER ARREA N. 6	UNIDAD
53	39120000	M00000041	AGUJA COSER ARREA N. 6 (JUEGO)	UNIDAD
54	39120000	M00000040	AGUJA PARA INFLAR BALON	UNIDAD
55	39120000	NUEVA	AHORRADOR 27W ESPIRAL LEXMANA	UNIDAD
56	39120000	M0002068	AISLADOR PORTABARRA	UNIDAD
57	31152002	NUEVA	ALAMBRE DE PUAS 200 MTS CAL 16	ROLLO
58	39120000	M00000047	ALAMBRE DESNUDO #14	METRO
59	39120000	NUEVA	ALAMBRE ENTORCHADO 2X18 TELEFONICO	ROLLO
60	30000000	M00000045	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.10 - CAL.12 - CAL.14 - CAL.16 - CAL.18	KILO
61	30000000	M00000048	ALAMBRE NEGRO CAL.18	KILO

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 9 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
62	39120000	M0001726	ALICATE CORTAFRIO FRONTAL AISLADO 1000V 8 PULGADAS, DE ACERO CROMO NIQUEL CON MANGO BI MATERIAL ANTI DESLIZANTE MODELO 84-167 LA	UNIDAD
63	39120000	NUEVA	ALICATE CRESCENT 8"/203mm (ECONOMICO)	UNIDAD
64	39120000	M0002846	ALICATE CRESCENT 8"/203mm BORDES DE CORTE ENDURECIDOS PARA CORTES DE ALAMBRES DE VARIOS CALIBRES CAPACIDAD DE AISLAMIENTO DE HASTA 1000V FABRICADO EN ACERO FORJADO TRATADO TERMICAMENTE	UNIDAD
65	39120000	NUEVA	ALICATE DE PINZA	UNIDAD
66	39120000	M00000050	ALICATE DE PRESION/HOMBRESOLO STANLEY 10"-254mm	UNIDAD
67	30000000	M00001433	AMARRES PARA ZINC/COLOMBIT CABEZA PLASTICA/METALICA	UNIDAD
68	39120000	M0001488	AMPLIFICADOR DE SEÑAL DE TV PARABOLICA	UNIDAD
69	30000000	M00000060	ANGULO 1 1/2 x 1/8 x 6 MTS	UNIDAD
70	30000000	M00000057	ANGULO 1 1/2 x 3/16 x 6 MTS	UNIDAD
71		OTROSI	ANGULO 1 1/4 X 3/16	UND
72	30000000	M00000062	ANGULO 1 x 1/2 x 6 MTS	UNIDAD
73	30000000	M00000061	ANGULO 1 x 1/8 x 6 MTS	UNIDAD
74	30000000	M00000058	ANGULO 1 x 3/16 x 6 MTS	UNIDAD
75	39120000	M00000059	ANGULO ALUMINIO 3/4" x 6 MTS	UNIDAD
76	72152605	NUEVA	ANGULO EN F PARA CIELO RAZO PVC	UNIDAD
77	30000000	NUEVA	ANGULO ESQUINERO DE SOPORTE BOLSA POR 4 UNIDADES	UNIDAD
78	30000000	NUEVA	ANGULO EXTERNO 25X25	UNIDAD
79	30000000	NUEVA	ANGULO EXTERNO 32X12	UNIDAD
80	30000000	NUEVA	ANGULO EXTERNO 40*40	UNIDAD
81	30000000	M0001469	ANGULO EXTERNO 40X25	UNIDAD
82	30000000	M0001439	ANGULO INTERNO 100X45	UNIDAD
83	30000000	NUEVA	ANGULO INTERNO 25X25	UNIDAD
84	30000000	NUEVA	ANGULO INTERNO 32X12	UNIDAD
85	30000000	NUEVA	ANGULO INTERNO 40*40	UNIDAD
86	30000000	M0001470	ANGULO INTERNO 40X25	UNIDAD
87	30000000	NUEVA	ANGULO INTERNO 60*40	UNIDAD
88	30000000	M00000063	ANGULO OMEGA *3MTS	UNIDAD
89	30000000	MC000003	ANGULO PLANO 100X45	UNIDAD
90	30000000	M0001978	ANGULO PLANO 20X12	UNIDAD
91	30000000	M0002027	ANGULO PLANO 30X12	UNIDAD
92	30000000	NUEVA	ANGULO PLANO 40*40	UNIDAD
93	30000000	M0001471	ANGULO PLANO 40X20	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 10 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
94	30000000	NUEVA	ANGULO PLANO 40X25	UNIDAD
95	30000000	M0002869	ANGULO PLANO 60X13 PISO	UNIDAD
96	30101515	NUEVA	ANGULO PVC CIELO RASO	UNIDAD
97	30000000	M00000064	ANGULO VIGUETA *3MTS	UNIDAD
98	39120000	NUEVA	ANTENA PARA TV	UNIDAD
99	39120000	M0001728	ANTENAYA 2/0 (HERRAMIENTA)	UNIDAD
100	31211501	NUEVA	ANTICORROSIVO	GALON
101	31211504	M00000069	ANTICORROSIVO x 0.946LT	CUARTO
102	30000000	NUEVA	ARANDELA PEQUEÑA	UNIDAD
103			ARANDELA EN ACERO	UNIDAD
104	30000000	NUEVA	ARANDELA PLANA GRANDE	UNIDAD
105	30000000	M0001581	ARMELLA PARA PUERTA	PAR
106	39120000	M00000078	ARRANCADOR CONDENSADOR 270	UNIDAD
107	39120000	M0003038	ARRANCADOR MAGNETICO 12-18 AMPERIOS	UNIDAD
108	39120000	M0002028	ARRANCADOR MAGNETICO 17-25 AMPERIOS	UNIDAD
109	39120000	M00001640	ARRANCADOR PARALELO 400W	UNIDAD
110	39120000	M00001501	ARRANCADOR PARALELO 70W	UNIDAD
111	39120000	M00001392	ARRANCADOR UNIVERSAL IGSU400 S/MH70- 400	UNIDAD
112	39120000	M00000079	ARRANCADORES SODIO 400 W	UNIDAD
113	30000000	M00001448	ARROSILLO PARA RELLENO	M <sup>3</sup>
114	39120000	M00000086	AUTOMATICO 15A - 20A - 30A - 40A - 50A - 60A LUMINEX	UNIDAD
115	39120000	M00000081	AUTOMATICO 2x15A - 2x20A - 2x30A - 2x40A -2x50A - 2x60A LUMINEX	UNIDAD
116	39120000	M00000083	AUTOMATICO 3x15A - 3x20A - 3x30A - 3x40A - 3x50A - 3x60A LUMINEX	UNIDAD
117	15121514	M00000087	AYUDANTE MECANICO x 430cm <sup>3</sup>	TARRO
118	30000000	NUEVA	BALANZA DE RESORTE 100 KG	UNIDAD
119	39120000	M00001641	BALASTO REACTOR 400W MERCURIO/ METALAR 208/220	UNIDAD
120	30000000	M00000095	BALDE NEGRO CONSTRUCCION	UNIDAD
121	31171539	M00000099	BALINERA 6201 - 608	UNIDAD
122	30000000	NUEVA	BANDEJA PARA DUCHAS	UNIDAD
123	30000000	NUEVA	BANDEJA PARA TAPETES	UNIDAD
124	30000000	M00000104	BANDEJA PINTAR PLASTICA	UNIDAD
125	24121802	M00001387	BARNIZ TRANSPARENTE x 3.785LT	GALON
126	39120000	M0001956	BARRAJE PARA CAJA TACOS	UNIDAD
127	39120000	NUEVA	BARRAJES PARA TIERRAS	UNIDAD
128	30000000	M0001912	BARRETON HERRAGRO REF.3167-3	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 11 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
129	30000000	NUEVA	BASCULA ELECTRONICA DIGITAL INALAMBRICA 150KG	UNIDAD
130	39120000	NUEVA	BASE PARA TUBO MASTER LED T8	UNIDAD
131	30000000	M00000108	BASE PARA TV	UNIDAD
132			BATERIA 12V	UNIDAD
133	30000000	NUEVA	BATERIA LV40 SECA	UNIDAD
134	26111711	M0000002198	BATERIA SONY REF 2030	UNIDAD
135	26111711	NUEVA	BATERIAS 2RR 44 SONY	UNIDAD
136	26111711	M0003071	BATERIAS LR44	UNIDAD
137	30000000	M00000128	BENJAMIN DE CADENA EN BAQUELITA	UNIDAD
138	30000000	NUEVA	BILLAMARQUÍN	UNIDAD
139	39120000	M0001643	BIMETALICO DE DOS PERNOS	UNIDAD
140	30000000	M0002835	BIOBARSOL	LITRO
141	30000000	M00000130	BISAGRA 1 1/2" CON TORNILLO	PAR
142	30000000	M00000129	BISAGRA 1", 2", 3", 4" CON TORNILLO	PAR
143	30000000	M00000134	BISAGRA DE ALUMINIO	PAR
144	30000000	M00000137	BISAGRA DE PISO INAFER	UNIDAD
145	31162403	NUEVA	BISAGRA OMEGA 2"	PAR
146	30000000	M00000131	BISAGRA PARA SOLDAR 2 1/2"	PAR
147	30000000	M00000135	BISAGRA PARA SOLDAR 3", 4"	PAR
148	30000000	NUEVA	BISAGRA SEMIPARCHE PARA GAVETEROS	PAR
149	30000000	M0000002199	BISTURI	UNIDAD
150	40101701	NUEVA	BLOWER AIRE ACONDICIONADO LG MODELO 51122	UNIDAD
151	30000000	NUEVA	BOCEL PLASTICO	METRO
152	30000000	NUEVA	BOLSA DE BASURA GRANDE	PAQUETE
153	30000000	NUEVA	BOLSA SEMILLERO	PAQUETE
154	40101701	NUEVA	BOMBA DE CONDENSADO PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
155	39120000	NUEVA	BOMBILLO DICROICO LED 18 BIPIN	UNIDAD
156	39120000	M00002105	BOMBILLO LED 15W A60 ROSCA E27 TENSION 100-240V COLOR LUZ BLANCA 6500K FLUJO LUMINOSO 1300 LM	UNIDAD
157	39120000	M0003041	BOMBILLO LED 20W E27 1700 LUMENES LUZ BLANCA TEMPERATURA DE COLOR 6500K VOLTAJE 100-240 ALTO 14.2 CM ANCHO 8 CM	UNIDAD
158	39120000	M00003056	BOMBILLO LED 30W LUZ BLANCA 2550LUMENES E27	UNIDAD
159	39120000	NUEVA	BOMBILLO LED 40W E27 LUZ BLANCA FLUJO LUMINOSO 3500LM MATERIAL POLICARBONATO	UNIDAD
160	39120000	NUEVA	BOMBILLO LED 5.5W LUZ FRÍA GENERAL ELECTRIC	UNIDAD
161	39120000	NUEVA	BOMBILLO LED 50W 5000 LUMENES LUZ BLANCA E40 ALTO 24.5CM ANCHO 14.2CM FONDO 14.2CM PHILIPS	UNIDAD
162	39120000	M0001999	BOMBILLO LED 6.5 - 120V ROSCA E27	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 12 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
163	39120000	M00003055	BOMBILLO LED 7.5W PHILIPS	UNIDAD
164	39120000	M0002914	BOMBILLO LED 9.0 - 120V ROSCA E27	UNIDAD
165	39120000	NUEVA	BOMBILLO LED 9W	UNIDAD
166		NUEVA	Bombillo Led 9w Sensor Movimiento E27 Luz Fría Sylvania	UNIDAD
167	39120000	M0002880	BOMBILLO LED DE 12 W REF LB672, TIPO OVOIDE DANILUX	UNIDAD
168	39120000	M0001645	BOMBILLO LED DE 7 W REF LB611, TIPO OVOIDE DANILUX	UNIDAD
169	39120000	NUEVA	BOMBILLO LED MASTER 7W GU10 3.000K M VOLT	UNIDAD
170	39120000	M00001590	BOMBILLO LED MASTER 7W PARZO W/W 120V	UNIDAD
171	39120000	M00000193	BOMBILLO LUZ MIXTA 160W	UNIDAD
172	39120000	NUEVA	BOQUILLA COINDUIT 2",4"	UNIDAD
173	30000000	NUEVA	BOQUILLA CORONA *2KG	BOLSA
174		OTROSI	BOQUILLA MANUAL W71 PARA PISTOLA DE PULVERIZACION DEW71, TAPON DE AIRE DE AGUJA	UND
175	39120000	NUEVA	BORNA DE PONCHAR ESTAÑADA NO. 2	UNIDAD
176	39120000	NUEVA	BORNA DE PONCHAR ESTAÑADA NO. 4	UNIDAD
177	39120000	NUEVA	BORNA DE PONCHAR ESTAÑADA NO. 6	UNIDAD
178	46181604	NUEVA	BOTAS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	UNIDAD
179	60123601	M00000219	BOXER PEGAUCHO x 3.785 LT	GALON
180	60123601	M00000218	BOXER PEGAUCHO x 375 ML	FRASCO
181	60123601	M00001426	BREA	KILO
182		OTROSI	BREAKER 10 AM DE RIEL	UND
183	39120000	M0001979	BREAKER 100A INDUSTRIAL FIJO	UNIDAD
184	39120000	M0001540	BREAKER 1X100A ENCHUFABLE LUMINEX	UNIDAD
185	39120000	NUEVA	BREAKER 2* 30 A DE RIEL	UNIDAD
186	39120000	M0001541	BREAKER 3X100A ENCHUFABLE LUMINEX	UNIDAD
187	39120000	M0001594	BREAKER 3X25A 230/400 5KA RIEL	UNIDAD
188	39120000	M00001364	BREAKER 3X300A INDUSTRIAL LG	UNIDAD
189	39120000	M0001648	BREAKER 3X32A DE RIEL	UNIDAD
190	39120000	M00001591	BREAKER 3X400A INDUSTRIAL	UNIDAD
191	39120000	NUEVA	BREAKER BIPOLAR ATORNILLABLE DE 2X 75A TERMOMAGNETICO	UNIDAD
192		OTROSI	BREAKER DE 2X15 DE RIEL	UND
193	39120000	NUEVA	BREAKER TRIPOLAR ATORNILLABLE DE 3X 30A TERMOMAGNETICO	UNIDAD
194	39120000	NUEVA	BREAKER TRIPOLAR ATORNILLABLE DE 3X 50A TERMOMAGNETICO	UNIDAD
195	47131814	M00000230	BRILLA METAL x 70 GR	UNIDAD
196	30000000	NUEVA	BROCA 1/4 MURO ACOPLE RÁPIDO	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 13 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
197	30000000	NUEVA	BROCA 5/16 MURO ACOPLE RÁPIDO	UNIDAD
198	30000000	M00000231	BROCA METAL INCOLMA 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64"	UNIDAD
199	30000000	M00000232	BROCA METAL INCOLMA 1/4" - 17/64" - 9/32"	UNIDAD
200	30000000	M00000233	BROCA METAL INCOLMA 13/32" - 7/16"	UNIDAD
201	30000000	M00000238	BROCA METAL INCOLMA 13/64" - 7/32" - 15/64"	UNIDAD
202	30000000	M00000234	BROCA METAL INCOLMA 15/32" - 1/2"	UNIDAD
203	30000000	M00000235	BROCA METAL INCOLMA 19/64" - 5/16" - 21/64" - 11/32"	UNIDAD
204	30000000	M00000236	BROCA METAL INCOLMA 23/64" - 3/8"	UNIDAD
205	30000000	M00000237	BROCA METAL INCOLMA 5/32" - 11/64" - 3/16"	UNIDAD
206	20121608	NUEVA	BROCA PARA MURO PLUS 15/32- 1/2	UNIDAD
207	30000000	NUEVA	BROCA PARA MURO PLUS 3/8" PARA MURO	UNIDAD
208	30000000	M00000243	BROCA TUGSTENO INCOLMA 1/4"	UNIDAD
209	30000000	M00000239	BROCA TUGSTENO INCOLMA 3/16"	UNIDAD
210	30000000	M00000240	BROCA TUGSTENO INCOLMA 3/8"	UNIDAD
211	30000000	M00000241	BROCA TUGSTENO INCOLMA 5/16"	UNIDAD
212	30000000	M00000242	BROCA TUGSTENO INCOLMA 5/32"	UNIDAD
213	30000000	M00000244	BROCHA 1"	UNIDAD
214	30000000	M00000245	BROCHA 1½"	UNIDAD
215	30000000	M00000246	BROCHA 2"	UNIDAD
216	30000000	M00000247	BROCHA 2½"	UNIDAD
217	30000000	M00000248	BROCHA 3"	UNIDAD
218	30000000	M00000249	BROCHA 4"	UNIDAD
219	30000000	M00000250	BROCHA 5"	UNIDAD
220	30000000	M000001090	BUJE 3/4	UNIDAD
221	30000000	M0002930	BUJE REDUCTOR 4*3	UNIDAD
222	27000000	M00000258	BUJIA PARA GUADAÑA CHAMPION COOPER PLUS	UNIDAD
223	39120000	NUEVA	BUSHING CON CONECTOR A TIERRA	UNIDAD
224	41104017	NUEVA	CABA DE ICOPOR DE 10 LITROS	UNIDAD
225	41104017	NUEVA	CABA DE ICOPOR DE 15 LITROS	UNIDAD
226	41104017	NUEVA	CABA DE ICOPOR DE 20 LITROS	UNIDAD
227	41104017	M00000260	CABA DE ICOPOR DE 5 LITROS	UNIDAD
228	30000000	NUEVA	CABALLETE GALVANIZADO PINTADO *2M	UNIDAD
229		OTROSI	CABLE 2 A 1 PARA SONIDO	UND
230	39120000	NUEVA	CABLE BATERIA Nº 02	METRO
231	39120000	M0001649	CABLE BATERIA Nº 04	METRO
232	39120000	NUEVA	CABLE BELDEN PARA MICROFONO BELDEN 8451	METRO

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 14 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
233	39120000	M00000280	CABLE COAXIAL RG 6	METRO
234	39120000	M0001652	CABLE COBRE AISLADO 1/0	METRO
235	39120000	M00016553	CABLE COBRE AISLADO 2/0	METRO
236	39120000	M0001542	CABLE COBRE DESNUDO N° 1/0	METRO
237	39120000	M0001605	CABLE COBRE DESNUDO N° 02	METRO
238	39120000	NUEVA	CABLE COBRE DESNUDO N° 04	METRO
239	39120000	M00000283	CABLE CONCENTRICO 1x8+8	METRO
240	39120000	M0002119	CABLE CONCENTRICO 2*4 + 4 ENCAUCHETADO	METRO
241	39120000	M00000282	CABLE CONCENTRICO 2x8+8	METRO
242	39120000	M00000281	CABLE CONCENTRICO 3x8+8	METRO
243	39120000	M0002120	CABLE DE COBRE AISLADO 3/0 POR METROS	METRO
244	39120000	M0001784	CABLE DESNUDO No. 4	METRO
245	39120000	M0001654	CABLE DUPLEX 2 X 20	METRO
246		OTROSI	CABLE DUPLEX NEOPRENO TRENZADO (REDES TELEFONICAS)	ROLLO
247	39120000	M00000269	CABLE EN ALUMINIO # 2	METRO
248	39120000	NUEVA	CABLE ENCAUCHETADO #4	METRO
249	39120000	M00000289	CABLE ENCAUCHETADO 2x10	METRO
250	39120000	M00000298	CABLE ENCAUCHETADO 2x12	METRO
251	39120000	M00000290	CABLE ENCAUCHETADO 2x14	METRO
252	39120000	M0001655	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG LISO	METRO
253	39120000	M00000295	CABLE ENCAUCHETADO 3x10	METRO
254	39120000	M00000293	CABLE ENCAUCHETADO 3x12	METRO
255	39120000	M00000294	CABLE ENCAUCHETADO 3x14	METRO
256	39120000	M00000296	CABLE ENCAUCHETADO 3x8	METRO
257	39120000	M00000291	CABLE ENCAUCHETADO 4x10	METRO
258	39120000	M00000292	CABLE ENCAUCHETADO 4x12	METRO
259	39120000	M00000294	CABLE ENCAUCHETADO 4x14	METRO
260	39120000	M00000297	CABLE ENCAUCHETADO 4x8	METRO
261	39120000	M0001781	CABLE KCMIL 600 MCM	METRO
262	39120000	M00000301	CABLE PARA TELEFONO	METRO
263	39120000	M00000300	CABLE PARA TELEFONO RESORTADO	METRO
264	39120000	M0003072	CABLE SILICONA ESTUFA N° 12 200 °c	METRO
265	39120000	NUEVA	CABLE SILICONA ESTUFA N° 14 200 °c	METRO
266	39120000	NUEVA	CABLE SILICONA ESTUFA N° 16 200° c	METRO
267	26121634	M00001546	CABLE SOLDADOR # 4	METRO
268	60104912	NUEVA	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x10AWG(J) 300V	METRO

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 15 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
269	39120000	M00000279	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x10AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO
270	39120000	M00000274	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x12AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO
271	39120000	M00000268	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x14AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO
272	39120000	M00000275	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x16AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO
273	39120000	M00000267	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x18AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO
274	39120000	M00000266	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x20AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO
275	39120000	M00000264	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x22AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO
276	39120000	M0001656	CABLE TELEFONICO EXTERIOR 10 PARES AUTOSOPORTADO CERTIFI	METRO
277	39120000	M0001656	CABLE TELEFONICO INTERIOR 10 PARES CERTIFICADO	METRO
278	39120000	M0001532	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 10AWG(B) 600V - 7 HILOS	ROLLO
279	39120000	M0001533	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 12AWG(B) 600V - 7 HILOS	ROLLO
280	39120000	M0002881	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 14AWG(B) 600V - 7 HILOS	ROLLO
281	39120000	M00000272	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 4AWG(B) 600V - 7 HILOS	METRO
282	39120000	M00000270	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 6AWG(B) 600V - 7 HILOS	METRO
283	39120000	M00000271	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 8AWG(B) 600V - 7 HILOS	ROLLO
284	39120000	M0001651	CABLE TRES PARES 3X2X0X50 REF. 20288	METRO
285	60104912	NUEVA	CABLE UTP ENCAUCHETADO PARA EXTERIORES	METRO
286	39120000	M00002041	CABLE VGA METRO	METRO
287	30000000	M0001906	CABOS EN MADERA PARA BARRETON - PICA - HACHA	UNIDAD
288	30000000	M00000303	CABOS EN MADERA PARA PALA - PALIN	UNIDAD
289		OTROSI	CABUYA x 100mts	ROLLO
290	30000000	M00000305	CADENA GALVANIZADA 1/4"	METRO
291	30000000	M0001657	CADENA GALVANIZADA 1/8"	METRO
292	30000000	M00000304	CADENA GALVANIZADA 3/16"	METRO
293	30000000	M0002067	CADENA GALVANIZADA 5/32"	METRO
294	30000000	NUEVA	CADENA PLASTICA * 10 METROS	BOLSA
295		OTROSI	CADENILLA PARA MOTOCIERRA	UND
296	26111724	NUEVA	CAIMAN BATERIA 30A	UNIDAD
297	26111724	NUEVA	CAIMAN BATERIA PORRUDO 50A	UNIDAD
298	26111724	NUEVA	CAIMAN FORRADO MEDIANO RYN	UNIDAD
299	26111724	NUEVA	CAIMAN TIPO PINZA RYN	UNIDAD
300	26111724	NUEVA	CAIMANES DE COLORES X 10 PARES	UNIDAD
301	39121311	NUEVA	CAJA 6 CIRCUITOS CON PUERTA Y CHAPA	UNIDAD
302		OTROSI	CAJA DE DERIVACION 10X10X5 SCHNEIDER	UND
303		OTROSI	CAJA DE DERIVACION 18X4X8 SCHNEIDER	UND
304	39121311	NUEVA	CAJA DE MEDIDO TRIFÁSICO	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 16 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
305	39120000	M0002084	CAJA DE PASO LUMINEX	UNIDAD
306	39120000	NUEVA	CAJA DEXON 100X45	UNIDAD
307	39120000	M0001658	CAJA DEXSON PVC 60 X 40 mm	UNIDAD
308	39120000	M0001658	CAJA DEXSON PVC 60 X 45 mm NOVA	UNIDAD
309	39120000	M00000311	CAJA ELECTRICA CUADRADA	UNIDAD
310	39121311	NUEVA	CAJA ELECTRICA CUADRADA DOBLE FONDO GALVANIZADA	UNIDAD
311	39121311	NUEVA	CAJA ELECTRICA CUADRADA DOBLE FONDO PLASTICA	UNIDAD
312	39121303	NUEVA	CAJA ELECTRICA CUADRADA GALVANIZADA	UNIDAD
313	39120000	M00000312	CAJA ELECTRICA OCTAGONAL	UNIDAD
314	39120000	M00000310	CAJA ELECTRICA RECTANGULAR 4*2"	UNIDAD
315	39121310	NUEVA	CAJA HERRAMIENTAS 16 " PLASTICA	UNIDAD
316	39120000	M00000314	CAJA HERRAMIENTAS 440x258x216mm PLASTICA	UNIDAD
317	39120000	NUEVA	CAJA METALICA INDELPA 16cmx16cmx10cm	UNIDAD
318	39120000	M00000315	CAJA METALICA INDELPA 20cmx20cmx10cm	UNIDAD
319	39120000	M00000319	CAJA PARA TACOS 2 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD
320	39120000	M0001957	CAJA PARA TACOS 3 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD
321	39120000	M00000316	CAJA PARA TACOS 4 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD
322	39120000	M00000317	CAJA PARA TACOS 6 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD
323	39120000	M00000318	CAJA PARA TACOS 8 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD
324	39120000	NUEVA	CAJA PARA TACOS DE 6 PUESTOS	UNIDAD
325	39121311	NUEVA	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA	UNIDAD
326	30000000	NUEVA	CAL VIVA	KILO
327	30000000	M00000321	CAL x 10 K.	BULTO
328	25191701	M0003073	CALIBRADOR DE AIRE	UNIDAD
329	30000000	NUEVA	CANALETA 100*45	UNIDAD
330	30000000	NUEVA	CANALETA 40*40	UNIDAD
331	39131714	NUEVA	CANALETA PLASTICA 25x25 mm. CON ADESIVO	UNIDAD
332	39120000	M0001449	CANALETA PLASTICA DEXON 100X 45	UNIDAD
333	39120000	NUEVA	CANALETA PLASTICA DEXSON C/ADHESIVO x 2 MT 13x7mm	UNIDAD
334	39120000	M0002080	CANALETA PLASTICA DEXSON C/ADHESIVO x 2 MT 20x12mm	UNIDAD
335	39120000	NUEVA	CANALETA PLASTICA DEXSON S/ADHESIVO x 2 MT 32x12mm	UNIDAD
336	39120000	M0001996	CANALETA PLASTICA DEXSON S/ADHESIVO x 2 MT 60x40mm	UNIDAD
337	30000000	M00000329	CANCAMOS CERRADO/ABIERTO	UNIDAD
338	30000000	M0001661	CANDADO #20	UNIDAD
339	30000000	M0001662	CANDADO #25	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 17 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
340	30000000	M00000330	CANDADO YALE ITALIANO 110-30	UNIDAD
341	30000000	M00000331	CANDADO YALE ITALIANO 110-40	UNIDAD
342	30000000	M00000332	CANDADO YALE ITALIANO 110-50	UNIDAD
343	30000000	M00000334	CANDADO YALE ITALIANO 110-60	UNIDAD
344	30000000	M00000333	CANDADO YALE ITALIANO 110-70	UNIDAD
345	39120000	NUEVA	CAPACETE GALVANIZADO 1 1/2"	UNIDAD
346	39120000	M00002836	CAPACETE LISO EN ALUMINIO PARA TUBERIA EMT DE 1	UNIDAD
347	39120000	NUEVA	CAPACETE LISO EN ALUMINIO PARA TUBERIA EMT DE 1 1/2	UNIDAD
348	39120000	NUEVA	CAPACETE LISO EN ALUMINIO PARA TUBERIA EMT DE 3/4	UNIDAD
349	40101701	M00000340	CAPACITOR DE 1,5 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
350	40101701	M0002180	CAPACITOR DE 2,5 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
351	30000000	M00000341	CAPACITOR DE 30 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
352	40101701	NUEVA	CAPACITOR DE 4 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
353	40101701	M00000342	CAPACITOR DE 40 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
354	40101701	NUEVA	CAPACITOR DE 50 Y 60 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
355	40101701	NUEVA	CAPACITOR DE 6 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
356	30000000	M00000344	CARETA GUADAÑAR	UNIDAD
357	46181711	M0002079	CARETA PARA SOLDAR	UNIDAD
358	30000000	NUEVA	CARRETELLA PLASTICA	UNIDAD
359	30000000	NUEVA	CARRETELLAS VERSATIL	UNIDAD
360	30000000	NUEVA	CARRO O RIEL CORREDIZA # 30	UNIDAD
361	46181704	NUEVA	CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD
362	39120000	M00000349	CAUTIN PARA SOLDAR ESTAÑO / PISTOLA	UNIDAD
363	30000000	M00000355	CEMENTO BLANCO	KILO
364	30000000	M00000352	CEMENTO BLANCO x 20 K	BULTO
365	30000000	M00001288	CEMENTO GRIS	KILO
366	30000000	M00000354	CEMENTO GRIS x 42.5 K	BULTO
367	30000000	NUEVA	CENEFA PARA PARED	ML
368	30000000	M0001925	CEPILLO DE ALAMBRE 3x17 HILERAS TRUPER C/ESPATULA MANGO PLASTICO	UNIDAD
369	30000000	NUEVA	CERA NEUTRA	LITRO
370	30000000	M0002860	CERAMICA 60*60	M <sup>2</sup>
371	30000000	M00000362	CERAMICA BLANCA 20x20cm	M <sup>2</sup>
372	30000000	M00000359	CERAMICA BLANCA 20x30cm	M <sup>2</sup>
373	30000000	M00000360	CERAMICA BLANCA 30x30cm	M <sup>2</sup>
374	30000000	M00000361	CERAMICA BLANCA 45x45cm	M <sup>2</sup>
375	30000000	NUEVA	CERAMICA PARA PARED	M <sup>2</sup>

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 18 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
376	30000000	NUEVA	CERAMICA PORCELANATO ESMALTADO 60*60*144*4	METRO
377	30000000	M00000365	CERRADURA INAFER 1550-1560 / PARA GAVETA	UNIDAD
378	30000000	M00000363	CERRADURA INAFER C-1000 IZQ/DER	UNIDAD
379	31162402	M00000366	CERRADURA INAFER C-333 IZQ/DER	UNIDAD
380	30000000	M00000364	CERRADURA INAFER C-999 IZQ/DER	UNIDAD
381		OTROSI	CERRADURA PARA MUEBLES 560	UND
382	30000000	NUEVA	CERRADURA SCHLAGE CILINDRICA A50WS C/LLAVE	UNIDAD
383	30000000	M00000372	CERRADURA SCHLAGE DE SEGURIDAD DOBLE CILINDRO	UNIDAD
384	31162402	NUEVA	CERRADURA VERA MANIJA	UNIDAD
385	30000000	M00000368	CERRADURA YALE CILINDRICA 5302 S/LLAVE	UNIDAD
386	30000000	M00000358	CERRADURA YALE CILINDRICA 5316 C/LLAVE	UNIDAD
387	30000000	NUEVA	CERRADURA YALE PARA GAVETA	UNIDAD
388	30000000	M00000371	CERRADURA YALE S/PONER 31610-50 C/CADENA SENCILLA PASADOR 3 GOLPES IZQ/DER	UNIDAD
389	30000000	M00000367	CERRADURA YALE S/PONER 396 DOBLE PESTILLO VERTICAL IZQ/DER	UNIDAD
390	30000000	M00000370	CERRADURA YALE S/PONER 987 DOBLE PASADOR 3 GOLPES IZQ/DER	UNIDAD
391	31162402	NUEVA	CERROJO	UNIDAD
392	40141654	M00001722	CHANCLETAS ELECTRICAS (PEDAL ELÉCTRICO)	UNIDAD
393	31162402	NUEVA	CHAPA PARA PUERTA DE CORREDERA YALE	UNIDAD
394		OTROSI	CHAZO COLAPSIBLE 5/16	UND
395	30000000	M00000376	CHAZO METALICO 1/2" x 2 1/2"	UNIDAD
396	30000000	M00000377	CHAZO METALICO 1/4" x 1 1/4" - 1/4" x 2"	UNIDAD
397	30000000	M00000378	CHAZO METALICO 3/8" x 2 1/2" - 3/8" x 3" - 3/8" x 3 1/2"	UNIDAD
398	30000000	M00000379	CHAZO METALICO 5/16" x 1 1/2" - 5/16" x 2" - 5/16" x 2 1/2"	UNIDAD
399	30000000	M00000380	CHAZO PLASTICO 3/16" - 1/4" - 5/16" - 3/8" - 1/2" x 50 UNIDAD	BOLSA
400			CHEQUE BRONCE 2"	UNIDAD
401	40141604	M00001327	CHEQUE D/ANTIMONIO 1 1/2" ITALY	UNIDAD
402	40141604	M00000382	CHEQUE D/ANTIMONIO 1" ITALY	UNIDAD
403	40141604	M00000381	CHEQUE D/ANTIMONIO 1/2" ITALY	UNIDAD
404	40141604	M00001352	CHEQUE D/ANTIMONIO 3/4" ITALY	UNIDAD
405	40141604	M0001525	CHEQUE D/COBRE 1 1/2" VAHUEL	UNIDAD
406	30000000	M00000385	CHUPA PARA SANITARIO D/CAUCHO	UNIDAD
407	30000000	M00000386	CIELO RASO FABRICADO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO, PRESENTACION TEXTURIZADA, DE ANCHO 120*120 cm.	UNIDAD
408	30000000	NUEVA	CIELO RASO FABRICADO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO, PRESENTACION TEXTURIZADA, DE ANCHO 120*240 cm. SUPER BOARD	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 19 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
409	30000000	NUEVA	CIELO RASO FABRICADO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO, PRESENTACION TEXTURIZADA, DE ANCHO 120*60 cm.	UNIDAD
410	30000000	M00000387	CIELO RASO FABRICADO EN LAMINA DE YESO, PRESENTACION TEXTURIZADA, DE ANCHO 120*240 cm.	UNIDAD
411	30000000	M0001604	CIELO RAZO EN PVC	METRO
412	30000000	NUEVA	CILINDRO GAS - REGULADOR	UNIDAD
413	27112839	NUEVA	CINCEL 1*1/2	UNIDAD
414	30000000	M00000394	CINCEL 1/2"x10" - 3/4"x 8" - 5/8"x10"	UNIDAD
415	30000000	NUEVA	CINCEL 1/2"x12" - 3/4"x10"	UNIDAD
416	30000000	NUEVA	CINCEL 1/2"x6"	UNIDAD
417	30000000	M00000395	CINCEL 3/4"x12" - 7/8"x8"	UNIDAD
418	22101724	NUEVA	CINCEL PARA TALADRO	UNIDAD
419	30000000	NUEVA	CINCEL ESTWING ERC - 8C ROCA, 8 PULGADAS	UNIDAD
420	30000000	M00000399	CINTA 3M AISLANTE ELECTRICA 18MM x 20 MTS	ROLLO
421	30000000	M00000397	CINTA 3M AUTOFUNIDAMENTE ALTO VOLTAJE 18MM x 9.1 MTS	ROLLO
422	30000000	M0001595	CINTA AISLANTE COBRA 20 VESTA	UNIDAD
423	30000000	NUEVA	CINTA ANTIDESLIZANTE	ROLLO
424	30000000	NUEVA	CINTA AUTOFUNDENTE	ROLLO
425	39120000	NUEVA	CINTA BANDI	ROLLO
426	30000000	M00000400	CINTA BANG DIG 5/8"	METRO
427	30000000	NUEVA	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	UNIDAD
428	39120000	M00003054	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD
429	30000000	M00000401	CINTA PARA DRYWALL*75MTS	ROLLO
430	30000000	NUEVA	CINTA PARA MADERA	UNIDAD
431	30000000	M0002154	CINTA PELIGRO 500M 1000M	METRO
432	30000000	NUEVA	CINTA REFLECTIVA ROJO/BLANCA	METRO
433	39120000	M00000405	CINTA TEMPLEX AISLANTE ELECTRICA 18MM x 20 MTS	ROLLO
434	39120000	M0001782	CINTA TERMOENCOGIGLE 600 MCM	UNIDAD
435	40101701	M0002198	CINTA VINILO AIRE ACONDICIONADO	ROLLO
436	30000000	NUEVA	CISAYA 14"	UNIDAD
437	30000000	NUEVA	CISAYA 24"	UNIDAD
438	39120000	NUEVA	CITOFONOS CON CAMARA	UNIDAD
439	30000000	M00000408	CLARABOYA # 6 PERFIL 7 EN FIBROCEMENTO	UNIDAD
440	39120000	M00001512	CLAVIJA CARECHINO	UNIDAD
441	39120000	M00000410	CLAVIJA CODELCA 15A/125-250V	UNIDAD
442	39120000	M00000412	CLAVIJA CODELCA P/TIERRA 15A/150V	UNIDAD
443	39120000	M00000411	CLAVIJA CODELCA P/TRABADA 20A/250V	UNIDAD
444	32141108	NUEVA	CLAVIJA CON POLO A TIERRA LEVINTON	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 20 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
445	39120000	M0001669	CLAVIJA TRIFILAR DE 50 A	UNIDAD
446	30000000	NUEVA	CODO GALVANIZADO 1 1/2	UNIDAD
447	30000000	M00000415	CODO SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD
448	30000000	M00000414	CODO SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD
449	30000000	M0001907	CODO SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD
450	30000000	M00000416	CODO SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD
451	30000000	NUEVA	COLBON MADERA	GALON
452	60123601	M00000418	COLBON x 290 cm <sup>3</sup>	TARRO
453	60123601	M00000419	COLBON x 750 cm <sup>3</sup>	CUARTO
454	30000000	M0001670	COLLARIN DE RETENCIÓN DE 6" - 8"	UNIDAD
455		OTROSI	COLOMBINAS DE SEÑALIZACION	UND
456	30000000	M00003053	CONCERTINA	ROLLO
457	40101701	M00000424	CONDENSADOR MEDIANO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
458	40101701	M00000425	CONDENSADOR PEQUEÑO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
459	39121438	NUEVA	CONECTOR 8 PINES	UNIDAD
460	39120000	M00000427	CONECTOR BIMETALICO # 2 - 1 PERNO	UNIDAD
461	39120000	M0001671	CONECTOR BIMETALICO DOBLE PERNO	UNIDAD
462	39121438	NUEVA	CONECTOR BNC CON PIN PARA PONCHAR	UNIDAD
463	39120000	M00000428	CONECTOR COBRE	UNIDAD
464	39120000	M00003052	CONECTOR DE RED KEYSTONE JACK Q PCON COLOR ROJO	UNIDAD
465	39120000	M0001965	CONECTOR DE RESORTE 3M AMARILLO	BOLSA
466	39120000	M0001966	CONECTOR DE RESORTE 3M AZUL *100	BOLSA
467	39120000	M0001967	CONECTOR DE RESORTE 3M ROJO/AMARILLO *100	BOLSA
468	39120000	M00000429	CONECTOR KILLER - CLABE CERO	UNIDAD
469	39120000	NUEVA	CONECTOR RECTO	UNIDAD
470	39120000	NUEVA	CONECTOR RJ 45	UNIDAD
471	39120000	NUEVA	CONECTOR RJ 45 JACK	UNIDAD
472	39120000	M0002055	CONECTOR SOLDADOR	UNIDAD
473	39120000	M00002837	CONTACTOR 100A 220VAC	UNIDAD
474	39120000	M0003027	CONTACTOR 150A 220VAC	UNIDAD
475	39120000	M0001543	CONTACTOR 18A 220VAC UL	UNIDAD
476	39120000	M0001544	CONTACTOR 22A 220VAC GMCLMG	UNIDAD
477	39120000	M00001402	CONTACTOR 300A 220VAC	UNIDAD
478	39120000	M00001581	CONTACTOR 32A 220VAC - 7.5KVA LMG	UNIDAD
479	39120000	M0001959	CONTACTOR 32A 220VAC UL	UNIDAD
480	39120000	M0001546	CONTACTOR 450A 220VAC	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 21 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
481	39120000	M0001960	CONTACTOR 50A 220VAC GMC LMG	UNIDAD
482	39120000	M0002822	CONTACTOR 80A 220VAC	UNIDAD
483	39120000	M0001918	CONTACTOR 9A 110VAC UL	UNIDAD
484	39120000	M0001980	CONTACTOR 9A 220VAC UL	UNIDAD
485	39120000	M0002938	CONTACTOR ABB AC3 110A - AC1 160A 30KW - 220V	UNIDAD
486	39121529	NUEVA	CONTACTOR DE 40 A	UNIDAD
487	39120000	NUEVA	CONTACTOR DE 50 A 110V	UNIDAD
488	39120000	NUEVA	CONTACTOR DE 500 AMP	UNIDAD
489			CONTADOR BIFASICO DIGITAL	UNIDAD
490	39120000	NUEVA	CONTADOR BIFILAR	UNIDAD
491	39120000	NUEVA	CONTADOR BIFILAR 220V	UNIDAD
492	39120000	M0001926	CONTADOR MONOFASICO 120V	UNIDAD
493	39120000	NUEVA	CONTADOR MONOFASICO 120V - 15(60)A - 1F/2H	UNIDAD
494	39120000	M00001406	CONTROL COCINA ELECTRICA	UNIDAD
495	39120000	M002205	CONTROL ELECTRONICO TIPO TRANFERENCIA	UNIDAD
496	52161525	NUEVA	CONTROL REMOTO LG	UNIDAD
497	39120000	NUEVA	CONVERTIDOR E27-E40	UNIDAD
498	39120000	M00000436	CONVERTIDOR 3 A 2 CODELCA	UNIDAD
499	39120000	NUEVA	CONVERTIDOR BNC A JACK RCA	UNIDAD
500	30000000	NUEVA	COPA # 13 CROMADA	UNIDAD
501		OTROSI	COPA ANILLO Y PUNTERA DE 1/2	UND
502		OTROSI	COPA ANILLO Y PUNTERA DE 1/4	UND
503		OTROSI	COPA ANILLO Y PUNTERA DE 1/8	UND
504		OTROSI	COPA ANILLO Y PUNTERA DE 3/8	UND
505	39120000	M0002842	CORAZA MELALICA	UNIDAD
506	30161904	NUEVA	CORNIZA CIELO RASO	UNIDAD
507	72152605	NUEVA	CORNIZA ELE	UNIDAD
508	40142020	NUEVA	CORREA TANQUE GUADAÑA	UNIDAD
509			CORREAS PARA LAVADORA A85	UNIDAD
510	30000000	M00000441	CORREDILLA GRANDE	BOLSA
511	30000000	M00003051	CORREDILLA MEDIANA	BOLSA
512	30000000	M00000442	CORREDILLA PEQUEÑA	BOLSA
513	30000000	M0002847	CORTA VIDRIO	UNIDAD
514	39120000	M0000001094	CORTAFRIO	UNIDAD
515	39120000	M0001536	CORTATUBO	UNIDAD
516	39120000	NUEVA	CORTATUBO COBRE	UNIDAD

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
517			CREMA DESMANCHADORA	UNIDAD
518	30000000	NUEVA	CREOLINA	GALON
519	39120000	NUEVA	CRUCE PARA BANDEJAS PORTA CABLES EN REJILLAS	UNIDAD
520	40142020	NUEVA	CUACHO PARA TANQUE GUADAÑA	UNIDAD
521	39120000	M00000456	CUCHILLA COMUTABLE 3 X 100	UNIDAD
522	39120000	M00000454	CUCHILLA CONMUTABLE TRIFASICA	UNIDAD
523	27112819	NUEVA	CUCHILLA PARA BISTURI	UNIDAD
524	39120000	M00000457	CUCHILLA PARA GUADAÑA	UNIDAD
525	52151702	NUEVA	CUCHILLO EN ACERO GRANDE	UNIDAD
526	52151702	NUEVA	CUCHILLO EN ACERO MEDIANO	UNIDAD
527	52151702	NUEVA	CUCHILLO EN ACERO PEQUEÑO	UNIDAD
528	39120000	NUEVA	CUCHILLA GUADAÑA 35*1	UNIDAD
529	39120000	NUEVA	CURVA 90° EMT DE 1	UNIDAD
530	39120000	NUEVA	CURVA 90° EMT DE 1 1/2	UNIDAD
531	39120000	M0002843	CURVA 90° EMT DE 1 1/4	UNIDAD
532	39120000	NUEVA	CURVA 90° EMT DE 1/2	UNIDAD
533	39120000	NUEVA	CURVA 90° EMT DE 2 1/2	UNIDAD
534	39120000	M0002823	CURVA 90° EMT DE 2"	UNIDAD
535	39120000	NUEVA	CURVA 90° EMT DE 3"	UNIDAD
536	39120000	M0002844	CURVA 90° EMT DE 3/4	UNIDAD
537	39120000	NUEVA	CURVA 90° EMT DE 4	UNIDAD
538	39120000	M0001674	CURVA CONDUTH 4" PVC	UNIDAD
539	39120000	NUEVA	CURVA GALVANIZADA 1 1/2"	UNIDAD
540	39120000	M0002882	CURVA PARA BANDEJAS PORTA CABLES EN REJILLA	UNIDAD
541	39120000	M0001592	CURVAS CONDUIT PVC 1 1/2"	UNIDAD
542	39120000	M00000461	CURVAS CONDUIT PVC 1 1/4"	UNIDAD
543	39120000	M00000460	CURVAS CONDUIT PVC 1"	UNIDAD
544	39120000	M00000464	CURVAS CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD
545	39120000	M00000462	CURVAS CONDUIT PVC 2"	UNIDAD
546	39120000	M00000463	CURVAS CONDUIT PVC 3/4"	UNIDAD
547	30000000	NUEVA	DELANTAL CARNAZA (PETO SOLDAR)	UNIDAD
548	30000000	NUEVA	DERIVACIÓN EN TEE 100 X 45	UNIDAD
549	30000000	NUEVA	DERIVACION 100*45	UNIDAD
550	27111515	NUEVA	DESATORNILLADOR - ATORNILLADOR	UNIDAD
551	27111515	NUEVA	DESATORNILLADOR - ATORNILLADOR TALADRO	UNIDAD
552		OTROSI	DESENGRASANTE X GALON	UND

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 23 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
553	40101701	M00001521	DESINCRUSTANTE DE SERPENTINES PARA AIRE ACONDICIONADO	GALON
554	27111701	NUEVA	DESTORNILLADOR - ESTRIA	UNIDAD
555	27110000	M00000465	DESTORNILLADOR COPA 1/4 RACHET	UNIDAD
556	27110000	M0001676	DESTORNILLADOR DE IMPACTO (HERRAMIENTA)	UNIDAD
557			DESTORNILLADOR DIELECTRICO	UNIDAD
558	27110000	M00000466	DESTORNILLADOR PALA -ESTRIA	UNIDAD
559	27111701	NUEVA	DESTORNILLADOR PALA GRANDE	UNIDAD
560	27111731	NUEVA	DESTORNILLADOR PERILLERO	UNIDAD
561			DESTORNILLADOR X JUEGO GRANDE	UNIDAD
562	30000000	NUEVA	DILATACIÓN PLASTICA 2 METROS	UNIDAD
563	39112401	NUEVA	DIMER	UNIDAD
564	27110000	M00000470	DISCO 14" CORTE METAL	UNIDAD
565	27110000	M00000472	DISCO 4 ½" CORTE & DESBASTE METAL	UNIDAD
566	27110000	M00000471	DISCO 4 ½" CORTE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
567	27110000	M00000473	DISCO 7" CORTE & DESBASTE METAL	UNIDAD
568	27110000	NUEVA	DISCO 7" CORTE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
569	27110000	M00000477	DISCO 9" CORTE & DESBASTE METAL	UNIDAD
570	27110000	M00000474	DISCO CAUCHO	UNIDAD
571	27110000	M00000478	DISCO DIAMANTADO 4 ½"	UNIDAD
572	27110000	M00000479	DISCO DIAMANTADO 7"	UNIDAD
573	27110000	M00000480	DISCO DIAMANTADO 9"	UNIDAD
574	27110000	M0001796	DISCO ESMERIL 6" x 1/4" x 1"	UNIDAD
575	27112742	NUEVA	DISCO FLAP 4 1/2	UNIDAD
576	27110000	M0002861	DISCO LIJA DE TRAPO	UNIDAD
577	31211800	NUEVA	DISOLVENTE PARA EPOXICOS POR 1 GL	GALON
578	41104210	NUEVA	DISOLVENTE POLIURETANO	GALÓN
579			DISTANCIADORES DE ACERO DE 4"	PAR
580	30000000	M00000488	DUCHA ACRILICA CROMADA	UNIDAD
581			DUCHA ELECTRICA	UNIDAD
582	30000000	NUEVA	DUCHA TELEFONO	UNIDAD
583	30000000	M00000489	DURMIENTE 10 x 5	UNIDAD
584	30000000	M00000491	DURMIENTES 4 x 4	UNIDAD
585	30000000	M00000490	DURMIENTES 5 X 5	UNIDAD
586	30000000	NUEVA	ELE GALVANIZADA CON TORNILLO	UNIDAD
587	39120000	NUEVA	ELECTROBOMBA AUTOCEBANTE DE 1"X1" MONOFASICA 110/220V	UNIDAD
588	39120000	NUEVA	ELECTROBOMBA AUTOCEBANTE DE 2"X2" MONOFASICA 110/220V	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 24 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
589	39120000	NUEVA	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 1"X1" MONOFASICA 110/220VAC	UNIDAD
590	39120000	NUEVA	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2"X2" MONOFASICA 110/220VAC	UNIDAD
591	39120000	NUEVA	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 3"X3" TRIFASICA 220/480VAC	UNIDAD
592	39120000	NUEVA	ELECTROCONTROLES ESTUFA	UNIDAD
593	39121311	NUEVA	ELEVADOR DE VOLTAJE 120V ( Buzzer Adj 120v Ac)	UNIDAD
594	40141735	NUEVA	EMBUDO PEQUEÑO	UNIDAD
595	30000000	NUEVA	EMPAQUE FUMIGADORA	UNIDAD
596	30000000	M00001289	EMPAQUE NEVERA	UNIDAD
597	30000000	M00001290	EMPAQUE PISTOLA PINTAR	UNIDAD
598	30000000	M0001679	EMULSION ALFASTICA SIKA 3,5 KG	GALON
599	30000000	M0001680	EMULSION ASFALTICA DE COMPUESTO BITUMINOSO POR 5 GL	CUÑETE
600		OTROSI	EQUIPO DE OXICORTE	UND
601	30191501	NUEVA	ESCALERA 10 PASOS	UNIDAD
602	30191501	NUEVA	ESCALERA 12 PASOS	UNIDAD
603	30191501	NUEVA	ESCALERA 2 PASOS	UNIDAD
604	30191501	NUEVA	ESCALERA 3 PASOS	UNIDAD
605	30191501	NUEVA	ESCALERA 4 PASOS	UNIDAD
606	30191501	NUEVA	ESCALERA 5 PASOS	UNIDAD
607	30191501	NUEVA	ESCALERA 6 PASOS	UNIDAD
608	30000000	M0002081	ESCALERA 60 cm	UNIDAD
609	30191501	NUEVA	ESCALERA 7 PASOS	UNIDAD
610	30191501	NUEVA	ESCALERA 8 PASOS	UNIDAD
611	30191501	NUEVA	ESCALERA 9 PASOS	UNIDAD
612	30000000	M0002082	ESCALERA 90 cm	UNIDAD
613	30191501	NUEVA	ESCALERA TELESCOPICA EN ALUMINIO	UNIDAD
614	39120000	M00000513	ESCOBILLAS Y CARBONES PARA HERRAMIENTAS Y ELECTRODOMESTICOS x 2 UNIDAD	CAJITA
615	30000000	NUEVA	ESCOFINA	UNIDAD
616		OTROSI	ESCUADRA DE 12"	UND
617			ESCUADRA DE 36" * 24"	UNIDAD
618	30000000	NUEVA	ESCUDRAS DE 45	UNIDAD
619	30000000	NUEVA	ESCUDRAS DE 60	UNIDAD
620	30000000	NUEVA	ESLABON	UNIDAD
621	46182314	NUEVA	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	UNIDAD
622	31161520	NUEVA	ESPARRAGO 5/8 COMPLETO	UNIDAD
623	30000000	M0002848	ESPATULA EN ACERO INOXIDABLE 3"	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 25 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
624	30000000	M00000519	ESPATULA METALICA 2 1/2"	UNIDAD
625	30000000	M00000518	ESPATULA METALICA 2"	UNIDAD
626	30000000	M00000521	ESPATULA METALICA 3"	UNIDAD
627	30000000	M00000520	ESPATULA METALICA 4"	UNIDAD
628	30000000	M00000522	ESPATULA PLASTICA	UNIDAD
629	39120000	M0002984	ESTABILIZADOR Regulador Voltaje 3008 3000va por Easy	UNIDAD
630	39120000	M0002863	ESTACION DE ARRANQUE Y PARE	UNIDAD
631	39120000	NUEVA	ESTACION DE MANDO 2 PULSADORES	UNIDAD
632	39120000	M00000531	ESTAÑO - ROLLO	ROLLO
633	30000000	M00000533	ESTOPA x LIBRA	BOLSA
634	40101502	NUEVA	EXTRACTOR DE AIRE DE 10"	UNIDAD
635		OTROSI	EXTRACTOR DE AIRE DE 6"	UND
636	30000000	NUEVA	ESTRUCTURA GALVANIZADA CANALETA X 2,44M	UNIDAD
637	30000000	NUEVA	ESTRUCTURA GALVANIZADA OMEGA X 2,44M	UNIDAD
638	30000000	NUEVA	ESTRUCTURA GALVANIZADA PARALES X 2,44M	UNIDAD
639	30000000	NUEVA	ESTRUCTURA GALVANIZADA VIGUETA X 2,44M	UNIDAD
640	30000000	M00001428	ESTUCO ACRILICO SIKA x 1.5KG	CUARTO
641	30000000	M00000535	ESTUCO ACRILICO SIKA x 30KG	CUÑETE
642	30000000	M00000536	ESTUCO ACRILICO SIKA x 6KG	GALON
643	30000000	M00001715	ESTUCO PLASTICO 27KG SIKA	CUÑETE
644	39120000	NUEVA	ESTUFA ELECTRICA 2 PUESTOS	UNIDAD
645		OTROSI	EXTRACTOR PARA RODAMIENTO	UND
646	39120000	M0002814	FACE PLATE DOBLE O TAPA NARANJA	UNIDAD
647	39120000	NUEVA	FACIMETRO ANALOGO KYDRITSO (HERRAMIENTA)	UNIDAD
648	30000000	NUEVA	FAVIGEL	UNIDAD
649		OTROSI	FILTRO DE SEDIMENTOS PARA AGUA	UND
650	30000000	NUEVA	FILTRO HERCULES	UNIDAD
651	30000000	NUEVA	FLANCHE PARA TANQUE	UNIDAD
652	39120000	M00000567	FLEXOMETRO x 3M	UNIDAD
653	39120000	M00000568	FLEXOMETRO x 5M	UNIDAD
654	39120000	NUEVA	FLOTADOR ELECTRICO	UNIDAD
655	30000000	M00000569	FLOTADOR TANQUE AEREO VALVULA & VARILLA DE COBRE	UNIDAD
656	39120000	M00000576	FLUORESCENTE 2 x 48W x 30UNIDAD PHILIPS	CAJA
657	39120000	M00000577	FLUORESCENTE 2 x 96W SILVANIA	UNIDAD
658	39120000	M00000575	FLUORESCENTE 20W SILVANIA	UNIDAD
659	39120000	M00000578	FLUORESCENTE 32W PHILIPS	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 26 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
660	39120000	M0001681	FLUORESCENTES 8W	UNIDAD
661	39120000	NUEVA	FOTOCELDA	UNIDAD
662	39120000	M002206	FOTOCELDA CON BASE	UNIDAD
663	39120000	NUEVA	FRECUENCIMETRO 45-65HZ 220VAC 96X96	UNIDAD
664	39121011	NUEVA	FUENTE PARA CONSOLA 1200 BTCH	UNIDAD
665	42281606	NUEVA	FUMIGADORA DE MANO 8 LITROS	UNIDAD
666	23271811	NUEVA	FUNDENTE DE PLATA	UNIDAD
667	39120000	NUEVA	FUSIBLE TRANSFORMADOR	UNIDAD
668	39120000	M00000581	FUSIBLE VIDRIO	UNIDAD
669	39120000	M00001297	FUSIBLES para trf 3 amp	UNIDAD
670	39120000	M00000580	FUSIBLES para trf 8 y 12 amp	UNIDAD
671	30000000	M00000582	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	UNIDAD
672	30000000	M00000583	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS D/POLICARBONATO	UNIDAD
673	30000000	NUEVA	GANAS ESPACIOS * 2	UNIDAD
674	30000000	NUEVA	GANCHO ADESIVO	UNIDAD
675	30000000	M0002204	GAS BUTANO PARA SOLDAR TUBERIA DE COBRE	PIPETA
676	40101701	M0001392	GAS REFRIGERANTE R134A	KILO
677	40101701	M00000586	GAS REFRIGERANTE R22	PIPETA
678	40101701	M0001029	GAS REFRIGERANTE R410	PIPETA
679	30000000	M00000588	GATOS PARA PUERTA (AUTOMATICO CIERRA PUERTA)R74	UNIDAD
680			GOMAS DE CARROCEÍA 1 " DE ALTO 1,1/2 DE DIAMETRO	UNIDAD
681			GOMAS DE CARROCEÍA 2"DE ALTO Y 3 DE DIAMETRO	UNIDAD
682	39120000	NUEVA	GOMAS PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
683	70141604	M00000598	GRAMAFIN (EXENTO DE IVA)	GALON
684	30000000	M0001466	GRANIPLAS BLANCO 30KG ESGRAFIADO ANTIHONGOS	CUÑETE
685	30000000	NUEVA	GRANITO BLANCO/GRIS, NEGRO.*38KL	BULTO
686	30000000	NUEVA	GRANITO BLANCO/HUILA	BULTO
687	27110000	NUEVA	GRAPADORA STANLEY TRABAJO/LIVIANO TR45 (6mm-1/4" 8mm-5/16" 10mm-3/8")	UNIDAD
688	27110000	M00000601	GRAPADORA STANLEY TRABAJO/PESADO TR150 (6mm-1/4" 10mm-3/8" 14mm-1/2")	UNIDAD
689	15121902	M0002937	GRASA ROJA * 500G	KILO
690	15121902	M00000603	GRASA BLANCA x 500 GR	TARRO
691	23101509	M00000606	GRATA DE COPA ALAMBRE 100mm - 5/8" MP TOOLS	UNIDAD
692	23101509	M00000604	GRATA DE COPA ALAMBRE 125mm - 5/8" MP TOOLS	UNIDAD
693	23101509	M00000604	GRATA DE COPA ALAMBRE 125mm - 5/8" MP TOOLS ( SE QUITO EL 608 POR ERROR DE CODIGO MIO)	UNIDAD
694	23101509	M00000605	GRATA DE COPA ALAMBRE 75mm - 5/8" MP TOOLS	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 27 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
695	23101509	M00002838	GRATA ENTORCHADA 3"	UNIDAD
696	30000000	M00000607	GRIFERIA LAVAPLATOS GRIVAL SIN LLAVES	UNIDAD
697	30000000	NUEVA	GRIFERÍA SANITARIA DOBLE DESCARGA GRIVAL	UNIDAD
698	30000000	M00000611	GRIFERIA SANITARIA GRIVAL	UNIDAD
699	30000000	M0001981	GRISOFOL VENENO PARA MALEZA (EXENTO DE IVA)	LITRO
700	30000000	M00000613	GUANTE CARNAZA	PAR
701	30000000	NUEVA	GUANTE POLIETILENO	PAR
702	30000000	M0001787	GUANTES CON AISLAMIENTO DE 1000 V	PAR
703	42132205	NUEVA	GUANTES DE NITRILO	PAR
704	30000000	M0001682	GUANTES DE POLIURETANO	UNIDAD
705	30000000	M0001683	GUARDA CABO 3 - 3	UNIDAD
706	30000000	M0001586	GUAYA EN ACERO 1/16"	METRO
707	30000000	M00000620	GUAYA EN ACERO 1/4"	METRO
708	30000000	M00000621	GUAYA EN ACERO 3/16"	METRO
709	30000000	M00000622	GUAYA EN ACERO 3/32"	METRO
710	30000000	NUEVA	HACHA HERRAGRO 4310-4 C/CABO MADERA	UNIDAD
711	27110000	M00000625	HEBILLA 5/8	UNIDAD
712	27110000	NUEVA	HEBILLAS ELECTRICAS	UNIDAD
713	27110000	M00000626	HIDROSOLDA x 15 KILOS	BOLSA
714	30000000	M00000627	HIERRO 1/4" - 3/8" chipa	KILO
715	30000000	M0001684	HILO BLANCO PARA MAQUINA DE COSER	TUBO
716	30000000	M0001685	HILO POLICUT PARA GUADAÑA	METRO
717	30000000	NUEVA	HOJA BISTURI STANLEY	DECENA
718	30000000	M00000633	HOJA DE SEGUETA SANDFLEX 18TPI - 24TPI / 12"-300mm	UNIDAD
719	30000000	NUEVA	HOJA PARA CALADORA MADERA	PAR
720	30000000	NUEVA	HOJA PARA CALADORA METAL	PAR
721	30000000	M00000634	HUESO DURO	CUARTO
722	30000000	M00000635	ICOPOR 1.20MTx0.60MT	LAMINA
723	30000000	NUEVA	INDICADOR DE COLORES 22MM	UNIDAD
724	30000000	NUEVA	INDICADOR DE COLORES 16MM	UNIDAD
725	39120000	NUEVA	INDICADOR DIGITAL VOL-AMP-FREC AC 96X96	UNIDAD
726		OTROSI	INFLADOR DE LLANTAS LARGO DOBLE CABEZA CONEXIÓN DE 1/4	UND
727		OTROSI	INTERRUPTOR DE BOTON DE LIBERACION PULSADOR DE SALIDA AUTOMATICA	UND
728			INTERRUPTOR DE CODILLO DE DOS POSICIONES 20 AMP	UNIDAD
729	39120000	M00000641	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
730	39120000	M00000639	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 28 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
731	39111810	NUEVA	INTERRUPTOR SENCILLO AMBIAREFRE	UNIDAD
732	39120000	M00000640	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE	UNIDAD
733	39120000	NUEVA	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD
734	39120000	M00000642	INTERRUPTOR TRIPLE CONMUTABLE	UNIDAD
735	30000000	M00000644	INVERCRYL x 750 GR	BOLSA
736	42132205	NUEVA	JABONERA EN CANASTILLA	UNIDAD
737	27110000	NUEVA	JUEGO 25 PIEZAS LLAVES PULGADAS RATCHET 1/2 PULGADA STANLEY	UNIDAD
738		OTROSI	JUEGO DE BROCAS ESPADAS	UND
739	30000000	NUEVA	JUEGO DE COPAS FORTE DE 25 PIEZAS DE 1/2	JUEGO
740			JUEGO DE DESTORNILLADORES DIELECTRICOS	JUEGO
741	27111911	NUEVA	JUEGO DE FORMONES	UNIDAD
742		OTROSI	JUEGO DE GUBIAS	UND
743	27110000	M0001686	JUEGO DE LLAVES BRISTON economicas	UNIDAD
744	27110000	M000002209	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 10 PIEZAS STANLEY 1.5 A 10MM	UNIDAD
745		OTROSI	JUEGO DESTORNILLADORES PERILLEROS	UND
746	27110000	NUEVA	JUEGO MECÁNICO RACHET 3/8 STANLEY	UNIDAD
747	27110000	M0001687	JUEGO PUNTAS SUNTER	UNIDAD
748	30000000	NUEVA	KERAPASTA	CUÑETE
749	27110000	M0002815	KEYSTONE JACK	UNIDAD
750	39121438	NUEVA	KIT ARRANQUE	UNIDAD
751	30181504	NUEVA	KIT COMPLETOS GRIFERIA LAVAPLATOS GRIVAL 1 SOLA LLAVE	UNIDAD
752	30181504	NUEVA	KIT COMPLETOS GRIFERIA LAVAPLATOS GRIVAL 2 SOLA LLAVE	UNIDAD
753	30000000	NUEVA	L CON CUADRANTE DE 1/2"	UNIDAD
754	30264005	NUEVA	L GALVANIZADA * 2 METROS	UNIDAD
755	30264005	NUEVA	L GALVANIZADA * 2.40 METROS	UNIDAD
756	30264005	NUEVA	L GALVANIZADA * 1.20 METROS	UNIDAD
757	11121503	M00000689	LACA AUTOMOTRIZ (GALON)	GALON
758	11121503	M00000690	LACA CUARTO	CUARTO
759	11121503	M00000691	LACA GALON	GALON
760	30000000	NUEVA	LADRILLO TOLETE	UNIDAD
761	30000000	M00000692	LADRILLOS H5	UNIDAD
762	30000000	M00000693	LAMINA ACRILICA	UNIDAD
763	30000000	NUEVA	LAMINA BORRADOR CUADRICULADA 9MM	UNIDAD
764	30000000	NUEVA	LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 1.22 * 1M	UNIDAD
765	30000000	M00003050	LAMINA DE FIBROCEMENTO. SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 12 MM	UNIDAD

Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 29 de 130

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
766	30000000	NUEVA	LAMINA DE FIBROCEMENTO. SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 4 MM	UNIDAD
767	30000000	M00003049	LAMINA DE FIBROCEMENTO. SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 6 MM	UNIDAD
768	30000000	M00003048	LAMINA DE FIBROCEMENTO. SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 8 MM	UNIDAD
769	30103604	NUEVA	LAMINA DE MADECOR MELAMINICO BLANCO	UNIDAD
770	30161503	NUEVA	LAMINA DRYWALL	UNIDAD
771	30000000	M00001328	LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 - 0.60x1.20 MT	UNIDAD
772	30000000	NUEVA	LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 - 2x1 MT	UNIDAD
773	30000000	M00001582	LAMINA GALVANIZADA CAL. 34 - 0.90x2 MT	UNIDAD
774	30264005	NUEVA	LAMINA GALVANIZAS 4*2 CAL 18	UNIDAD
775	30000000	M00000698	LAMINA ZINC 2.15 MTS CAL.35	UNIDAD
776	30000000	M00000696	LAMINA ZINC 2.40 MTS CAL.35	UNIDAD
777	30000000	M00000699	LAMINA ZINC 3 MTS CAL.35	UNIDAD
778	30000000	M00000697	LAMINA ZINC 3.60 MTS CAL.35	UNIDAD
779	39120000	M0001688	LAMPARA ELECTRONICA T5 1 X14 W	UNIDAD
780	39120000	M00000703	LAMPARA 2 x 48W COMPLETA	UNIDAD
781	39120000	M000001092	LAMPARA 2 x 96W COMPLETA	UNIDAD
782	39120000	NUEVA	LAMPARA DE METAL HILADE 1000W	UNIDAD
783	39120000	M0002911	LAMPARA DONWELD BASIC REDONDO 18W SOBRE MURO	UNIDAD
784	39120000	M0003047	LAMPARA EMERGENCIA LED DANILUX	UNIDAD
785	39120000	NUEVA	LAMPARA HALOGENO 1500	UNIDAD
786	39120000	NUEVA	LAMPARA HALOGENO 1500 ECONÓMICA	UNIDAD
787	39120000	M00000707	LAMPARA KIT METALAR 400W	UNIDAD
788	39120000	M0001689	LAMPARA T4 20W AZUL DANILUX	UNIDAD
789	39120000	NUEVA	LAMPARA T4 6W AZUL DANILUX	UNIDAD
790	30000000	M00001449	LASO O SOGA 5/8	METRO
791	30000000	M0001690	LATA METALICA BOQUILLA FUMINGADORA TV - 26 REF.OB-02	UNIDAD
792	30000000	M00000711	LAVAMANOS C/PEDESTAL Y ACCESORIOS	UNIDAD
793	30181504	NUEVA	LAVAMANOS CON ACCESORIOS	UNIDAD
794	30000000	M00000712	LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD
795		OTROSI	LED SYLFLOOD 400W CW 45° P23707 SYLVANIA	UND
796	30000000	M0002816	LENTES OSCUROS	UNIDAD
797	30000000	M00000715	LIJA #60 - #80 - #100 - #120 - #150 - #180 - #220 - #240 - #280 - #320 - #360 - #400 - #500 - #600 - 22.5CM x 28CM	PLIEGO
798	30000000	M00000716	LIJA TRAPO	METRO

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 30 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
799	27112708	NUEVA	LIJADORA DE VIDRIO	UNIDAD
800	30000000	M00000718	LIMA TRIANGULAR MP TOOLS 4 1/2"x115mm S/MANGO	UNIDAD
801	39120000	M00000721	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC x 430 cm <sup>3</sup>	TARRO
802	39120000	M002221	LIMPIADOR PVC 1/16DE GALON (240cm <sup>3</sup> )	TARRO
803	39120000	M000001025	LIMPIADOR PVC 1/32 DE GALON (120cm <sup>3</sup> )	TARRO
804	39120000	M00000720	LIMPIADOR PVC 1/4 DE GALON (946 cm <sup>3</sup> )	TARRO
805	39120000	M00000722	LIMPIADOR PVC 1/8 DE GALON (473 cm <sup>3</sup> )	TARRO
806	39120000	A00000115	LINTERNA LASER FLOTANTE VARTA CON BATERIA DE 6V	UNIDAD
807	39120000	NUEVA	LINTERNA RECARGABLE	UNIDAD
808		OTROSI	Linterna Recargable Profesional 180mt 9W Puerto USB	UND
809	30000000	M0001467	LISTON DE MADERA 5*5	UNIDAD
810	30000000	M0002836	LLANA METALIC 28*12 CMS	UNIDAD
811	25172512	M00000727	LLANTA 2.50-4 MACIZA CARRETILLA	UNIDAD
812	25172512	M00000733	LLANTA 2.50-4 NEUMATICO IMSA CARRETILLA	UNIDAD
813	25172512	M00000728	LLANTA 3.50-8 NEUMATICO IMSA CARRETILLA	UNIDAD
814	25172505	M00000733	LLANTA 350-4 NEUMATICA CARRO TRANSPORTE	UNIDAD
815	30000000	NUEVA	LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS	UNIDAD
816		OTROSI	LLANTA TIPO PESADA PARA 0,5 TONELADA	UND
817	30000000	M00000747	LLAVE DE PASO 1 1/2" T.P	UNIDAD
818	30000000	M0001529	LLAVE DE PASO 1 1/4" T.P	UNIDAD
819	30000000	M00000746	LLAVE DE PASO 1" T.P	UNIDAD
820	30000000	M00000745	LLAVE DE PASO 1/2" T.P	UNIDAD
821	30000000	NUEVA	LLAVE DE PASO 1/4" T.P	UNIDAD
822	30000000	M00000739	LLAVE DE PASO 3/4" T.P	UNIDAD
823	30000000	M00001354	LLAVE DE PASO 3/8" T.P	UNIDAD
824	30000000	NUEVA	LLAVE DE PASO EN BRONCE DE 1" CIERRE EN CORTINA	UNIDAD
825	30000000	M0001693	LLAVE EXPANSIVA MP 100 L 10"	UNIDAD
826		OTROSI	LLAVE INGLESA NUMERO 12	UND
827	30000000	M00000744	LLAVE LAVAMANOS - 1/PERILLA	UNIDAD
828	30000000	M00000741	LLAVE LAVAMANOS 8" - 2/PERILLAS	UNIDAD
829		OTROSI	LLAVE LAVAPLATOS MESON FLEXIBLE ENCAUCHETADO NEGRO MERCURY	UND
830	30000000	M0002155	LLAVE LAVAPLATOS MOVIL D/INCRUSTAR CUELLO C 2/PERILLAS C/MANGUERAS CIERRE/CAUCHO	UNIDAD
831	30000000	M0002156	LLAVE LAVAPLATOS MOVIL D/PARED CUELLO C 1/PERILLA CIERRE/CERAMICO	UNIDAD
832	30000000	M00000743	LLAVE LAVAPLATOS MOVIL D/PARED CUELLO C 1/PERILLA CIERRE/CERAMICO	UNIDAD
833	30000000	M00000740	LLAVE PARA DUCHA 1/2"	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 31 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
834	30000000	M0001694	LLAVE PARA TALADRO	UNIDAD
835	27111708	NUEVA	LLAVE PICOLORO N. 10 economica	UNIDAD
836	30000000	M0003075	LLAVE TERMINAL	UNIDAD
837	30000000	M00000752	LLAVE TERMINAL / PALANCA	UNIDAD
838	30000000	M00000751	LLAVE TERMINAL PVC / MARIPOSA	UNIDAD
839	30000000	M00000753	LLAVE TERMINAL AMARILLA T.P / MARIPOSA	UNIDAD
840	30000000	NUEVA	LLAVE TRIANGULAR PARA MEDIDOR	UNIDAD
841		OTROSI	LLAVES Y JUEGO DE COPAS	UND
842	39120000	NUEVA	LOVATO REF GN63	UNIDAD
843	15121806	M00000754	LUBRICANTE PENETRANTE CRC 5-56 400 C.C. (EXENTO DE IVA)	TARRO
844	15121514	NUEVA	LUBRICANTE WD-40 110 OZ (EXENTO DE IVA)	UNIDAD
845	39120000	M0001549	LUMINARIA ADRENO 14W T5 PHILIPS	UNIDAD
846	39120000	M0001550	LUMINARIA ELECTRONICA 28W T5 110-140V	UNIDAD
847	39120000	NUEVA	LUMINARIA EMERGENCIA 10W/90 PHILIPS	UNIDAD
848	39120000	NUEVA	LUMINARIA ESPECULAR 60X60 4X17W	UNIDAD
849	39120000	NUEVA	LUMINARIA ESPECULAR DE EMPOTRAR 2X32W	UNIDAD
850	39120000	NUEVA	LUMINARIA HERMETICA 2X28W	UNIDAD
851	39120000	M0002883	LUMINARIA HERMETICA 2X32W	UNIDAD
852	39120000	M0002002	LUMINARIA HERMETICA 2X54W	UNIDAD
853	39120000	M00002965	LUMINARIA REFLECTOR METALAR 400W 220V NACIONAL	UNIDAD
854	39120000	NUEVA	LUMINARIA REFLECTOR TEMPO 3 250W MH PHILIPS	UNIDAD
855	39120000	NUEVA	LUMINARIA REFLECTOR TEMPO 3 400W MH PHILIPS	UNIDAD
856	39120000	M0002908	LUMINARIA TIPO GAVINETE DE 16 WATIOS	UNIDAD
857	30000000	M00000755	MACHETE AGUILA	UNIDAD
858	30000000	M0002849	MACHETE AGUILA CORNETA CACHA FUNIDADIDA NIQUELADA C/FUNDIDA #14 - #16 - #18 - #20	UNIDAD
859	30000000	M00000756	MACHIMBRE	ROLLO
860	30000000	NUEVA	MACHUELO 5/16 ACERO	UNIDAD
861	30000000	M00000758	MACHUELO x 3 PIEZAS	UNIDAD
862	30103623	NUEVA	MALLA ELECTROSOLDADA 5MM PANEL	UNIDAD
863	30103623	NUEVA	MALLA ELECTROSOLDADA 6MM PANEL	UNIDAD
864	30103623	NUEVA	MALLA ELECTROSOLDADA 7MM PANEL	UNIDAD
865	30000000	M00000761	MALLA ESLABONADA CAL. 10.5 x 60mm 1.50 M x 20 M	ROLLO
866	30000000	M00000760	MALLA ESLABONADA CAL. 10.5 x 60mm 1.80 M x 20 M	ROLLO
867	30000000	M00000760	MALLA ESLABONADA CAL. 10.5 x 60mm 2 M x 20 M	ROLLO
868	30000000	M00000762	MALLA GALLINERO - ALTURA: 1.80 M	METRO
869	30000000	NUEVA	MALLA MOSQUITERA POLIPROPILENO/PLASTICA VERDE - ALTURA:0.90MT	METRO

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 32 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
870	30000000	NUEVA	MALLA MOSQUITERA POLIPROPILENO/PLASTICA VERDE - ALTURA:1.20MT	METRO
871	30000000	NUEVA	MALLA MOSQUITERA POLIPROPILENO/PLASTICA VERDE - ALTURA:1MT	METRO
872	30000000	NUEVA	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x0.90MT - 1/2"x1MT	METRO
873	30000000	M00000764	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x1.20MT	METRO
874	30000000	NUEVA	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x1.50MT	METRO
875	30000000	M0001795	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x1.80MT	METRO
876	30000000	M00001429	MALLA PLÁSTICA NEGRA ALTURA: 1.80 MT	METRO
877	30000000	M00000765	MALLA ZARANDA/ANGELO 6x6 ú 8x8 GALVANIZADA ALTURA:0.90MT	METRO
878	30000000	NUEVA	MANDRIL PARA TALADRO ADAPTADOR	UNIDAD
879	30000000	M00000774	MANGUERA 1 1/2" TRANSPARENTE (METRO)	METRO
880	30000000	M00000774	MANGUERA 1/2" TRANSPARENTE (METRO)	METRO
881	30000000	M00000775	MANGUERA 1/4" PRESION (METRO)	METRO
882	30000000	M00000770	MANGUERA 3/4" (METRO)	METRO
883	30000000	M00000771	MANGUERA 5/8" (METRO)	METRO
884	30000000	M00000777	MANGUERA CORRUGADA ELECTRICA 3*4	METRO
885			MANGUERA DE PVC TRANSPARENTE ALAMBRADA 1"	METRO
886			MANGUERA DE PVC TRANSPARENTE ALAMBRADA 1/2"	METRO
887			MANGUERA DE PVC TRANSPARENTE ALAMBRADA 3/4"	METRO
888	30000000	M0002865	MANGUERA GAS (METRO)	METRO
889	30000000	M00000781	MANGUERA JARDIN/RIEGO (METRO)	METRO
890	30000000	M00000772	MANGUERA SANITARIO - LAVAMANOS	UNIDAD
891	40142008	NUEVA	MANGUERA SANITARIO- LAVAMANOS GRIVAL	UNIDAD
892	40142020	NUEVA	MANGUERA SILICONADA 1 1/2	METRO
893	40142020	NUEVA	MANGUERA SILICONADA 1/2	METRO
894	40142020	NUEVA	MANGUERA SILICONADA 3/4	METRO
895	40142020	NUEVA	MANGUERA SILICONADA 5/8	METRO
896	30000000	M00000773	MANGUERA TRANSPARENTE 5/16	METRO
897		OTROSI	MANGUERA TRANSPARENTE CORRUGADA PARA AIRE ACONDICIONADO	UND
898		OTROSI	MANGUERA TRANSPARENTE DE 3/8	METRO
899	30000000	M00000788	MANIJA PARA PUERTA INAFER CROMADA/ANTICADO	UNIDAD
900	30000000	M00000789	MANIJA SANITARIO RIOPLAST	UNIDAD
901	30000000	M00002569	MANIJA TANQUE SANITARIO	UNIDAD
902	30000000	M0001474	MANIJA VENTANA	UNIDAD
903		OTROSI	MANOMETRO PARA CONEXIÓN 1/4	UND
904	30000000	M0002906	MANTO ASFALTICO FRIO	ROLLO

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 33 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
905	30000000	M0001695	MANTO ASFALTICO LAMINAR MULTICAPA A BASE DE POLIPROPILENO	ROLLO
906	30000000	NUEVA	MAQUINA DE CORTAR CERAMICA	UNIDAD
907	30000000	NUEVA	MAQUINA INDUSTRIAL DE CORTAR CERAMICA CON ESTUCHE	UNIDAD
908	30000000	NUEVA	MARCO PARA SEGUETA	UNIDAD
909	30000000	M00000794	MARCO PARA SEGUETA METALICO MANGO C/GOMA	UNIDAD
910	27110000	NUEVA	MARTILLO 27mm	UNIDAD
911	27110000	M0002850	MARTILLO 29mm	UNIDAD
912	30000000	NUEVA	MARTILLO DE BOLA 1/2	UNIDAD
913	30000000	NUEVA	MARTILLO DESABOLLADOR	UNIDAD
914	27110000	M0001697	MARTILLO O MAZO CAUCHO M/MAD 16 OZ (HERRAMIENTA)	UNIDAD
915	39120000	NUEVA	MASA PARA SOLDAR	UNIDAD
916	39120000	NUEVA	MASAS PARA SOLDADOR	UNIDAD
917	46182003	NUEVA	MASCARA PARA GASES	UNIDAD
918	30000000	M00000798	MASILLA (mastique)	CUARTO
919	30000000	NUEVA	MASILLA DE RETAPE ROBLE 400 GRAMOS MINWAX	KILO
920	30000000	M00000799	MASILLA EPOXICA/RALLY SELLA HUECOS x 100 GR	CAJITA
921	31201605	NUEVA	MASILLA PARA JUNTAS	CUÑETE
922	39120000	NUEVA	MEDIDOR BIFASICO CICLOMETRICO	UNIDAD
923	39120000	M0001699	MEDIDOR BIFASICO 15 - 60 A DE DOS TACOS	UNIDAD
924	30000000	M00000802	MIPLE GALVANIZADO 1 10 cm	UNIDAD
925	30000000	M00000803	MIPLE GALVANIZADO 1/2 10 cm	UNIDAD
926	30000000	M0002072	MOLDE GRAFITO VARILLA 5/8 REF. CABLE 1/0 (HERRAMI)	UNIDAD
927	30000000	M0001785	MOLDE PARA SOLDADURA ISOTERMICA EN CRUCES	UNIDAD
928	30000000	NUEVA	MOLDURA MADERA 1*1CM * 3MTS	UNIDAD
929	21101511	NUEVA	MOTOBOMBA 2 HP	UNIDAD
930	39120000	M0001553	MOTOR ELCO 10W - 110V	UNIDAD
931	39120000	NUEVA	MOTOR ELCO 10W - 220V	UNIDAD
932	39120000	M0001553	MOTOR ELCO 18W - 110V	UNIDAD
933	39120000	NUEVA	MOTOR ELCO 18W - 220V	UNIDAD
934	39120000	NUEVA	MOTOR ELCO 34W - 220V	UNIDAD
935	40101701	M00001531	MOTOR PARA AIRE ACONDICIONADO INVERTER	UNIDAD
936	39120000	M00003047	MOTOR PARA NEVERA DRAY	UNIDAD
937			MULTIMETRO	UNIDAD
938	41113630	NUEVA	MULTIMETRO DIGITAL ECONOMICO	UNIDAD
939	39120000	NUEVA	MULTÍMETRO TRUE RMS FLUKE 117	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 34 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
940	39120000	M0002825	MULTITOMA 3 SALIDAS ADAPTABLE CON POLO A TIERRA	UNIDAD
941	39120000	NUEVA	MULTITOMA DE 2 A 6 (ECONOMICO)	UNIDAD
942	39120000	NUEVA	MULTITOMA DE 2 A 6 NICOMAR	UNIDAD
943	39120000	NUEVA	MULTITOMA GRADO INDUSTRIAL DE 12 PUESTOS	UNIDAD
944	39120000	NUEVA	MULTITOMA GRADO INDUSTRIAL DE 16 PUESTOS	UNIDAD
945	39120000	NUEVA	MULTITOMA GRADO INDUSTRIAL DE 6 PUESTOS	UNIDAD
946	39120000	NUEVA	MULTITOMA INDUSTRIAL 8 PUESTOS	UNIDAD
947	39120000	M00000814	MULTITOMA NEWLINE 6S 10A - 1200VA 6/PUESTOS	UNIDAD
948	30000000	M00000816	NAILO #12	METRO
949	30000000	M00000817	NAILO #3 - #4 - #5 - #6	METRO
950	30000000	M00000818	NAILO #8 - #10	METRO
951	13111010	NUEVA	NAILO ALBAÑIL	ROLLO
952	27121704	NUEVA	NIPLEX GALVANIZADO 3/4* 15 CM.	UNIDAD
953	27121704	NUEVA	NIPLEX GALVANIZADO DE 1 1/2" DE 10 CM	UNIDAD
954	27121704	NUEVA	NIPLEX GALVANIZADO DE 1 1/2" DE 15 CM	UNIDAD
955	27121704	NUEVA	NIPLEX GALVANIZADO DE 1 1/2" DE 20 CM	UNIDAD
956	27121704	NUEVA	NIPLEX GALVANIZADO DE 1 1/2" DE 30 CM	UNIDAD
957	30000000	NUEVA	NIVEL ALUMINIO 24" 3 AGUAS STANLEY	UNIDAD
958	30000000	NUEVA	NIVEL ALUMINIO 24" TOOLCRAFT	UNIDAD
959	30000000	M00001592	NIVEL ALUMINIO 36" TOOLCRAFT	UNIDAD
960	30000000	M00001592	NIVEL DE ALUMINIO 2 GOTAS 11390	UNIDAD
961	30000000	NUEVA	NIVEL EN ALUMINIO	UNIDAD
962	30000000	NUEVA	NIVEL ESTRUCTURAL 12 STANLEY	UNIDAD
963	30000000	M00001363	NIVEL TORPEDO 9" MAGNETICO 3 BURBUJAS MP TOOLS	UNIDAD
964	30000000	NUEVA	NIVELADOR 5/16	UNIDAD
965	27112035	NUEVA	OJALETE PARA POLICUT BRONCE	UNIDAD
966	52151807	NUEVA	OLLA ESMALTADA DE 2 LITROS	UNIDAD
967	30102904	NUEVA	ORCONES	UNIDAD
968	31181701	NUEVA	O-RING 1 1/4" - 1 1/2" - 2" - EMPAQUE CAUCHO	UNIDAD
969	31181701	NUEVA	O-RING 1/4" - 1/2" - EMPAQUE CAUCHO	UNIDAD
970	31181701	NUEVA	O-RING 3/4" - 1" - EMPAQUE CAUCHO	UNIDAD
971	31401503	NUEVA	ORING PEQUEÑO	UNIDAD
972	27110000	M0002851	PALA HOYADORA /PALIN REF.5406-10 C/CABO MADERA	UNIDAD
973	27110000	M00000827	PALA HERRAGRO REDONDA REF.6056-4 C/CABO MADERA	UNIDAD
974	27110000	NUEVA	PALA PLANA CON CABO	UNIDAD
975	27110000	M00000826	PALA REF.6921 D/ARO C/CABO MADERA	UNIDAD

Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 35 de 130

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
976	27110000	M002224	PALADRAGA REF.5408 C/CABO MADERA	UNIDAD
977	27110000	NUEVA	PALUSTRE # 8 MANGO MADERA ó PLASTICO	UNIDAD
978	27110000	NUEVA	PALUSTRES	UNIDAD
979	30000000	M0001530	PANEL DE YESO ESTANDAR, DE 8 mm DE ESPESOR, 1.22 m DE ANCHO Y 2.44 m DE LONGITUD	UNIDAD
980			PANEL LED 24W SOBREPONER REDONDO LUZ BLANCO 100-240V 2400LM 6500K	UNIDAD
981	39120000	M0002069	PANEL LED 36W 60*30	UNIDAD
982	39120000	M0001982	PANEL LED 46W 60*60	UNIDAD
983	39120000	NUEVA	PANEL LED 50W DE INCRUSTAR	UNIDAD
984	39120000	NUEVA	PANEL LED CUADRADO INCRUSTAR 60X60 CM DE 48W	UNIDAD
985	39120000	NUEVA	PANEL LED DE 18W	UNIDAD
986	39120000	NUEVA	PANEL LED DE 24 W DE INCRUSTAR REDONDO	UNIDAD
987	39120000	M0003034	PANEL LED SOBREPONER 120X30 CM 46W LUZ BLANCA ILUMINACIÓN	UNIDAD
988	30000000	NUEVA	PANEL LED SOBREPONER 6W	UNIDAD
989	39120000	NUEVA	PANEL REDONDO TAMAÑO 17X2CM POTENCIA 12W LUZ BLANCA 6500K VOLTAJE 100-240V MONTAJE INCRUSTAR 750LM 25 MIL HORAS MATERIAL ALUMINIO	UNIDAD
990	39120000	M0002913	PANEL REDONDO TAMAÑO 22X2CM POTENCIA 18W LUZ BLANCA 6500K VOLTAJE 100-240V MONTAJE INCRUSTAR 1160LM 25 MIL HORAS	UNIDAD
991	39120000	M0002913	PANEL REDONDO TAMAÑO 29.5X2CM POTENCIA 24W LUZ BLANCA 6500K VOLTAJE 100-240V MONTAJE INCRUSTAR 1600LM 25 MIL HORAS	UNIDAD
992	30000000	M00000829	PANZER GALON (EXENTO DE IVA)	GALON
993	30000000	M00000830	PANZER LITRO (EXENTO DE IVA)	LITRO
994	30000000	M0001403	PAPEL OSCURO PARA POLARIZAR 1.50*1	METRO
995	14121901	NUEVA	PAPEL PERIODICO	KILO
996	31331701	NUEVA	PARAL BASE CIELO RAZO	UNIDAD
997	30000000	NUEVA	PASA CABLE	UNIDAD
998	30000000	NUEVA	PASADOR GATO CADENA	UNIDAD
999	30000000	NUEVA	PASADOR C/TORNILLO BRONCE 2 1/2"	UNIDAD
1000	30000000	M00000832	PASADOR C/TORNILLO BRONCE 2"	UNIDAD
1001	30000000	M00000833	PASADOR C/TORNILLO BRONCE 3"	UNIDAD
1002	31162402	NUEVA	PASADOR DE BOTON	UNIDAD
1003	11162121	NUEVA	PASAMANOS	UNIDAD
1004		OTROSI	PATAS PARA NIVELAR MUEBLES 8 CM	UND
1005	30000000	NUEVA	PEGACOR GRIS DE 25k	BULTO
1006	30000000	M00000841	PEGAENCHAPE SIKA x 10 K (ADHESIVO PARA ENCHAPE)	BULTO
1007	30000000	M00000839	PEGAENCHAPE SIKA x 25 K (ADHESIVO PARA ENCHAPE)	BULTO

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 36 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1008	30000000	M00000840	PEGAENCHAPE SIKA x 50 K (ADHESIVO PARA ENCHAPE)	BULTO
1009	30000000	M00000845	PEGANTE PATERNIT x 1/16 DE GALON (SOLDADURA PARA COLOMBIT)	UNIDAD
1010	30000000	M00000844	PEGANTE PATERNIT x 1/32 DE GALON (SOLDADURA PARA COLOMBIT)	UNIDAD
1011	30000000	M00000842	PEGANTE PVC GERFOR 1/16 DE GALON (237 cm³)	UNIDAD
1012	30000000	M00000846	PEGANTE PVC GERFOR 1/4 DE GALON (946 cm³)	UNIDAD
1013	30000000	M00000843	PEGANTE PVC GERFOR 1/8 DE GALON (473 cm³)	UNIDAD
1014	30000000	M00000847	PEGANTE SINTESOLDA 10 MINUTOS x 14 GR	UNIDAD
1015	30000000	M00000848	PEGANTE SINTESOLDA 24 HORAS x 31 GR	UNIDAD
1016	30000000	M0002907	PEGANTE TEJA METAL x 125GR (SOLDADURA PARA ZINC)	UNIDAD
1017	30000000	M00001356	PEGANTE TEJA METAL x 250GR (SOLDADURA PARA ZINC)	UNIDAD
1018	30000000	NUEVA	PEGANTE TEJA METAL x 500GR (SOLDADURA PARA ZINC)	UNIDAD
1019		OTROSI	PEGATANQUE	UND
1020	39120000	NUEVA	PELACABLE	UNIDAD
1021	39120000	M0002866	PERCHA TIPO PESADO DE (3) PUESTOS C/AP	UNIDAD
1022	39120000	NUEVA	PERCHA TIPO PESADO DE (4) PUESTOS	UNIDAD
1023	39120000	NUEVA	PERCHA TIPO PESADO DE (5) PUESTOS	UNIDAD
1024	39120000	NUEVA	PERCHAS 2 PUESTOS	UNIDAD
1025	39120000	NUEVA	PERCHAS 4 PUESTOS	UNIDAD
1026	56121607	NUEVA	PERCHERO PLASTICOS 6 PUESTOS	UNIDAD
1027	56121607	NUEVA	PERCHERO SENCILLO CROMADO	UNIDAD
1028	39120000	M00000856	PERFIL ALUMINIO x 6 MTS	UNIDAD
1029			PERFIL DE 10 CM * 2,44 M GALVANIZADO CAL 18	UNIDAD
1030			PERFIL DE 12 CM * 2,44 M GALVANIZADO CAL 18	UNIDAD
1031	39120000	NUEVA	PERILLA TIPO INDUSTRIAL PARA COCINA ELECTRICA	UNIDAD
1032	39120000	M00000858	PERRO GALVANIZADO 12mm - 13mm - 14mm	UNIDAD
1033	39120000	M00000859	PERRO GALVANIZADO 15mm - 16mm - 17mm - 18mm - 19mm	UNIDAD
1034	39120000	M0001587	PERRO GALVANIZADO 4mm - 5mm - 6mm - 7mm - 8mm	UNIDAD
1035	39120000	M00000860	PERRO GALVANIZADO 9mm - 10mm - 11mm	UNIDAD
1036	27110000	M00000862	PICA REF. 3105-5 C/CABO MADERA	UNIDAD
1037	27110000	M00000863	PIE DE AMIGO 10" x 12"	PAR
1038	27110000	M00000865	PIE DE AMIGO 12" x 14"	PAR
1039	27110000	M00001291	PIE DE AMIGO 4" x 5"	PAR
1040	27110000	M0001908	PIE DE AMIGO 6" x 8"	PAR
1041	27110000	M00000864	PIE DE AMIGO 8" x 10"	PAR
1042	27110000	M00000866	PIEDRA BOLA 2"	M³
1043	27110000	M00000867	PIEDRA LIMA ABRACOL 150x50x25mm	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 37 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1044	27110000	M00001293	PIEDRA LIMA ABRACOL 240x38x13mm	UNIDAD
1045	1191510	NUEVA	PIEDRA PULIR MÁRMOL	UNIDAD
1046	39120000	NUEVA	PILA 1,5 V SONY LR44	UNIDAD
1047	39120000	M00002233	PILA RL 18	UNIDAD
1048	30000000	NUEVA	PIMPINA PLASTICA x 1 GALON	UNIDAD
1049	30000000	M00001330	PIMPINA PLASTICA x 5 GALONES	UNIDAD
1050			PIN DE CARGA V8	UNIDAD
1051		OTROSI	PINTUCO FILL 12	CUÑETE
1052			PINTURA DE POLIURETANO	GALON
1053			PINTURA DE POLIURETANO EN CUARTO	1/4
1054	31211515	M0001964	PINTURA EPOXICA COMPONENTE B PARA CUÑETE * 1 GL	GALON
1055	31211515	M0001556	PINTURA EPOXICA COMPONENTE A PARA 3/4 DE GALON	GALON
1056	31211515	NUEVA	PINTURA EPOXICA COMPONENTE A Y B	CUÑETE
1057	31211502	M00000872	PINTURA ESMALTE x 0.946LT	CUARTO
1058	31211503	M00000873	PINTURA ESMALTE x 3.785LT	GALON
1059	31211515	NUEVA	PINTURA PARA PISO TRAFICO CUÑETE	CUÑETE
1060	31211515	NUEVA	PINTURA PARA PISO TRAFICO GALON	GALON
1061	31211504	M00000874	PINTURA T1 x 0.946LT	CUARTO
1062	31211505	M00000875	PINTURA T1 x 18.925LT	CUÑETE
1063	31211506	M00000876	PINTURA T1 x 3.785LT	GALON
1064	39120000	NUEVA	PINZA AMPERIMETRICA FLUKE 322	UNIDAD
1065		OTROSI	PINZA CAIMAN DE 30AMPERIOS	UND
1066	39120000	M0001701	PINZA MINI RANGER REF. 2004065	UNIDAD
1067	39120000	M0001702	PINZA MP 100 L 6 RF 02233	UNIDAD
1068	39120000	NUEVA	PINZA PARA SOLDADOR	UNIDAD
1069	30000000	NUEVA	PISTOLA CHORRO DE ARENA	UNIDAD
1070	30000000	NUEVA	PISTOLA DE RIGO PARA JARDIN	UNIDAD
1071	39120000	NUEVA	PISTOLA DISPENSADORA PARA SILICONA	UNIDAD
1072	23153501	M00000879	PISTOLA P/PINTAR BAJA PRESION 472A-112	UNIDAD
1073	23153501	M002223	PISTOLA PARA SOPLETIAR	UNIDAD
1074	23153501	M000001093	PISTOLA SOPLADORA PRESION	UNIDAD
1075	39120000	M00000884	PLAFON EN BAQUELITA	UNIDAD
1076		OTROSI	PLANCHUELA DE 1/2 DE 10CM X 40CM	UND
1077	30000000	M00000888	PLASTICO NEGRO x 2MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO
1078	30000000	M00000890	PLASTICO NEGRO x 3MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO
1079	30000000	M00000889	PLASTICO NEGRO x 4MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 38 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1080	30000000	M000002201	PLASTICO NEGRO x 5MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO
1081	30000000	M00000891	PLASTICO NEGRO x 6MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO
1082	30000000	M00000892	PLATINA 1 1/2 x 1/4	UNIDAD
1083	30000000	M00000893	PLATINA 1 x 1/8	UNIDAD
1084			PLATINA 1 x 1/8 ACERO	UNIDAD
1085	30000000	NUEVA	PLATINA 2 1/2 * 3/16	UNIDAD
1086			PLATINA 2 1/2 * 3/16	UNIDAD
1087	30000000	M00000894	PLATINA 2 x 1/4	UNIDAD
1088			PLATINA 2 x 1/4	UNIDAD
1089	30000000	M00000895	PLATINA 3/4 x 1/8	UNIDAD
1090			PLATINA 3/4 x 1/8	UNIDAD
1091	30000000	M0001783	PLATINA 500A X 2NTS X 3/16 X 2"	UNIDAD
1092			PLATINA DE 1/2" *1/8"	UNIDAD
1093		OTROSI	PLATINA DE 1/2" *3/16"	UND
1094	39120000	M00000896	PLUS PARA TELEFONO	UNIDAD
1095	41122102	NUEVA	POCILLO TINTERO EN PORCELANA	UNIDAD
1096	27112007	NUEVA	PODADORA STHILL KA 85 R MOTOR MULTIFUNCIONAL	UNIDAD
1097	26111816	NUEVA	POLEA GRANDE	UNIDAD
1098	26111816	NUEVA	POLEA MEDIANA	UNIDAD
1099	26111816	NUEVA	POLEA PEQUEÑA	UNIDAD
1100	30000000	NUEVA	POLICUT PARA GUADAÑA MARUYAMA 420	UNIDAD
1101	30000000	NUEVA	POLICUT PARA GUADAÑA SHINDAWA	UNIDAD
1102	12164901	NUEVA	POLIESCOL P-7 IMPERMEABILIZANTE	UNIDAD
1103	30000000	NUEVA	POLISOMBRA 0,80*100	METRO
1104	30000000	NUEVA	POMA CROMADO PARA DUCHA UNIVERSAL	UNIDAD
1105	27111611	NUEVA	PORRA /ALMADANA 16 LIBRAS	UNIDAD
1106	27111611	NUEVA	PORRA /ALMADANA 3 LIBRAS	UNIDAD
1107	27111611	NUEVA	PORRA /ALMADANA 6 LIBRAS	UNIDAD
1108	27111611	NUEVA	PORRA /ALMADANA 2 LIBRAS	UNIDAD
1109		OTROSI	PORTA CANDADO DE 4" CON CERRADURA	UND
1110			PORTA MACHUELO	UNIDAD
1111		OTROSI	POSTE EN CONCRETO DE 12M 1050K	UND
1112	30000000	NUEVA	POSTE EN CONCRETO DE 8M 1050 K	UNIDAD
1113	30000000	NUEVA	POSTE EN CONCRETO DE 8M 510 K	UNIDAD
1114	39120000	NUEVA	PRENSA ESTOPA 1/2"	UNIDAD
1115	30000000	M0001524	PRENSA ESTOPA 2*8 R6,21	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 39 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1116	39120000	NUEVA	PRENSA ESTOPA 2*8 R6,21	UNIDAD
1117	39120000	NUEVA	PRENSA ESTOPA 3/4"	UNIDAD
1118	30000000	M0001786	PRENSA PARA MOLDE GRAFITO (HERRAMIENTA)	UNIDAD
1119	23251502	NUEVA	PRENSA RAPIDA CARPINTERÍA 100*250	UNIDAD
1120	23251502	NUEVA	PRENSA RAPIDA CARPINTERÍA 80*150	UNIDAD
1121	39120000	M00000912	PRESOSTATO	UNIDAD
1122	30000000	NUEVA	PRISIONEROS	UNIDAD
1123	39120000	M00000913	PROBADOR FASE DIGITAL	UNIDAD
1124	39120000	NUEVA	PROGRAMADOR ON/OFF SEM 110VAC	UNIDAD
1125	39120000	NUEVA	PROTECTOR CARGAS MOTOR TRIFASICO	UNIDAD
1126	39120000	M00001408	PROTECTOR DE VOLTAJE	UNIDAD
1127	39120000	NUEVA	PROTECTOR ELECTRONICO DE VOLTAJE ALTO Y BAJO	UNIDAD
1128	39120000	M0002968	PROTECTOR ELECTRONICO TRIFASICO BREAKERMAC	UNIDAD
1129	39120000	M00001409	PROTECTOR ELECTRONICO VOLTAJE 120V/10A NIC	UNIDAD
1130	39120000	M0001798	PROTECTOR ELECTRONICO Y SENSOR DE FASES AMERICANO	UNIDAD
1131	39120000	M0002867	PROTECTOR PARA TOMA TRANSPARENTE	UNIDAD
1132	39120000	NUEVA	PROTECTORES EAGLE ELECTRICO LOS BEBES X24	UNIDAD
1133	39120000	NUEVA	PULIDORA PEQUEÑA DRYWALL	UNIDAD
1134	39120000	M00001410	PULSADOR BASE CUADRADA ROJA	UNIDAD
1135	39120000	M0001704	PUNTA PARA DESTORNILLADOR DE IMPACTO	UNIDAD
1136	39120000	NUEVA	PUNTA PARA MULTIMETRO	UNIDAD
1137	30161503	NUEVA	PUNTAS TOPE DRYWALL	UNIDAD
1138	39120000	M00000917	PUNTILLA CORRIENTE	LIBRA
1139	39120000	M00000916	PUNTILLA EN ACERO	LIBRA
1140	30000000	M00001317	RACOR DE BRONCE DE 1/2	UNIDAD
1141	30000000	MRB000116	RACOR DE BRONCE DE 1/4	UNIDAD
1142	30000000	M00003039	RACOR DE BRONCE DE 3/8	UNIDAD
1143	30000000	NUEVA	RACOR DE BRONCE DE 5/8 Y 3/4	UNIDAD
1144	30000000	M00000922	RAFAGA (EXENTO DE IVA)	GALON
1145	30000000	NUEVA	RAFAGA EN POLVO (EXENTO DE IVA)	UNIDAD
1146	30000000	M00003038	RAID VENENO PARA SANCUDOS	UNIDAD
1147	30000000	M00000925	REACHE CON CUADRANTE 1/2"	UNIDAD
1148	30000000	M00000929	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 3/4"x1/2" - 1"x1/2" - 1"x3/4"	UNIDAD
1149	30000000	M0001705	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 1 1/4"x1/2" - 1 1/4"x3/4" - 1 1/4"x1"	UNIDAD
1150	30000000	NUEVA	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 1 1/2"x1/2" - 1 1/2"x3/4" - 1 1/2"x1" - 1 1/2"x1 1/4"	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 40 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1151	30000000	NUEVA	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 2"x½" - 2"x¾" - 2"x1" - 2"x1¼" - 2"x1½"	UNIDAD
1152	30000000	M00000926	REDUCCION SANITARIA PVC GERFOR 2"x1½"	UNIDAD
1153	30000000	M00000928	REDUCCION SANITARIA PVC GERFOR 3"x1½" - 3"x2"	UNIDAD
1154	30000000	M0001909	REDUCCION SANITARIA PVC GERFOR 4"x2" - 4"x3"	UNIDAD
1155	39120000	NUEVA	REFLECTOR 100W TIPO LED BRILLED LUZ	UNIDAD
1156	39120000	M00001536	REFLECTOR GRANDE 200w	UNIDAD
1157	39111818	NUEVA	REFLECTOR LED 30W	UNIDAD
1158	39120000	M00001537	REFLECTOR PEQUEÑO	UNIDAD
1159	27112029	NUEVA	REGADERA PLASTICA	UNIDAD
1160	30000000	M0001706	REGISTRO PARA DUCHA	UNIDAD
1161	30181701	NUEVA	REGISTRO PARA DUCHA GRIVAL	UNIDAD
1162	30000000	M00000934	REGULADOR PRESION	UNIDAD
1163	30000000	M00000932	REGULADOR COMPRESOR	UNIDAD
1164	39120000	M00001538	REGULADOR DE VOLTAJE DE 1000W	UNIDAD
1165	30000000	M00000933	REGULADOR GAS	UNIDAD
1166	39120000	M00000935	REGULADOR VOLTAJE	UNIDAD
1167	30000000	NUEVA	REJILLA 1 1/2"	UNIDAD
1168	30000000	M00000936	REJILLA 2"	UNIDAD
1169	30000000	M0002817	REJILLA 3 X 2 ANTI CUCARACHA PLÁSTICA SILPLAS	UNIDAD
1170	30000000	M00000937	REJILLA 3"	UNIDAD
1171	30000000	M00000938	REJILLA 4"	UNIDAD
1172	30000000	M0001588	REJILLA 6"	UNIDAD
1173	30000000	M0002837	REJILLA ANTICUCARACHA 3X2" BRONCE P & D	UNIDAD
1174	30000000	M00002204	REJILLA ANTICUCARACHA 4X2" ALUMINIO P & D	UNIDAD
1175	30000000	NUEVA	REJILLA ANTICUCARACHA 5X3" ALUMINIO P & D	UNIDAD
1176	30000000	NUEVA	REJILLA ANTICUCARACHA SIFÓN 4X3" ALUMINIO P&D	UNIDAD
1177		OTROSI	REJILLA CON CIFON DE 4" PLASTICA	UND
1178	39112401	NUEVA	RELAY DE ARRANQUE	UNIDAD
1179	40101701	M00001411	RELAY TERMICO PARA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
1180	40101701	M0002956	RELEVO DE 12 VOLTIOS BOSCH	UNIDAD
1181	40101701	NUEVA	RELEVO DE ESTADO SOLIDO 25A ELECTRONICO ENTRADA 3-32VAC	UNIDAD
1182	40101701	M0001800	RELEVO DE ESTADO SOLIDO 25A ELECTRONICO ENTRADA 80 - 250 VAC	UNIDAD
1183	30000000	NUEVA	RELLENO MATERIAL SANRANDIADO	METRO
1184	30000000	NUEVA	RELLENO SUB BASE	METRO
1185		OTROSI	RELLENO SUB-BASE #4	MTS

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 41 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1186	27110000	M0001977	REMACHADORA	UNIDAD
1187	27110000	M00000943	REMACHADORA POP 10"	UNIDAD
1188	30000000	M00000944	REMACHE 1/8" x 500 UNIDAD	CAJA
1189	30000000	M00000945	REMACHE 3/16" x 250 UNIDAD	CAJA
1190	30000000	M00000946	REMACHE 3/32" x 500 UNIDAD	CAJA
1191	30000000	M00000947	REMACHE 5/32" x 500 UNIDAD	CAJA
1192	31211801	NUEVA	REMOVEDOR DE PINTURA PINTULAND	GALON
1193	30000000	NUEVA	REPUESTO PARA AEROGRAFO	UNIDAD
1194	13111070	NUEVA	RESINA EPÓXICA COMPONENTE A Y B	CUÑETE
1195	13111003	NUEVA	RESINA POLIESTER	GALON
1196	39112401	NUEVA	RESISTENCIA ESTUFA	UNIDAD
1197	30000000	NUEVA	RIEL EXTENSIÓN PESADO	UNIDAD
1198	30000000	NUEVA	RIEL OMEGA	METRO
1199	30000000	NUEVA	RIN COMPLETO (RADIOS, MANZANA, BALINERA)	UNIDAD
1200	30000000	NUEVA	RIN EN ALUMINO PARA CARRETA	UNIDAD
1201	30000000	M0002818	RINCONERAS PARA CIELO RASO	UNIDAD
1202	30000000	NUEVA	RODACHIN NARANJADO 4 "	UNIDAD
1203	30000000	NUEVA	RODACHIN NARANJADO 2 1/2 "	UNIDAD
1204	30000000	M00001294	RODACHIN D/PLATAFORMA 30mm x 4UNIDAD	BOLSA
1205	30000000	M00000966	RODACHIN D/PLATAFORMA 40mm x 4UNIDAD	BOLSA
1206	30000000	M00000967	RODACHIN D/PLATAFORMA 60mm x 4UNIDAD	BOLSA
1207	30000000	M00000968	RODACHIN ESPIGO - TORNILLO 228 - CON FRENOS	UNIDAD
1208	31162702	NUEVA	RODACHIN NARANJA 3"	UNIDAD
1209	30000000	M00000969	RODACHIN PARA SILLA	UNIDAD
1210	30000000	M00000980	RODILLO EN FELPA ABRACOL	UNIDAD
1211	30000000	NUEVA	RODILLO ESPUMA	UNIDAD
1212	30000000	M00002040	RODILLO PARA PINTURA EPOXICA	UNIDAD
1213	30000000	NUEVA	RODILLO RECARGABLE	UNIDAD
1214	30000000	M0001589	RUBATEX EMPAQUE DE NEVERA	UNIDAD
1215	30000000	NUEVA	RUBI 5/16 8MM	UNIDAD
1216	30000000	M00000999	SANITARIO COMPLETO CORONA	UNIDAD
1217		OTROSI	SARDINEL PREFABRICADO 100CMX30CMX10CM	UND
1218	40101701	NUEVA	SCANNER LG PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
1219			SELLADOR BASE EN POLIURETANO	GALON
1220			SELLADOR BASE EN POLIURETANO EN CUARTOS	CUARTO
1221	30000000	M00001001	SELLADOR CATALIZADO PINTULAND x 0946 LT	CUARTO
1222	30000000	M00001002	SELLADOR CATALIZADO PINTULAND x 3.785 LT	GALON

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 42 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1223	30000000	NUEVA	SELLANTE- KERAPASTA	GALON
1224	30000000	NUEVA	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD
1225	30000000	M00001003	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD
1226	30000000	M00001004	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD
1227	30000000	M00001005	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD
1228	30000000	M0001707	SEÑORITA DE 2 TONELADAS	UNIDAD
1229	30000000	NUEVA	SERCHAS 4*2" METALICAS CAL 18	UNIDAD
1230	30000000	NUEVA	SERCHAS DE ALUMINIO 3 x 1 1/2"	UNIDAD
1231	30000000	M00003037	SERRUCHO 16" - 406mm	UNIDAD
1232	30000000	NUEVA	SHAMPUERA PLÁSTICA	UNIDAD
1233	27111508	NUEVA	SIERRA CALADORA	UNIDAD
1234	27111508	NUEVA	SIERRA CALADORA ECONÓMICA	UNIDAD
1235	23241629	NUEVA	SIERRA COPA 1 1/8	UNIDAD
1236	47101525	NUEVA	SIFON FLEXIBLE	UNIDAD
1237	30000000	M0002910	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD
1238	30000000	M00001018	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD
1239	30000000	M00001019	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD
1240	30000000	M00001020	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD
1241	30000000	M00001357	SIKA ALUMOL x 0,8KG (PINTURA REFLECTIVA PARA PROTEGER IMPERMEABILIZACIONES ASFALTICAS Y CUBIERATAS)	CUARTO
1242	30000000	M00001022	SIKA ALUMOL x 3KG (PINTURA REFLECTIVA PARA PROTEGER IMPERMEABILIZACIONES ASFALTICAS Y CUBIERATAS)	GALON
1243	30000000	M00002205	SIKA BINDA BOQUILLA ACRILICO x 10KG (EMBOQUILLADOR ACRILICO EN COLOR, PARA ENCHAPES)	BULTO
1244	30000000	M00001023	SIKA BINDA BOQUILLA ACRILICO x 2KG (EMBOQUILLADOR ACRILICO EN COLOR, PARA ENCHAPES)	BOLSA
1245	30000000	NUEVA	SIKA IMPER MUR x 2KG (IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS COMO HUMEDAD ASCENDENTE, ENDURECEDOR DE SUPERFICIES, LISTO PARA USAR)	UNIDAD
1246	30000000	M00001024	SIKA IMPER MUR x 4KG (IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS COMO HUMEDAD ASCENDENTE, ENDURECEDOR DE SUPERFICIES, LISTO PARA USAR)	UNIDAD
1247	30000000	M00001431	SIKA MERULEX IFS x 3KG (INMUNIZANTE TRANSPARENTE PARA MADERA, INSECTICIDA Y FUNGICIDA)	GALON
1248	30000000	M0001974	SIKA MULTISEAL 100mmx10m (BANDA PARA SELLADO, RESISTENTE AL DESGARRO Y AUTOADHESIVA) TAPA GOTERAS	ROLLO
1249	30000000	M00001026	SIKA MULTISEAL 150mmx10m (BANDA PARA SELLADO, RESISTENTE AL DESGARRO Y AUTOADHESIVA TAPA GOTERAS GALON)	GALON

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 43 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1250	30000000	M0002838	SIKA MULTISEAL 150mmx10m (BANDA PARA SELLADO, RESISTENTE AL DESGARRO Y AUTOADHESIVA TAPA GOTERAS ROLLO)	ROLLO
1251	30000000	NUEVA	SIKA-1 x 1KG (IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS)	UNIDAD
1252	30000000	M0002094	SIKA-1 x 4KG (IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS)	UNIDAD
1253	30000000	M00001027	SIKADUR-32 PRIMER x 1KG (PARA ADHERIR CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO)	UNIDAD
1254	30000000	M00001028	SIKAFLEX-221 x 300 ml NEGRA - GRIS - BLANCA (SELLADOR/ADHESIVO DE POLIURETANO MULTIUSOS)	TUBO
1255	30000000	M00001029	SIKASET-L x 5KG (ACELERANTE PARA CONCRETO)	UNIDAD
1256	30000000	M00001030	SILICONA 70 ML TRANSPARENTE - ROJA - NEGRA	UNIDAD
1257	30000000		SILICONA SIMONIS	UNIDAD
1258	30000000	M00001031	SILICONA TRANSPARENTE - BLANCA - NEGRA	TUBO
1259	39120000	NUEVA	SISTEMA HIDROMATICO AUTOMATICO - 200LT 2HP COMPLETO	UNIDAD
1260	39120000	M0002912	SOCKET PARA BOMBILLO	UNIDAD
1261	39120000	NUEVA	SOCKET PARA BOMBILLO DE PORCELAN	UNIDAD
1262	39120000	NUEVA	SOCKET TUBO LED	UNIDAD
1263	73101602	M00001040	SODA CAUSTICA	KILO
1264	39120000	M00001042	SOLDADURA ELECTRICA 6013 x 1/8 - 6013 x 3/32 (KILO)	KILO
1265	39120000	M00001041	SOLDADURA ELECTRICA 7018 x 1/8 - 7018 x 3/32 (KILO)	KILO
1266	39120000	M0002839	SOLDADURA ISOTERMICA	UNIDAD
1267	39120001	M0002840	SOLDADURA PARA ALUMINIO	VARILLA
1268	30000000	NUEVA	SOMBREROS	UNIDAD
1269	30000000	NUEVA	SONDA DE 15 METROS	UNIDAD
1270	30000000	NUEVA	SONDA DE 30 METROS	UNIDAD
1271	39120000	NUEVA	SOPLADOR PROFESIONAL SISTEMA	UNIDAD
1272	39120000	NUEVA	SOPLADOR/ASPIRADORA PROFESIONAL SISTEMA	UNIDAD
1273	39120000	NUEVA	SOPORTE PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	JUEGO
1274	39120000	NUEVA	SOPORTE PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	JUEGO
1275	39120000	NUEVA	SOPORTE PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	JUEGO
1276	30000000	NUEVA	SOPORTE PARA LAVAMANOS PLASTICOS x 2 UNIDAD	BOLSA
1277	39120000	M00001048	SOPORTE PARA TELEVISOR TV	UNIDAD
1278	39120000	M00001049	SOQUE ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD
1279	39120000	M00001051	STARTE 20W - 40W	UNIDAD
1280	60123601	M00001053	SUPER BONDER INSTANTANEO	UNIDAD
1281	39120000	M00001054	SUPLEMENTO PARA CAJA ELECTRICA CUADRADA 4x4	UNIDAD
1282	39120000	M0001481	SWICHE ELECTRONICO PARA ESTUFA COMPLETA	UNIDAD
1283	39120000	M0002979	SWITCH	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 44 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1284	30000000	NUEVA	TABLA DE MADERA ALMA NEGRA	UNIDAD
1285	30000000	M0001708	TABLA DE MADERA DE 30X25X3	UNIDAD
1286	32101507	NUEVA	TABLERO 110*107	UNIDAD
1287	32101507	NUEVA	TABLERO 55*2 METROS	UNIDAD
1288	39120000	M0001450	TABLERO DE CIRCUITO TRIFASICO DE 18 PUESTOS CON ESPACIO PARATOTALIZADOR	UNIDAD
1289	39120000	M0003013	TABLERO TRIFSICO	UNIDAD
1290	39120000	M0001548	TABLERO TWP 24 CIRCUITOS PUERTA 225A	UNIDAD
1291	39120000	M0001963	TABLERO TWP 30 CIRCUITOS PUERTA 225A	UNIDAD
1292	39120000	M0001598	TABLERO TWP 36 CIRCUITOS PUERTA 225A	UNIDAD
1293	39120000	M00001412	TABLERO TWP 42 CIRCUITOS PUERTA 225A	UNIDAD
1294	39120000	M0001962	TABLERO TWS 06 CIRCUITOS 225A	UNIDAD
1295	39120000	M0001709	TABLERO TWS 12 CIRCUITOS 225A	UNIDAD
1296	39120000	M0002826	TABLERO TWS 18 CIRCUITOS 225A	UNIDAD
1297	39120000	NUEVA	TABLERO TWS 24 CIRCUITOS 225A	UNIDAD
1298	39120000	M0001963	TABLERO TWS 30 CIRCUITOS 225A	UNIDAD
1299	30000000	M00001063	TABLEX 120 x 240	UNIDAD
1300		OTROSI	TABLILLA DE 7 CM X 3 METROS	UND
1301	30000000	NUEVA	TABLILLAS 10*3*3	UNIDAD
1302	30000000	M00001450	TABLILLAS 15*3*3	UNIDAD
1303	30000000	M00001451	TABLON 28*5*3M	UNIDAD
1304	39119999	NUEVA	TAIMER	UND
1305	39120000	NUEVA	TALADRO 650W ROTOMARTILLO	UNIDAD
1306	39120000	M0001552	TALADRO 700W PERCUTOR	UNIDAD
1307	30000000	NUEVA	TALADRO ARBOL MESA	UNIDAD
1308	39120000	NUEVA	TALADRO ROTOMARTILLO PROFESIONAL	UNIDAD
1309	20142904	NUEVA	TANQUE AEREO 250 LITROS	UNIDAD
1310	20142904	NUEVA	TANQUE AEREO 500 LITROS	UNIDAD
1311	30000000	M00001369	TANQUE COLEMPAQUES 1000 LTS	UNIDAD
1312	30000000	M00001065	TANQUE COLEMPAQUES 2000 LTS	UNIDAD
1313	30000000	M00002207	TANQUE CON LAVADERO 0.70 *0.80 ENCHAPADO	UNIDAD
1314	30000000	NUEVA	TANQUE CON LAVADERO EN CEMENTO 0.70 *0.80 SIN ENCHAPE	UNIDAD
1315	39120000	M0001711	TAPA 2 X 4 CODELCA BLANCA	UNIDAD
1316	39120000	NUEVA	TAPA CAJA DE RED INDIVIDUAL Y DOBLE	UNIDAD
1317	39120000	NUEVA	TAPA CIRCULAR ELCTRICA	UNIDAD
1318	39120000	NUEVA	TAPA CUADRADA ELCTRICA	UNIDAD
1319	39120000	M0001710	TAPA DEXSON NARANJA PARA TOMA LEVINTON	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 45 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1320	30000000	NUEVA	TAPA FINAL 100*45	UNIDAD
1321	30000000	NUEVA	TAPA FINAL 40*40	UNIDAD
1322	46181902	NUEVA	TAPA OIDOS PREMOLDEADOS	UNIDAD
1323	30000000	NUEVA	TAPA PARA INODORO SANITARIO	UNIDAD
1324	30000000	NUEVA	TAPA PARA REGISTRO 25 X 25	UNIDAD
1325	39120000	NUEVA	TAPA RECTANGULAR ELCTRICA	UNIDAD
1326	30000000	M002204	TAPA TANQUE SANITARIO HAPPY CORONA	UNIDAD
1327		OTROSI	TAPA TOMACORRIENTE L5 -30R	UND
1328	30000000	NUEVA	TAPIZADO	M <sup>2</sup>
1329		OTROSI	TAPIZADO PARA SILLAS DE RUEDAS	UND
1330	30000000	NUEVA	TAPON 1/2 BRONCE	UNIDAD
1331	40173508	NUEVA	TAPON LISO PVC PRESIÓN 4"	UNIDAD
1332	40173508	NUEVA	TAPON POLIETILENO 1*1	UNIDAD
1333	40173508	NUEVA	TAPON POLIETILENO 2*1	UNIDAD
1334	40173508	NUEVA	TAPON POLIETILENO 3 * 1 1/2	UNIDAD
1335	30000000	M00001078	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD
1336	30000000	M00001080	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD
1337	30000000	M00001081	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD
1338	30000000	M00001079	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD
1339	40101701	M00003045	TARJETA PARA AIRE ACONDICIONADO INVERTER R1	UNIDAD
1340	40101701	M00003044	TARJETA PARA AIRE ACONDICIONADO INVERTER R2	UNIDAD
1341	40101701	NUEVA	TARJETA PARA NEVERA	UNIDAD
1342	39120000	M00001087	TEE ALUMINIO 3/4" x 6 MTS	UNIDAD
1343	39120000	M00001088	TEE ELECTRICA CODELCA 15A - 125V	UNIDAD
1344	39120000	M0001712	TEE ELECTRICA DE PLO A TIERRA	UNIDAD
1345	39120000	NUEVA	TEE ELECTRICA NARANJA OSLA	UNIDAD
1346	30000000	M00001089	TEE SANITARIA PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD
1347	30000000	M00001091	TEE SANITARIA PVC GERFOR 2"	UNIDAD
1348	30000000	M00001090	TEE SANITARIA PVC GERFOR 3"	UNIDAD
1349	30000000	M00001092	TEE SANITARIA PVC GERFOR 4"	UNIDAD
1350	30000000	M00001093	TEFLON INDUSTRIAL GRANDE	ROLLO
1351	30000000	M00001094	TEFLON PEQUEÑO	ROLLO
1352	30000000	M00001098	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.10 (3 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD
1353	30000000	M00001095	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.4 (1.20 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD
1354	30000000	M00001096	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.6 (1.80 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD
1355	30000000	M00001097	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.8 (2.40 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 46 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1356	30000000	M00006391	TEJA MASTERMIT COLOR POR METRO	METRO
1357	30000000	NUEVA	TEJA METALTEC X METROS	METRO
1358	30000000	M0001602	TEJAS TERMO ACUSTIC X 2,40 MTS	UNIDAD
1359	30000000	NUEVA	TEJAS TERMO ACUSTIC X 5MTS	UNIDAD
1360	30000000	M0001603	TEJAS TERMO ACUSTIC X 6 MTS	UNIDAD
1361	30000000	NUEVA	TEJAS TERMO ACUSTIC X 7 MTS	UNIDAD
1362	30000000	M00001099	TELA EMBALAJE VERDE-BLANCA x 2.10 MT DE ANCHO	METRO
1363	39120000	NUEVA	TELEFONO INALAMBRICO KX-TG1711 DECT 1.91 GHZ PANASONIC	UNIDAD
1364	39120000	NUEVA	TELEFONO PANASONI KX-T7703	UNIDAD
1365	31162405	M000001091	TEMPLETE CABLE ACERO 1/4 MET	UNIDAD
1366	39121523	NUEVA	TEMPORIZADOR DE 8 PINES	UNIDAD
1367	31162405	M00001101	TENSOR	UNIDAD
1368	31162405	M0001713	TENSOR DE TRES TONELADAS	UNIDAD
1369	31162405	M00006406	TENSOR METALICO TIPO GUAYA	UNIDAD
1370	39120000	NUEVA	TERMINAL 600 MCM	UNIDAD
1371	39120000	M00001109	TERMINAL COBRE	UNIDAD
1372	30000000	NUEVA	TERMINAL CONDUIT 3"	UNIDAD
1373	39120000	M00001108	TERMINAL CONDUIT PVC 1 1/2"	UNIDAD
1374	39120000	M00001107	TERMINAL CONDUIT PVC 1 1/4"	UNIDAD
1375	39120000	M00001110	TERMINAL CONDUIT PVC 1"	UNIDAD
1376	39120000	M00001111	TERMINAL CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD
1377	39120000	NUEVA	TERMINAL CONDUIT PVC 2"	UNIDAD
1378	39120000	M00001112	TERMINAL CONDUIT PVC 3/4"	UNIDAD
1379	39120000	M0002003	TERMINAL DE OJO 10,2,00	UNIDAD
1380	39120000	M00001413	TERMINAL ELECTRICO 2/0	UNIDAD
1381	39120000	NUEVA	TERMINAL EMT	UNIDAD
1382	39120000	NUEVA	TERMINAL EMT 2"	UNIDAD
1383	39120000	NUEVA	TERMINAL GALVANIZADO 1 1/2"	UNIDAD
1384	39120000	NUEVA	TERMINAL MACHO	UNIDAD
1385	39120000	M0001714	TERMINAL MANECILLA ESTAÑO 4/0 3M	UNIDAD
1386	39120000	M0002003	TERMINAL OJO AMARILLO	UNIDAD
1387	39120000	M00002206	TERMINAL PARA VGA	UNIDAD
1388	39120000	M0002827	TERMINAL-CONECTOR EMT DE 1 - 1 1/2- 1 1/4 -1/2	UNIDAD
1389	39120000	NUEVA	TERMINALES DE OJO #4 DE PONCHAR	UNIDAD
1390	39120000	NUEVA	TERMINALES DE PRESIÓN	UNIDAD
1391	52151648	NUEVA	TERMO 1.9 LITROS	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 47 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1392	30000000	NUEVA	TERMO IMUSA CAFETERÍA	UNIDAD
1393	40101701	M00003043	TERMOSTADO DE AMBIENTE	UNIDAD
1394	40101701	NUEVA	TERMOSTATO DE CONTACTO	UNIDAD
1395	39120000	M0002894	TERMOSTATO PARA CONGELADOR	UNIDAD
1396	41104210	M00001116	THINNER ACRILICO	GALON
1397	30000000	NUEVA	TIERRA PARA RELLENO METRO	M <sup>3</sup>
1398	27112007	NUEVA	TIJERA JARDINERÍA	UNIDAD
1399	39120000	NUEVA	TIMBRE INALAMBRICO	UNIDAD
1400	30000000	NUEVA	TIZA DURA	UNIDAD
1401	39120000	M00001133	TOMA + INTERRUPTOR	UNIDAD
1402	39120000	M00001123	TOMA AEREO CODELCA 15A/150V	UNIDAD
1403	39120000	M00001125	TOMA AEREO CODELCA P/TIERRA 15A/150V	UNIDAD
1404	39120000	M00001124	TOMA AEREO CODELCA P/TRABADA 20A/250V	UNIDAD
1405	39120000	M00001126	TOMA CARECHINO	UNIDAD
1406	39120000	M00001127	TOMA CODELCA BIFASICO 20A/250V	UNIDAD
1407	39120000	M00001128	TOMA CODELCA TRIFILAR 20A/250V	UNIDAD
1408	39120000	M00001130	TOMA CORRIENTE DOBLE AMBIA REFRE LEGRAND	UNIDAD
1409	39120000	M00001129	TOMA DOBLE HOSPITALARIO LEVITON	UNIDAD
1410	39120000	M00001131	TOMA DOBLE P/TIERRA	UNIDAD
1411	39120000	M0002159	TOMA LEVINTONG ENCHUFABLE CON POLO A TIERRA 15A A 125V	UNIDAD
1412	39120000	M00001135	TOMA SENCILLO	UNIDAD
1413	39120000	M00001136	TOMA TELEFONICO + COAXIAL LUMINEX	UNIDAD
1414	39120000	M0001716	TOMA TELEFONICO LUMINEX	UNIDAD
1415		OTROSI	TORNILLO 3/4 X 2 TCA SEG CON ARANDELA	UND
1416		OTROSI	TORNILLO 3/4 X 6 TCA SEG CON ARANDELA	UND
1417	27112154	NUEVA	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" CAJA POR 300	CAJA
1418	31161520	NUEVA	TORNILLO CABEZA CUADRADA 3*1/4	UNIDAD
1419	30000000	M0001967	TORNILLO CON ARANDELA	UNIDAD
1420	27112102	NUEVA	TORNILLO DE BANCO	UNIDAD
1421	30000000	M0000148	TORNILLO DRYWALL No. 6 x 3/8" - 1/2" - 3/4" - 1" - 1 1/8" -1 1/4" - 1 5/8" - 1 3/4" - 1 1/2" - 2" - 2 1/4" - 2 1/2" - 3"	UNIDAD
1422	30000001	M0000149	TORNILLO EN ACERO 1/4 * 2"	UNIDAD
1423	30000000	M0003063	TORNILLO ESTUFA 3/16 X 3/4 PULGADA ARANDELA TUERCA 4 UNIDADES FIXSER	UNIDAD
1424	30000000	M00001149	TORNILLO GOLOSO 10" x 3/8" - 1/2" - 5/8" - 3/4" - 7/8" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA
1425	30000000	M00001141	TORNILLO GOLOSO 12" x 1/2" - 5/8" - 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 48 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1426	30000000	M00001142	TORNILLO GOLOSO 14" x 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA
1427	30000000	M00001143	TORNILLO GOLOSO 6" x 1/4" - 3/8" - 1/2" - 5/8" - 3/4" - 1" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA
1428	30000000	M00001144	TORNILLO GOLOSO 8" x 3/8" - 3/4" - 7/8" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA
1429	30000000	M0002820	TORNILLO HEXAGONAL 1/4 X 1-1/2 PULGADAS ARANDELA TUERCA 2 UNIDADES FIXSER	UNIDAD
1430	30000000	NUEVA	TORNILLO LAMINA 1/4" x 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA
1431	30000000	M00001151	TORNILLO LAMINA 5/16" x 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA
1432	30000000	M00001152	TORNILLO PARA SANITARIO	PAR
1433	31161520	NUEVA	TORNILLO TECHO AUTO PERFORANTE	UNIDAD
1434	39120000	M0001717	TOTALIZADOR DE 200 A TRIFASICO	UNIDAD
1435	39120000	M0001788	TOTALIZADOR 200 ABB	UNIDAD
1436	39120000	M0002073	TOTALIZADOR DE 500 AMP TERMOGRADUABLE	UNIDAD
1437	39120000	M0001730	TOTALIZADOR GRADUABLE 280 - 400 A	UNIDAD
1438	39120000	NUEVA	TOTALIZADOR TRIFASICO 20 A	UNIDAD
1439	39120000	M00001761	TOTALIZADOR TRIFASICO 50 A	UNIDAD
1440	39120000	NUEVA	TOTALIZADOR TRIFASICO 80AM	UNIDAD
1441	39120000	M00001155	TRANSFORMADOR 12 V	UNIDAD
1442	39120000	M00001154	TRANSFORMADOR LAMPARA MOVIL 12V 50w	UNIDAD
1443	39120000	NUEVA	TRANSFORMADORES ELECTRONICOS	UNIDAD
1444	30000000	M0002868	TRILLA VENENO PARA MALEZA (EXENTO DE IVA)	LITRO
1445	30000000	M0002157	TRIPLE *3MM LAMINA	UNIDAD
1446	30000000	M00001157	TRIPLEX 12mm 1.20MTx2.44MT	LAMINA
1447	30000000	M00001158	TRIPLEX 15mm 1.20MTx2.44MT	LAMINA
1448	30000000	M0002158	TRIPLEX 9mm 1.20MTx2.44MT	LAMINA
1449	30000000	M00001160	TRITURADO 3/4"	M <sup>3</sup>
1450	39120000	NUEVA	TROCALES DE RED 100	UNIDAD
1451	30101703	NUEVA	TUBO 1 1/2" x 1 1/2" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD
1452	30101703	NUEVA	TUBO 1" x 1" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD
1453	30000000	M00001195	TUBO 1" x 1" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD
1454	30000000	M00001196	TUBO 1/2" x 1/2" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD
1455	30000000	M0001718	TUBO 1AW	UNIDAD
1456	30000000	M00001167	TUBO 2" x 1" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD
1457	30000000	M00001166	TUBO 2" x 1" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD
1458	30000000	M00001168	TUBO 3" x 1 1/2" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD
1459	30000000	M00001198	TUBO 3" x 1 1/2" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 49 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1460	30101703	NUEVA	TUBO 3/4" x 3/4" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD
1461	30000000	M00001169	TUBO 3/4" x 3/4" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD
1462	30000000	NUEVA	TUBO AGUAS NEGRAS 1 1/4 HIERRO	UNIDAD
1463	30000000	NUEVA	TUBO AGUAS NEGRAS 1 HIERRO	UNIDAD
1464	30000000	NUEVA	TUBO AGUAS NEGRAS 3/4 HIERRO	UNIDAD
1465	39120000	M00001547	TUBO CONDUIT 4 " PVC X 6 M	UNIDAD
1466	39120000	NUEVA	TUBO CONDUIT PVC 3" * 3 MTS	UNIDAD
1467	39120000	M0001593	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 1 1/2" - 48mm x 3 MTS	UNIDAD
1468	39120000	M00001173	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 1 1/4" - 42mm x 3 MTS	UNIDAD
1469	39120000	M0001535	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 1" - 33mm x 3 MTS	UNIDAD
1470	39120000	M00001175	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 1/2" - 21mm x 3 MTS	UNIDAD
1471	39120000	M00001174	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 2" - 60mm x 3 MTS	UNIDAD
1472	39120000	M00001176	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 3/4" - 26mm x 3 MTS	UNIDAD
1473	30000000	M00001178	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 1" x 6 MTS	UNIDAD
1474	30000000	M00001358	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 1/2" x 6 MTS	UNIDAD
1475	30000000	M00001177	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 3/4" x 6 MTS	UNIDAD
1476	30000000	NUEVA	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 5/8" x 6 MTS	UNIDAD
1477	30000000	NUEVA	TUBO DE 1 1/2*3" DE ALUMINIO	METRO
1478	30000000	NUEVA	TUBO DE 1" DE ACERO CAL.16	METRO
1479	30000000	NUEVA	TUBO DE 1/2" DE ACERO CAL .18	METRO
1480	30000000	NUEVA	TUBO DE 1/2" DE ALUMINIO	METRO
1481	30000000	NUEVA	TUBO DE 1/4" DE ALUMINIO	METRO
1482	30000000	NUEVA	TUBO DE 3/4" DE ACERO CAL 18	METRO
1483	30000000	NUEVA	TUBO DE 3/4" DE ALUMINIO	METRO
1484	30000000	NUEVA	TUBO DE ACERO DE 1/4" CAL .18	METRO
1485	30000000	NUEVA	TUBO DE ALUMINIO 2*1	METRO
1486	40101701	NUEVA	TUBO DE COBRE 1/2"	METRO
1487	40101701	M00001170	TUBO DE COBRE 1/4"	METRO
1488	40101701	NUEVA	TUBO DE COBRE 3/8"	METRO
1489	40101701	NUEVA	TUBO DE COBRE 5/8"	METRO
1490	39120000	M00001181	TUBO EMT 1" x 3 MTS	UNIDAD
1491	39120000	NUEVA	TUBO EMT 2"	UNIDAD
1492	39120000	M0001976	TUBO EMT 3/4" x 3 MTS	UNIDAD
1493	39120000	M00001184	TUBO GALVANIZADO 1 1/2" x 6 MTS	UNIDAD
1494	39120000	M00001182	TUBO GALVANIZADO 1 1/4" x 6 MTS	UNIDAD
1495	30101703	NUEVA	TUBO GALVANIZADO 1"	UNIDAD
1496	30000000	NUEVA	TUBO GALVANIZADO 2 " X 3 m	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 50 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1497	39120000	M00001183	TUBO GALVANIZADO 3" x 6 MTS	UNIDAD
1498	39120000	NUEVA	TUBO GALVANIZADO DE 4" X 6 M	UNIDAD
1499	39120000	NUEVA	TUBO MASTER LEDTUBE EM/230V PHILIPS	UNIDAD
1500	39120000	M00003041	TUBO MASTER LEDTUBE UNIVERSAL T8 PHILIPS	UNIDAD
1501	30000000	M00001418	TUBO METALICO 4*2"	UNIDAD
1502	39120000	NUEVA	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/2 X 3MTS	UNIDAD
1503	39120000	NUEVA	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/4 X 3MTS	UNIDAD
1504	39120000	M0002828	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 X 3MTS	UNIDAD
1505	39120000	NUEVA	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1/2 X 3MTS	UNIDAD
1506	39120000	M0002845	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 2 X 3MTS	UNIDAD
1507	39120000	M0003074	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3 X 3MTS	UNIDAD
1508	39120000	NUEVA	TUBO METALICO RIGID GALVANIZADO DE 6 X 3MTS	UNIDAD
1509	39120001	NUEVA	TUBO PASAMANOS	UNIDAD
1510	30000000	M00001187	TUBO PRESION PVC GERFOR 1 1/2" RDE 21 - 200 PSI x 6 MTS	UNIDAD
1511	30000000	M00001185	TUBO PRESION PVC GERFOR 1 1/4" RDE 21 - 200 PSI x 6 MTS	UNIDAD
1512	30000000	M00001190	TUBO PRESION PVC GERFOR 1" RDE 13.5 - 315 PSI x 6 MTS	UNIDAD
1513	30000000	M00001189	TUBO PRESION PVC GERFOR 1/2" RDE 9 - 500 PSI x 6 MTS	UNIDAD
1514	30000000	M00001186	TUBO PRESION PVC GERFOR 2" RDE 21 - 200 PSI x 6 MTS	UNIDAD
1515	30000000	M00001188	TUBO PRESION PVC GERFOR 3/4" RDE 11 - 400 PSI x 6 MTS	UNIDAD
1516	30000000	M00001191	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2" - 48mm x 6 MTS	UNIDAD
1517	47101525	M00001192	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 2" - 60mm x 6 MTS	UNIDAD
1518	30000000	M00001193	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 3" - 83mm x 6 MTS	UNIDAD
1519	30000000	M00001194	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 4" - 114mm x 6 MTS	UNIDAD
1520	30000000	M0001975	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 6" - 168mm x 6 MTS	UNIDAD
1521	30000000	M0001722	TUERCA	UNIDAD
1522	30000001	M0001723	TUERCA EN ACERO	UNIDAD
1523		OTROSI	TUERCA REFORZADA DE BRONCE 1/2	UND
1524		OTROSI	TUERCA REFORZADA DE BRONCE 1/4	UND
1525	30101703	NUEVA	TUERCA SEGURIDAD	UNIDAD
1526	40101701	M00001204	UNIDADES DE 12 BTU AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
1527	40101701	M00001205	UNIDADES DE 18 BTU AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
1528	40101701	M00001206	UNIDADES DE 24 BTU AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD

**Invitación Pública – Procedimiento de Selección de Mínima Cuantía MC-043 /2023, Página 51 de 130**

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1529	40101701	NUEVA	UNIDADES PARA NEVERA DE 1/4	UNIDAD
1530	40101701	M0002888	UNIDADES PARA NEVERA DE 1/5	UNIDAD
1531	40101701	M0002186	UNIDADES PARA NEVERA DE 1/6	UNIDAD
1532	30000000	M0001453	UNION 100 X 45	UNIDAD
1533	30000000	NUEVA	UNION 100*45	UNIDAD
1534	30000000	NUEVA	UNION CIELO RAZO PVC	UNIDAD
1535	39120000	NUEVA	UNIÓN EMT 2"	UNIDAD
1536	39120000	NUEVA	UNION EMT 3/4	UNIDAD
1537	30000000	M000002203	UNION GALVANIZADO 1 1/2"	UNIDAD
1538	30000000	M00001214	UNION SANITARIA PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD
1539	30000000	M00001215	UNION SANITARIA PVC GERFOR 2"	UNIDAD
1540	30000000	M00001216	UNION SANITARIA PVC GERFOR 3"	UNIDAD
1541	30000000	M00001217	UNION SANITARIA PVC GERFOR 4"	UNIDAD
1542	30000000	M00001218	UNION SANITARIA PVC GERFOR 6"	UNIDAD
1543	30000000	M00001222	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD
1544	30000000	M00001295	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1 1/4"	UNIDAD
1545	30000000	M00001224	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1"	UNIDAD
1546	30000000	M00001223	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1/2"	UNIDAD
1547	30000000	M0002023	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 2"	UNIDAD
1548	30000000	M0002821	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 3/4"	UNIDAD
1549	30000000	M00002846	VALVULA CELENOIDE	UNIDAD
1550		OTROSI	VALVULA CON LLAVE DE PASO PARA MAGUERA DE 1/4 X 1/4	UND
1551	30000000	NUEVA	VALVULA ENTRADA HIDROSOTATICA SANITARIO	UNIDAD
1552	30000000	NUEVA	VALVULA REGULADORA PARA COMPRESOR DE AIRE	UNIDAD
1553	30000000	M0002182	VALVULAS DE SERVICIO	UNIDAD
1554	30000000	NUEVA	VARILLA ANCHAJE CON OJO DE 1,5 M	UNIDAD
1555	30000000	M00001241	VARILLA 1/2" x 6 MTS	UNIDAD
1556	30000000	M00001242	VARILLA 3/8" x 6 MTS	UNIDAD
1557	30000000	M00001237	VARILLA 4mm x 6 MTS	UNIDAD
1558	30000000	NUEVA	VARILLA 5/8" CORRUGADA	UNIDAD
1559	30000000	M00001359	VARILLA 5mm x 6 MTS	UNIDAD
1560	30000000	M00001238	VARILLA 6mm x 6 MTS	UNIDAD
1561	30000000	NUEVA	VARILLA COBRE 1.80 5/8	UNIDAD
1562	30000000	M0001455	VARILLA COBRE 2.40 5/8	UNIDAD
1563	30000000	M00001239	VARILLA COBRE POLO TIERRA 1,8	UNIDAD
1564	30000000	NUEVA	VARILLA DE 1/2" DE ACERO	METRO

CODIGO	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO SISTEMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1565	30000000	NUEVA	VARILLA DE 1/2" LISA	UNIDAD
1566	30000000	NUEVA	VARILLA DE 1/4" DE ACERO	METRO
1567	30000000	NUEVA	VARILLA DE 3/8" DE ACERO	METRO
1568	30000000	NUEVA	VARILLA LISA 5/8	METRO
1569		OTROSI	VARILLA ROSCADA 1/2	UND
1570	30000000	NUEVA	VARILLA ROSCADA 3/8	METRO
1571	30000000	M0001475	VARSOL BIODEGRADABLE *500	UNIDAD
1572	30000000	NUEVA	VENENO CERRERO MATAMALEZA (exento)	GALON
1573	30000000	NUEVA	VENENO CREDIT MATAMALEZA (exento)	GALON
1574	51211616	NUEVA	VENENO DESTIERRO (EXENTO DE IVA)	LITRO
1575	51211616	NUEVA	VENENO ECOREX (EXENTO DE IVA)	LITRO
1576	30000000	NUEVA	VENENO MATA CUCARACHAS PALMERA JERINGA (exento)	UNIDAD
1577	30000000	M00001243	VENENO PARA HORMIGA (EXENTO DE IVA)	GALON
1578	30000000	NUEVA	VENENO RATA QUILL CAJA (70 SOBRES)	CAJA
1579	43233421	NUEVA	VIDEO BALUN ACTIVO PARA CAMARA DE VIGILANCIA	UNIDAD
1580	23271707	M00001273	VIDRIO PARA SOLDAR #10 - #11 - #12	UNIDAD
1581	30101703	NUEVA	VIGA IP 3"	UNIDAD
1582	30101703	NUEVA	VIGA IP 4"	UNIDAD
1583	30101703	NUEVA	VIGA IP 5"	UNIDAD
1584	30000000	M0001723	VIGETA TIPO PIRAMIDE	UNIDAD
1585	39120000	NUEVA	VOLTIMETRO 300 VAC 96X96 CL 1.	UNIDAD
1586	39120000	M0001724	WASE 1/2	UNIDAD
1587	31211504	M0001557	WASH PRIMER COMPONENTE A Y B	CUARTO
1588	31211504	M0001456	WASH PRIMER COMPONENTE A Y B POR 1 GL	GALON
1589	30000000	NUEVA	YEE LAVADORA	UNIDAD
1590	30000000	NUEVA	YEE LAVADORA BRONCE	UNIDAD
1591	30000000	M00001368	YEE SANITARIA PVC GERFOR 2"	UNIDAD
1592	30000000	M00001277	YEE SANITARIA PVC GERFOR 3"	UNIDAD
1593	30000000	M0001910	YEE SANITARIA PVC GERFOR 4"	UNIDAD
1594	30000000	NUEVA	YESO MAXI YESO	BULTO
1595	30000000	M0002840	YESO MAXI YESO KILO	KILO

## 2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones contempladas en el artículo 24 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El Contratista se obliga para con el **HOSPITAL** a:

#### **A. OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Entregar el objeto de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas y solicitadas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
2. Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
3. Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo.
4. Atender las sugerencias presentadas por el Supervisor.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
6. Informar sobre el desarrollo del contrato.
7. Garantizar la calidad de los bienes solicitados.
8. Cumplir dentro del término establecido por el **Hospital** con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
9. Cumplir con las normas legales pertinentes para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes y presentar los soportes de pago para la cancelación de las facturas.
11. Firmar el contrato en las instalaciones del **Hospital** o delegar un apoderado para la firma y legalización del mismo.
12. Constituir y entregar la Garantía única.
13. Cancelar y entregar soporte de pago de la estampilla pro adulto mayor.
14. Firmar la correspondiente acta de liquidación al término del contrato, como prerrequisito para la realización del último pago, por consiguiente, esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato
15. Comunicar al **Hospital** cualquier situación que pueda interferir con el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Si se llegare a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal del presente contrato, el **Contratista** deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución del mismo, para que se surta la suspensión.
16. Las demás que hayan sido ofertadas en la propuesta presentada por el proponente dentro del proceso de selección, las cuales se entenderán incorporadas al presente contrato.
17. Acreditar, cancelar y entregar soporte de pago de las estampillas que acredite el pago oportuno previa liquidación de la institución.
18. En caso de encontrarse un producto en desabastecimiento se debe ofrecer una alternativa que sea indicada para el mismo uso.
19. Informar sobre los productos en desabastecimiento y soportarlos con cartas o documentos de los fabricantes que así lo indiquen

#### **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas que son ofrecidas dentro de las fichas técnicas.
2. Los bienes deben cumplir con la integridad necesaria que garantice la calidad de los mismos.

3. La entrega de los bienes estará supeditada a las necesidades de la institución y debe ser realizada en un plazo máximo de 36 horas a partir del requerimiento que realice la oficina de Gestión Del Mantenimiento De La Infraestructura Física Hospitalaria.
4. Las entregas de los productos deben hacerse en su totalidad de acuerdo a la solicitud, no se aceptarán entregas parciales.
5. En el momento de hacer la entrega del producto debe allegar la remisión con los datos exactos del producto y todos los requisitos de ley; incluyendo nombre del producto, presentación, fecha de despacho y cantidad facturada.
6. Los productos deberán tener una vida útil mayor al 70% a partir de su fabricación.
7. Cualquier producto que no cuente con las especificaciones técnicas de calidad se someterá a devolución y el proveedor deberá realizar el cambio inmediato (máximo 3 días calendario).
8. El contratista realizara el cambio de los productos próximos a vencer una vez sea informado por la oficina de Gestión Del Mantenimiento De La Infraestructura Física Hospitalaria durante la vigencia del contrato o posterior, en un tiempo no mayor a 1 mes.
9. Los bienes objeto de reposición, deberán ser de características iguales, es decir con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Hospital del Sarare E.S.E.
10. El contratista debe comprometerse con el pago de estampilla pro adulto mayor, suscripción de garantías y firmar el contrato en las instalaciones del hospital o delegar a un apoderado para realizarlo en el mínimo tiempo (plazo máximo 3 días calendario).
11. El incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las anteriores obligaciones será causal para la terminación y liquidación del presente contrato.
12. Mantener vigente la póliza durante la vigencia del contrato y conforme lo aquí señalado.
13. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
14. Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.

## **2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 23 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el contratante se obliga especialmente a: 1) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.

## **2.6 PLAZO DE EJECUCION**

El plazo para la ejecución del contrato será de CUATRO (04) meses, plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación.

## **2.7 LUGAR DE EJECUCION**

Los productos objeto del suministro serán entregados en Saravena (Arauca), E.S.E Hospital del Sarare, ubicada en la Calle 30 No. 19ª – 82 del barrio los Libertadores del Municipio de Saravena.

**2.8 PRESUPUESTO OFICIAL.** Para los efectos legales el valor del presente proceso responde a la suma CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$.130.000.000) incluido IVA incluido gravámenes y gastos de legalización.

**NOTA 1.** Los valores anteriores incluyen todos los impuestos y tasas si a ello hubiere lugar.

**NOTA 2.** Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

**NOTA 3.** El Hospital sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

**NOTA 4.** En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

**NOTA 5.** El Hospital efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Hospital.

**NOTA 6.** Para la determinación de los costos se realizó el análisis del estudio del sector adjunto al presente proceso.

## **2.9 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP**

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectará el rubro presupuestal 2.1.5.01.03-352 de medicamentos número **CDP 1239** de fecha 14 de agosto de 2023 para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos. El presupuesto es de la vigencia fiscal 2023.

## **2.7 FORMA DE PAGO**

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma: a) Mediante actas parciales mensuales, hasta completar el ochenta por ciento (80%) del valor de la ejecución, y cada acta parcial se cancelara dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente soportada, el pago se autorizará previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, entrada a almacén y radicación de la factura, V° B° dado por el supervisor designado quien durante el desarrollo del presente contrato expedirá las constancias del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista así como certificación dada por el supervisor que acredite la ejecución contractual y el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral consagrados en la ley. b) Un saldo final equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, será cancelado dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor y suscrito el acta de liquidación. **NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos, indirectos e imprevistos que ocasione la ejecución del contrato.

**NOTA 2:** Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven y que le correspondan.

**NOTA 3.** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna.

El pago se efectuará previa presentación, revisión y aprobación de los siguientes documentos: a) La correspondiente factura electrónica de venta y/o cuenta de cobro. b) El Acta de pago suscrita por las partes. c) La presentación de la planilla de acreditación del pago de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, debiéndose liquidar conforme al IBC establecido por la normatividad legal vigente colombiana (cuando aplique) y/o la Certificación expedida por el Representante Legal, y/o contador y/o revisor fiscal que indique que se encuentra al día en aportes al sistema de seguridad social (cuando aplique). Este último para persona jurídica. D) El informe de actividades suscrito por el contratista. e) El informe del supervisor que certifique el cumplimiento del objeto del contrato. f) Acreditar el pago oportuno de las estampillas Departamentales, previa liquidación por parte de la Institución. g) Los demás que considere pertinente el HOSPITAL.

Así mismo el contratista deberá presentar todos los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los pagos al sistema de seguridad social integral, y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA según corresponda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002 y Ley 828 de 2003. En todo caso el Supervisor general del contrato, podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copia de recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y ARL, así como los documentos que exija la ESE para la cuenta de cobro, en los tiempos y plazos previamente establecidos por la Institución.

Los descuentos por concepto de retención en la fuente, retención por ICA, y retención por IVA (*cuando aplique*) se realizarán conforme lo establecido en el Estatuto Tributario y demás normas que lo reglamente.

En materia de impuestos y descuentos por concepto de estampillas no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza; la E.S.E. Hospital del Sarare efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la ley o el contratista aportará y acreditada su pago conforme lo contemplado en la reglamentación aplicable para cada uno.

Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la E.S.E. Hospital del Sarare.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La forma de pago, así como las cantidades se definirán bajo la figura del contrato por bolsa o monto agotable.

*El «contrato por bolsa o a monto agotable», en realidad puede corresponder a un contrato de suministro de bienes o servicios, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregan a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto. Lo anterior, en vista de que el tipo contractual de «contrato por bolsa o a monto agotable» no existe en las leyes civiles y comerciales ni en el EGCAP como un tipo contractual».*

*«Sin perjuicio de lo anterior, la estructuración del precio del contrato y la forma de pago, a precios unitarios, según demanda de los bienes o servicios objeto del suministro requeridos por la entidad contratante durante el plazo del contrato, sin exceder el presupuesto oficial, es una modalidad de pacto contractual admisible en el contrato estatal que puede ser utilizada por las entidades estatales».*

*En efecto puede resultar procedente si en la etapa de planeación del contrato, producto de los estudios previos y el análisis del sector y de los oferentes, se observa que la misma resulta adecuada para satisfacer de mejor manera la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación y puede generar algún beneficio, como por ejemplo, la posibilidad de contar con precios fijos de los bienes o servicios que se adquirirán durante el plazo de ejecución del contrato y un control del gasto para evitar demandar bienes o servicios del suministro en exceso del presupuesto oficial.<sup>1</sup>*

Los descuentos que se efectuarán a la cancelación de la misma por concepto de retención en la fuente corren por cuenta del contratista.

### **CAPITULO III**

#### **REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR**

#### **CAPACIDAD JURÍDICA Y TECNICA.**

El Hospital de Sarare exige los siguientes requisitos habilitantes y documentos de verificación que el oferente deberá presentar con su propuesta:

#### **3.1 REQUISITOS JURÍDICOS**

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable para el Hospital de Sarare, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios legales de selección objetiva, según lo previsto en el artículo 11 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E y el artículo 12 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E

##### **3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Este documento se realizará de acuerdo con el formato suministrado por el Hospital, anexo a la invitación pública, el cual debe estar firmado en original por el proponente, persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del proponente plural, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos allí requeridos.

El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.

Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

##### **3.1.2 CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de

<sup>1</sup> Concepto CCE. Contrato de suministro. Bolsa o monto agotable. Principio de planeación. Estudios previos. Análisis del sector. Precio. Estructuración.

expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en donde acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

De conformidad con lo establecido en la ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de las sociedades por acciones simplificadas, artículo 5°, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realizara cualquier actividad comercial o civil lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita.

En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o similares al objeto a contratar, se entenderá que estas se encuentran dentro de las actividades lícitas de la persona jurídica.

Si el oferente es persona natural, acreditará su inscripción en el Registro Mercantil, mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en la invitación pública y además, deberán tener en cuenta lo siguiente: Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✚ Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.
- ✚ Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso.
- ✚ Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.
- ✚ Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse adjuntado documento bajo gravedad de juramento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen.

- ✚ Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.

Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **3.1.3 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 artículo 28.1.2.2 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E *“las condiciones del proponente podrán acreditarse mediante la presentación del certificado de Inscripción en el Registro único de Proponentes a que se refiere el artículo 6 de la ley 1150 de 2007”*

En el presente procedimiento el Hospital ha determinado que no será requisito exigible para cualquier proponente, el estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la respectiva cámara de comercio y como objeto social uno que dentro su alcance le permita prestar u ofrecer el servicio, suministro u obra requeridos por el Hospital

### **3.1.4 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA.**

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexaran los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.

Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexara el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección.

En el caso de consorcios, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto oficial. Para las uniones temporales los representantes legales deberán estar facultados para contratar mínimo en proporción a su participación en dicha unión frente al valor de la propuesta.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el Hospital solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta

### **3.1.5 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

El oferente nacional y el extranjero con domicilio o sucursal en Colombia indicaran su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportara con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

### **3.1.6 DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

Todo proponente Persona Natural, Representante legal de la persona jurídica o representante del proponente plural y cada uno de los integrantes de proponentes plurales deberán anexar fotocopia del documento de identificación vigente.

Así mismo todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de proponentes plurales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.

### **3.1.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.**

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifico el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probara el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

- a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anterior a la fecha cierre del proceso de selección.
- b. Las personas naturales empleadores deberán acreditar a través del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.
- c. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada una de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.
- d. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar a través de los certificados de afiliación a salud y pensión o el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral.

### **3.1.8 CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y No. 5677 de 2005, y la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008, el Hospital hará directamente la consulta y verificación sobre la inclusión o no del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.

De conformidad con lo señalado en el citado artículo 60 de la Ley 610 de 2000:

*"Los representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el*

*boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 190 de 1995.*

*Para cumplir con esta obligación, en el evento de no contar con esta publicación, los servidores públicos consultaran a la Contraloría General de la Republica sobre la inclusión de los futuros funcionarios o contratistas en el boletín"*

### **3.1.10 CONSULTA DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo cuarto de la ley 734 de 2002 y la ley 1238 de 2008, el Hospital hará directamente la consulta y verificación sobre los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales de los proponentes o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso.

### **3.1.11. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica), el Hospital realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea creado por el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Evaluador y en caso de que la proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

### **3.1.12 VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 y con el fin de verificar los antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica), el Hospital realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes a través del mecanismo en línea creado por el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Evaluador y en caso de que la proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso registre no pago de multas transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, el proponente será rechazado.

### **3.1.13 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.**

Con el fin de verificar que el proponente, su representante legal y/o apoderado y/o suplentes, y/o sus socios, no presenten inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con la entidad, este deberá presentar con su propuesta diligenciado por la persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado, el Anexo No.2, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ninguno de los anteriores se encuentran incurso por sí o por interpuesta persona, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

### **3.1.14 DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

El proponente deberá anexar con la propuesta, el formato de compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado.

### **3.1.15 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.**

Además de los documentos requeridos para las personas naturales o jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes en original, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1.993.

Cuando la constitución se efectuó bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.

Este documento deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Si los proponentes desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.
- b) La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.
- c) Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos la invitación pública, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.
- d) El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.
- e) La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documento(s) que lo acredite(n) como tal.
- f) En caso de resultar adjudicatarios del proceso de la Invitación Pública, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.
- g) Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del Hospital. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- h) Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la Cámara de Comercio ó la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas, así como el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes.
- i) Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal, aportarán con la propuesta la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales. Este requisito se exigirá en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que

el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.

- j) El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de Cámara de Comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.
- k) Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 80 de 1.993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.
- l) No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
- m) Las Uniones Temporales, deberán registrar las actividades a ejecutar, junto con el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de Consorcio.

### **3.1.16 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del **diez por ciento (10%) del valor de la oferta**, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- a.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Garantía deberá tener los siguientes datos:

- a) Beneficiario: HOSPITAL DEL SARARE E.S.E, con
- b) NIT. Nit. 800.231.215-1
- c) Valor de la garantía: Por un equivalente no inferior al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del Hospital para este proceso de selección.
- d) Vigencia: mínimo noventa (90) días calendario contados desde el momento de la presentación de la oferta. en todo caso la vigencia de la garantía será hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual

e) Tomador en caso de consorcio o unión temporal: La garantía de seriedad debe ser constituida a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante del consorcio o Unión Temporal, ni de uno de sus integrantes.

f) La garantía deberá estar firmada en **ORIGINAL** por el tomador, esto es, por proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.

**NOTA UNO - RIESGOS DERIVADOS DEL INCLUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO:** En la portada o carátula de la garantía de seriedad de la oferta, se deberá incluir los perjuicios que se cubren por el incumplimiento del ofrecimiento que se realiza.

**El adjudicatario favorecido, podrá solicitar la devolución de la póliza de seriedad de la propuesta cuando le sea aprobada la garantía única de cumplimiento que ampara la ejecución del contrato. transcurridos dos (2) meses de la fecha de expedición de la resolución por medio de la cual se adjudica el contrato, los proponentes no favorecidos con la adjudicación podrán solicitar el original de la garantía de seriedad, en la oficina gestora.**

### **3.2 REQUISITOS TÉCNICOS.**

Estos requisitos se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades, buscando el óptimo cumplimiento del contrato cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Los bienes que integren el objeto del contrato debe ser de óptima calidad y nuevos, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas y/o del fabricante.
2. Los bienes objeto del contrato deben ser acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas.
3. Los ítems solicitados deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital del Sarare E.S.E.
4. Los materiales solicitados deberán ser de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado por más de 10 años.
5. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
6. Los bienes objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deben haber ingresado legalmente al país.
7. Reposición de suministro defectuoso: Durante la ejecución del contrato el Instituto, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que, en el término de 24 horas, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser reemplazados por defectos o no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Instituto.
8. Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

#### **3.2.1 EXPERIENCIA MINIMA**

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica mínima, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación, celebrados y ejecutados cuyo objeto o alcance sea el suministro o venta de elementos de ferretería y/o eléctricos, cuya sumatoria de los contratos y/o certificaciones sea igual o mayor al valor del presente proceso.

Para su acreditación por parte del proponente, se debe anexar la certificación o acta de liquidación y el contrato suscrito por la entidad contratante. No se acepta como experiencia facturas de venta. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- + Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- + Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- + Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- + Objeto del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato
- + Valor total del contrato
- + Calificación de la calidad del servicio prestado por el contratista.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante. No se aceptarán documentos expedidos por el mismo proponente.

Tratándose de contratos suscritos con el sector privado, el proponente debe adjuntar además de los requisitos enunciados, copia de la factura de venta en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, serán válidas las certificaciones de contratos donde el contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituidos para esta contratación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato.

### **3.3.1.1 FORMALIDADES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tomada en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tomadas en cuenta.

En caso de que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

### **3.3.2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

El oferente deberá presentar la oferta económica debidamente suscrita con el mínimo de requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, so pena de evaluar la propuesta como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE, por ende, su omisión genera el RECHAZO de la oferta.

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario. Propuestas que cuyo valor estén por encima del Presupuesto Oficial, serán evaluadas como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.

La propuesta deberá incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones las que serán a costa del proponente. Igualmente, deberá contemplar todos los costos necesarios para la correcta y óptima ejecución del contrato.

Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Hospital no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

#### **3.3.2.1 NOTAS.**

##### **12.1.2.1**

- + El valor de la oferta incluido IVA (si a ello hubiera lugar), será considerado como la propuesta económica.
- + El Hospital se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el cuadro económico, si a ello hubiere lugar.
- + El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
- + Tributos: Son a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

- ✚ El oferente cuya propuesta sea aceptada, asiente para efectos del contrato que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que se sobrepase el valor total establecido en el contrato.
- ✚ La oferta económica debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos, sin modificaciones al formato de presentación, so pena de rechazo. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados en la ejecución.

## **TITULO IV**

### **FACTORES DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

#### **4.1 ÚNICO FACTOR: MENOR PRECIO**

De conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 28.1.2.2.1 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E el Hospital en el plazo determinado en el cronograma realizará la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de la oferta de menor valor.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

#### **4.2 DESEMPATES.**

En caso de empate en el menor precio, de conformidad con los principios de igualdad, transparencia, y selección objetiva, la entidad se acogerá a los criterios de desempate dará aplicación a los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1082, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

#### **4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Los funcionarios que efectúen la verificación y evaluación de las ofertas serán designados por la Gerente del Hospital de conformidad con lo contemplado en el artículo 81 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E.

Recibidas las propuestas, de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E, el Hospital podrá solicitar por escrito subsanaciones, aclaraciones y las explicaciones que considere necesarias en relación con las propuestas presentadas para efectos de realizar la evaluación y verificación integral. Los proponentes requeridos responderán dentro del plazo solicitado con la respuesta los proponentes no podrán modificar o mejorar su propuesta.

La solicitud de subsanación se remitirá al correo electrónico identificado por el proponente en su propuesta o se publicará en la página web de la entidad [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co) .Con cualquiera de estas dos opciones se entiende efectuada oficialmente por la entidad la solicitud de subsanación y será obligatoria para el proponente.

Con posterioridad a la presentación de la propuesta, cuando sea admisible la presentación de información a través del correo electrónico por parte del proponente, únicamente se validarán y aceptarán la información, solicitudes, respuestas o demás documentos que procedan del correo electrónico identificado expresamente en la carta de presentación de la propuesta. La información que proceda de un correo electrónico diferente al señalado en la carta de presentación de la propuesta no

se tendrá como hecha por el proponente. Cuando la información se remita por correo electrónico deberá hacerse dentro de la fecha y hora expresamente señalado para ello.

Cuando junto a la subsanación el interesado pretenda allegar algún documento o soporte para el cual se exijan sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, traducciones oficiales, o cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, que en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales, solo será válida la entrega física del respectivo documento o soporte.

#### **4.4 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES**

Conforme el artículo 28 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E, los documentos o requisitos que no pueden ser objeto de subsanación son los siguientes:

- + La propuesta económica.
- + La garantía de la seriedad de la oferta.
- + Circunstancias o requisitos con los que no cuente el oferente al momento del vencimiento del plazo para entregar propuestas y que se pretendan acreditar con posterioridad del mismo.

#### **4.5 PROPUESTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS.**

Serán consideradas artificialmente bajas aquellas propuestas que se encuentran por debajo del presupuesto en un porcentaje igual o mayor al 20%.

Para efectos de determinar si el Hospital se encuentra ante una propuesta artificialmente baja dará cumplimiento al procedimiento señalado en el artículo 28 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E.

#### **4.6 TRASLADO INFORMES DE EVALUACIÓN.**

El informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio permanecerán en traslado en la oficina jurídica del Hospital en la dirección señalada en la presente invitación y en la página web de la entidad [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co) por el término señalado en el cronograma de actividades, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales se podrán presentar por escrito radicado en la ventilla única o mediante el correo electrónico de contacto.

#### **4.7 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.**

El Hospital dará respuesta a las observaciones u objeciones presentadas por los oferentes al informe de verificación de requisitos habilitantes y de precio en la fecha señalada en el cronograma, mediante documento que se publica en la página web de la entidad [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co)

#### **4.8 SANEAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Conforme el artículo 32 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E, excepcionalmente se podrá sanear el presente procedimiento de contratación cuando el Hospital detecte defectos en la forma, siempre que los mismos no tengan la gravedad suficiente para desvirtuar la esencia de este.

#### **4.9 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Excepcionalmente la gerencia, previa justificación podrá suspender el presente proceso de contratación cuando se presenten circunstancias de interés del Hospital que así lo demanden, y que puedan afectar la normal continuación del procedimiento.

#### **4.10 CAUSALES DE RECHAZO.**

Serán objeto de rechazo las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si la oferta no la suscribe el proponente ya sea persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar oferta de acuerdo con los Estatutos Sociales o con el Acuerdo de Integración del Consorcio o Unión Temporal.
- b) Si la propuesta no se presenta de conformidad con el anexo de presentación de propuesta.
- c) Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación a ofertar. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del Hospital no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la fecha y hora citada. El proponente se presentará a las oficinas de previendo la demora que implica la entrada al cuarto piso del edificio. En ningún caso el Hospital es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la entrega de las ofertas del presente proceso.
- d) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes, previa aplicación de las reglas de subsanabilidad.
- e) Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la entidad dentro del término concedido por la misma.
- f) Cuando el proponente habiendo sido requerido por el Hospital para aportar documentos o suministrar información, conforme a lo establecido en la invitación, no los alleguen dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias.
- g) Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el proponente.
- h) Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.
- i) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, o alterados o tendientes a inducir a error al Hospital
- j) Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona natural o jurídica individualmente o formando parte de un Consorcio o Unión Temporal. Esto aplica para varias propuestas presentadas por un mismo oferente para un ítem específico.
- k) Cuando el valor total de la propuesta económica incluido IVA, exceda el Presupuesto Oficial estimado.
- l) Cuando el Representante Legal o los Representantes Legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación o participe como persona natural.
- m) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
- n) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y /o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Nacional, en la Ley, especialmente en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y el Numeral 22 del Artículo 35 de la Ley 734 de 2002 modificado por el Artículo 3° de la Ley 1474 de 2011, que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- o) Cuando el proponente deje de ofertar por lo menos uno de los ítems solicitados en la invitación.

- p) Cuando se presenten propuestas alternativas que no cumplan con los estándares y requisitos mínimos contemplados en la presente invitación pública.
- q) Cuando se considere que el precio final obtenido de la propuesta resulte artificialmente bajo y analizadas las explicaciones del proponente, el Hospital considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecido con la adjudicación.
- r) Cuando, en la propuesta económica no se diligencie el ítem de un precio ofrecido.
- s) Cuando la propuesta Económica no se presente de conformidad con lo establecido en la invitación y sus anexos.

#### **4.11 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

El Hospital, podrá declarar desierto la presente invitación únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta como son:

- + Cuando no se presente ninguna propuesta dentro del término señalado en la invitación.
- + Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento.
- + Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta
- + Cuando no sea posible garantizar el deber de la selección objetiva o evidencias anomalías en el mismo conforme el artículo 28 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E.

#### **4.12 ADJUDICACION.**

Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, la Gerencia previa recomendación del comité evaluador procederá a la adjudicación del contrato de conformidad con lo contemplado en el artículo 55 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E.

### **CAPITULO V**

#### **METODOLOGÍA PROPUESTA - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

##### **5.1 IDIOMA DE LA PROPUESTA.**

El idioma del proceso de selección es el castellano, y, por tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la solicitud de oferta emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

##### **5.2 PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá ser presentada en original por escrito, elaborada por cualquier medio electrónico, debe venir suscrita por el oferente o representante legal del oferente o apoderado, según corresponda, en caso contrario la oferta no será evaluada y quedara incurso en causal de rechazo.

El sobre con los documentos habilitantes deberá contar con el correspondiente índice o tabla de contenido especificando los números de página donde se encuentran la información y los documentos requeridos en los términos de la invitación Tanto la propuesta económica como los documentos de

evaluación deberán estar foliados (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente y deberán ser entregados en dos sobres tal como se explica a continuación:

- a. **Un primer (1) sobre cerrado y sellado** correspondiente a **los documentos habilitantes**, que contenga la propuesta original completa con todos los documentos y anexos relacionados para el cumplimiento de los requisitos de evaluación exigidos en el capítulo III.
- b. **Un segundo (2) sobre cerrado y sellado** correspondiente a **la propuesta económica**, diligenciada conforme el formato señalado por la entidad.

Cada sobre estará cerrado, sellado y rotulado de la siguiente manera:

---

**Nro. Del proceso**  
**Hospital Sarare**  
**Sobre 1 o Sobre 2** (dependiendo del sobre)  
**Nombre del proponente**  
**Dirección de notificación**  
**Teléfono del proponente**  
**Correo electrónico del proponente**

---

El Hospital de Sarare no exigirá sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los formularios y a las condiciones estipuladas para cada documento en la presente invitación pública. Cualquier explicación o información adicional deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta, dentro de la misma.

### **5.3 UNA PROPUESTA POR PROPONENTE.**

Cada proponente presentará solamente una oferta, ya sea individualmente o como integrante de un consorcio o unión temporal. Quien presente o participe en más de una propuesta causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.

### **5.4 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas se entregarán y recepcionarán en la sede del Hospital del Sarare, Oficina Jurídica ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, dejando constancia escrita de la fecha y hora exacta en que fue presentada, indicando de manera clara y precisa, el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en alguna representación haya efectuado materialmente el acto de presentación.

Las propuestas que llegaren después de la hora señalada no serán recibidas y en caso de serlo serán devueltas al proponente sin ser abiertas. Las propuestas no se podrán entregar por correo electrónico.

### **5.5 RETIRO DE LA PROPUESTA.**

Los proponentes podrán solicitar por escrito o por correo electrónico, al Hospital de Sarare el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre del plazo del presente proceso, la cual será devuelta sin abrir al proponente o a la persona autorizada.

## **5.6 PROPUESTAS PARCIALES.**

No se aceptarán propuestas parciales para el presente proceso, toda propuesta deberá contemplar los ítems o servicios requeridos. Las propuestas parciales serán rechazadas de plano y no serán objeto de evaluación.

## **5.7 DOCUMENTOS RESERVADOS.**

Los proponentes deberán indicar en sus propuestas cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 numeral 4 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.

## **5.8 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS OFERENTES.**

EL Hospital de Sarare, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue a este proceso por los medios oficiales señalados en la invitación pública es veraz y corresponde a la realidad.

No obstante, el Hospital de Sarare podrá verificar la información suministrada por el proponente o solicitar aclaraciones hasta la aceptación de oferta. Sin perjuicio de la facultad que la ley reconoce al Hospital de Sarare de solicitar información, aclaraciones o explicaciones hasta la adjudicación, los proponentes deberán responder tales solicitudes dentro del plazo (fecha y hora) expresamente señalados en la respectiva solicitud. Las que se alleguen con posterioridad al plazo señalado no generan para la entidad la obligación de ser consideradas.

## **5.9 DOCUMENTOS DEL SOBRE No. 1 CORRESPONDIENTES A LOS REQUISITOS HABILITANTES.**

En el sobre uno (1) de la propuesta deberán presentarse los documentos en los términos indicados en el capítulo III, excepto la propuesta técnica y económica.

## **5.10 DOCUMENTOS DEL SOBRE No. 02**

En sobre No. 02 correspondiente a la propuesta económica, diligenciada conforme el formato establecido por la entidad, la cual deberá ir separada del sobre No. 01.

## **CAPITULO VI OTROS ASPECTOS DEL CONTRATO**

### **6.1 GARANTÍAS.**

De conformidad con lo dispuesto en , el artículo 60 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2022 expedido por la gerencia de la E.S.E, el contratista dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración del contrato se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones

surgidas a favor del Hospital de Sarare, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo anteriormente mencionado.

Para tal efecto, la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

<b>Amparo</b>	<b>Suficiencia</b>	<b>Vigencia</b>
<b>Cumplimiento del Contrato.</b>	20% del valor del contrato	vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
<b>Calidad del servicio</b>	20% del valor del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y un (01) año más.
<b>Calidad de los bienes</b>	20% del valor del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y un (01) año más.

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, se suspensa o reinicie el término.

## **6.2. INDEMNIDAD.**

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Hospital de Sarare contra todo reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal por este concepto EL CONTRATISTA será notificado por este concepto lo más pronto posible para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley a un arreglo de conflictos, entendiéndose que en caso de que el Hospital de Sarare sea condenado por tal concepto, es EL CONTRATISTA quien debe responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma.

## **6.3. PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO**

El Hospital de Sarare para efectos de las declaratoria de incumplimientos parciales y caducidad deberá dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 36 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E.

## **6.4. MEDIOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

El Hospital de Sarare deberá hacer uso de los medios para asegurar el cumplimiento del objeto contractual según lo contemplado en el artículo 26 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E. Las disposiciones establecidas en el anterior artículo deberán hacer parte de la minuta del contrato resultado del presente proceso.

## **6.5 LIQUIDACIÓN**

El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo el 42 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E y artículo 80 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E.

## **6.6 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**

**Perfeccionamiento:** El contrato resultado del presente proceso deberá ser suscrito por las partes. Para su perfeccionamiento se requerirá ser elevado por escrito y firmado tanto por el contratante como el contratista.

**Ejecución:** Se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza en el caso de que se requiera.

Lo anterior de conformidad con el artículo 56 de la Resolución Nro. 258 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la gerencia de la E.S.E

***Original firmado***  
**ARIELA GELVIS QUINTERO**  
**Gerente Hospital del Sarare E.S.E.**  
**Decreto No 411 del 10 de abril de 2023**  
**Acta de Posesión No 073 de 2023**

Aprobó: Vicky Marcela Zambrano Núñez- Asesora Jurídica.  
Proyectó: Christian Daniel Nieto Garcia – Apoyo Oficina Jurídica

**FORMATO Nro. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
**HOSPITAL DE SARARE**  
Calle 30 No. 19<sup>a</sup> - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

**REFERENCIA:** Proceso No. \_\_\_\_\_ (escribir exactamente el número que aparece en la invitación)

El (los) suscrito (s): \_\_\_\_\_ (*nombre de la persona natural o de la persona jurídica, o del consorcio o unión temporal proponente*) de acuerdo con la invitación pública, hacemos la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ (escribir el objeto del concurso idéntico como aparece en la invitación pública), en caso que nos sea aceptada por el **HOSPITAL DE SARARE**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de Juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación pública de presente proceso, como estudios previos y anexos del proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna general o especial de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley o en la invitación pública y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que renunciamos a la participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Declaramos expresamente que los datos que a continuación indicamos son los únicos válidos para nuestra actuación ante la entidad durante el proceso. cualquier dato que proceda de persona diferente o de una dirección de correo electrónica diferente a la expresamente señalada en esta carta no compromete nuestra responsabilidad ni se tiene hecha por nosotros.

Atentamente,

Firma del representante legal \_\_\_\_\_  
Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección de correo físico \_\_\_\_\_  
Dirección de Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
N. Celular \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

**FORMATO Nro. 2 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES  
E INCOMPATIBILIDADES**

Yo \_\_\_\_\_ actuando en calidad de \_\_\_\_\_  
(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (*artículo 1. inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción, artículo 2, inhabilidad para contratar de quienes financien campañas políticas, artículo 3. prohibición para que ex servidores públicos gestionen intereses privados, artículo 4. inhabilidad para que ex empleados públicos contraten con el estado y artículo 90. inhabilidad por incumplimiento reiterado*).

FECHA:

El proponente:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante o apoderado)

**FORMATO Nro. 3**  
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**  
**ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**  
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

*[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]*

\_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de **Representante Legal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

\_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

.EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en \_\_\_\_\_, a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA \_\_\_\_\_

**FORMATO Nro. 4**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Lugar y fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de][nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad ni incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

**Formato Nro. 5  
DOCUMENTO DE CONSTITUCION - UNIÓN TEMPORAL**

**Referencia:** PROCESO - OBJETO -

Entre los suscritos a saber: \_\_\_\_\_, mayor de edad, residente en \_\_\_\_\_(dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No. \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por la Junta de Socios y/o estatutos sociales, y \_\_\_\_\_, mayor de edad, residente en \_\_\_\_\_(dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ quien obra en nombre y representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.) \_\_\_\_\_, legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No. \_\_\_\_\_; manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de UNION TEMPORAL entre, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con el propósito de **complementar o reunir** los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente UNION TEMPORAL, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. \_\_\_\_\_, abierta por el HOSPITAL DE SARARE, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA – RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el respectivo contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

**TERCERA - DENOMINACIÓN:** El presente UNION TEMPORAL se denominará \_\_\_\_\_. **CUARTA - DOMICILIO:** El domicilio del UNION TEMPORAL será: (dirección \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_)

**QUINTA - REPRESENTANTE UNION TEMPORAL:** Se designa como Representante del presente UNION TEMPORAL a \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al UNION TEMPORAL.

**SEXTA - DURACIÓN.-** La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso UNION TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

**SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.** Los miembros del UNION TEMPORAL tienen la siguiente participación: \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

No	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 1		

2	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 2		
....	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 3		

**OCTAVA - CESIÓN.-** Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del HOSPITAL DE SARARE. En caso de aceptarse la cesión por parte del HOSPITAL DE SARARE el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente al HOSPITAL DE SARARE, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los \_\_\_\_\_, días del mes \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_.

**ACEPTO:**

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UT \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_  
CC.: \_\_\_\_\_  
Dirección: (xxxxxxxxxxxxx )  
Teléfono: (xxxxxxxxxxxxx )  
Celular: (xxxxxxxxxxxxx)  
e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Firma Integrante 1 de la UT: \_\_\_\_\_

**Nombre Integrante 1** \_\_\_\_\_  
NIT o C.C. \_\_\_\_\_  
C.C. número: xxxxxxxxxxxxxxxx  
Dirección: (xxxxxxxxxxxxx )  
Teléfono: (xxxxxxxxxxxxx )  
Celular: (xxxxxxxxxxxxx)  
e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Firma Integrante 2 de la UT: \_\_\_\_\_

**Nombre Integrante 1** \_\_\_\_\_  
NIT o C.C. \_\_\_\_\_  
C.C. número: xxxxxxxxxxxxxxxx  
Dirección: (xxxxxxxxxxxxx )  
Teléfono: (xxxxxxxxxxxxx )  
Celular: (xxxxxxxxxxxxx)  
e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Formato Nro. 6

DOCUMENTO DE CONSTITUCION – CONSORCIO

**Referencia:** PROCESO - OBJETO -

Entre los suscritos a saber: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, (dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No. \_\_\_\_\_, debidamente facultado por la Junta de Socios o estatutos sociales, y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, (dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.) \_\_\_\_\_, legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No. \_\_\_\_\_ debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con el propósito de **complementar y reunir** los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. \_\_\_\_\_, abierta por el HOSPITAL DE SARARE cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA – RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

**TERCERA - DENOMINACIÓN:** El presente CONSORCIO se denominará \_\_\_\_\_.

**CUARTA - DOMICILIO:** El domicilio del CONSORCIO será: (dirección xxxxxx) de la ciudad de \_\_\_\_\_.

**QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:** Se designa como Representante del presente CONSORCIO a \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO.

**SEXTA - DURACIÓN.-** La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

**SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.** Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_.

**OCTAVA - CESIÓN.-** Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del HOSPITAL DE SARARE. En caso de aceptarse la cesión por parte del HOSPITAL DE SARARE el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al

HOSPITAL DE SARARE, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los \_\_\_\_\_, días del mes \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_.

**ACEPTO:**

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

CC.: \_\_\_\_\_

Dirección: (XXXXXXXXXXXX )

Teléfono: (XXXXXXXXXXXX )

Celular: (XXXXXXXXXXXX )

e-mail: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

Firma Integrante 1 del Consorcio: \_\_\_\_\_

**Nombre Integrante 1** \_\_\_\_\_

NIT o C.C. \_\_\_\_\_

C.C. número: XXXXXXXXXXXXXXX

Dirección: (XXXXXXXXXXXX )

Teléfono: (XXXXXXXXXXXX )

Celular: (XXXXXXXXXXXX )

e-mail: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

Firma Integrante 2 del Consorcio: \_\_\_\_\_

**Nombre Integrante 1** \_\_\_\_\_

NIT o C.C. \_\_\_\_\_

C.C. número: XXXXXXXXXXXXXXX

Dirección: (XXXXXXXXXXXX )

Teléfono: (XXXXXXXXXXXX )

Celular: (XXXXXXXXXXXX )

e-mail: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

**Formato Nro. 7  
RELACION DE EXPERIENCIA**

Ciudad, fecha  
Señores  
**HOSPITAL DE SARARE**  
**Referencia:**  
**Objeto:**

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], me permito presentar los siguientes contratos para acreditar el requisito de experiencia:

No. CONTRATO Y FECHA DE FIRMA	NO. ORDEN CONTRATO EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO (Incluido IVA) (1)	FECHA DE EJECUCION	FORMA DE EJECUCIÓN (2)
				En pesos: \$ En SMMLV de la época:	Desde: Hasta:	

**1. EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE ÚNICAMENTE EL VALOR (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS ACEPTABLES COMO EXPERIENCIA**

**2. PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO ( C ) O EN UNION TEMPORAL ( UT ) Y ESTABLECER EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.**

**3. EN CASO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CONSORCIO O EN UNION TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR ÚNICAMENTE EL VALOR EJECUTADO (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.**

**4. EL VALOR EJECUTADO (incluido IVA) DEBERA EXPRESARSE EN PESOS Y EN SMMLV DEL AÑO DE EJECUCION**

**5. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO O FACTURADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERA EL QUE SE UTILIZARA PARA LA CALIFICACION DE ESTE FACTOR.**

**OBSERVACIONES:** ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES

Atentamente,  
Nombre del proponente \_\_\_\_\_

*(Firma del proponente o de su Representante Legal)*

**Formato Nro. 8  
Propuesta Económica.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ABONO ORGANICO (EXENTO DE IVA)	BULTO		
2	ABONO TRIPLE 15	KILO		
3	ABRAZADERA 1" OMEGA	UNIDAD		
4	ABRAZADERA 1/2" OMEGA	UNIDAD		
5	ABRAZADERA 3/4" OMEGA	UNIDAD		
6	ABRAZADERA CONDUIT DE 1/2"	UNIDAD		
7	ABRAZADERA DE ACERO AL CARBON TITAN 1 1/2" , 1 1/4"	UNIDAD		
8	ABRAZADERA DE ACERO AL CARBON TITAN 1", 2", 3"	UNIDAD		
9	ABRAZADERA DE ACERO AL CARBON TITAN 3/8" - 1/2" - 3/4"	UNIDAD		
10	ABSORBER SHOCK-MONROE	UND		
11	ACCESORIO PARA PODADORA STHILL KA85R MOTOR MULTIFUNCIONAL (Acople HT- Podadora de Altura, 30cm, Cortasetos acoplable HL 135° regulable, Guadaña acoplable FS-KA)	UNIDAD		
12	ACCESORIOS GALVANIZADOS 1/2" (UNION - TEE - CODO - TAPON)	UNIDAD		
13	ACCESORIOS GALVANIZADOS DE 1 1/2" (TEE, CODOS, UNIONES, BUJE)	UNIDAD		
14	ACCESORIOS PARA BASE DE TUBO LED T8	PAR		
15	ACCESORIOS PARA CABLE COAXIAL (UNION - TERMINAL - TEE O SPLITER)	UNIDAD		
16	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 100x45mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD		
17	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 13x7mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD		
18	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 20x12mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD		
19	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 25X25mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD		
20	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 32x12mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD		
21	ACCESORIOS PARA CANALETA PLASTICA 60x40mm (ANGULO PLANO, INTERNO O EXTERNO - UNION - TAPA - DERIVACION EN T)	UNIDAD		
22	ACCESORIOS PARA TUBO CORTINA 1" (SOPORTE - PLAFON - TAPON)	UNIDAD		
23	ACCESORIOS PARA TUBO CORTINA 1/2" (SOPORTE - PLAFON - TAPON)	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24	ACCESORIOS PARA TUBO CORTINA 3/4" (SOPORTE - PLAFON - TAPON)	UNIDAD		
25	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD		
26	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1 1/4"	UNIDAD		
27	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1"	UNIDAD		
28	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1/2"	UNIDAD		
29	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1/2" ESPECIALES	UNIDAD		
30	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 2"	UNIDAD		
31	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 3/4"	UNIDAD		
32	ACEITE 2 TIEMPOS YAMALUBE (EXENTO DE IVA)	UNIDAD		
33	ACEITE 3 EN 1 (EXENTO DE IVA)	UNIDAD		
34	ACEITE ADVANCE 4T (EXENTO DE IVA)	CUARTO		
35	ACIDO MURIATICO	GALON		
36	ACLOPE RAPIDO EN T PARA MANGUERA DE 1/4	UND		
37	ACLOPE RAPIDO PARA MANGUERA DE 1/4	UND		
38	ACOPLE DE ALUMINIO DE 1"	UNIDAD		
39	ACOPLE PARA MANGUERA DE RIEGO METALICO	UNIDAD		
40	ACOPLE PARA MANGUERA DE RIEGO PLASTICO	UNIDAD		
41	ACOPLE RAPIDO PARA PISTOLA PINTAR	UNIDAD		
42	ACOPLE REDUCCIÓN ALUMINIO DE 2"	UNIDAD		
43	ADAPTADOR CONDUIT TIPO CAMPANA 3"	UNIDAD		
44	ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC 3"	UNIDAD		
45	ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC 4"	UNIDAD		
46	ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC 6"	UNIDAD		
47	ADAPTADORES 12 VOL 1AMP PARA CAMARA DE VIGILANCIA	UNIDAD		
48	AEROSOL AERO COLOR DE ALTA TEMPERATURA	TARRO		
49	AEROSOL AERO COLOR x 16 ONZ	TARRO		
50	AGUA STOP SANITARIO	UNIDAD		
51	AGUA STOP SANITARIO SILICONADO	UNIDAD		
52	AGUJA COSER ARREA N. 6	UNIDAD		
53	AGUJA COSER ARREA N. 6 (JUEGO)	UNIDAD		
54	AGUJA PARA INFLAR BALON	UNIDAD		
55	AHORRADOR 27W ESPIRAL LEXMANA	UNIDAD		
56	AISLADOR PORTABARRA	UNIDAD		
57	ALAMBRE DE PUAS 200 MTS CAL 16	ROLLO		
58	ALAMBRE DESNUDO #14	METRO		
59	ALAMBRE ENTORCHADO 2X18 TELEFONICO	ROLLO		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.10 - CAL.12 - CAL.14 - CAL.16 - CAL.18	KILO		
61	ALAMBRE NEGRO CAL.18	KILO		
62	ALICATE CORTAFRIO FRONTAL AISLADO 1000V 8 PULGADAS, DE ACERO CROMO NIQUEL CON MANGO BI MATERIAL ANTI DESLIZANTE MODELO 84-167 LA	UNIDAD		
63	ALICATE CRESCENT 8"/203mm (ECONOMICO)	UNIDAD		
64	ALICATE CRESCENT 8"/203mm BORDES DE CORTE ENDURECIDOS PARA CORTES DE ALAMBRES DE VARIOS CALIBRES CAPACIDAD DE AISLAMIENTO DE HASTA 1000V FABRICADO EN ACERO FORJADO TRATADO TERMICAMENTE	UNIDAD		
65	ALICATE DE PINZA	UNIDAD		
66	ALICATE DE PRESION/HOMBRESOLO STANLEY 10"-254mm	UNIDAD		
67	AMARRES PARA ZINC/COLOMBIT CABEZA PLASTICA/METALICA	UNIDAD		
68	AMPLIFICADOR DE SEÑAL DE TV PARABOLICA	UNIDAD		
69	ANGULO 1 1/2 x 1/8 x 6 MTS	UNIDAD		
70	ANGULO 1 1/2 x 3/16 x 6 MTS	UNIDAD		
71	ANGULO 1 1/4 X 3/16	UND		
72	ANGULO 1 x 1/2 x 6 MTS	UNIDAD		
73	ANGULO 1 x 1/8 x 6 MTS	UNIDAD		
74	ANGULO 1 x 3/16 x 6 MTS	UNIDAD		
75	ANGULO ALUMINIO 3/4" x 6 MTS	UNIDAD		
76	ANGULO EN F PARA CIELO RAZO PVC	UNIDAD		
77	ANGULO ESQUINERO DE SOPORTE BOLSA POR 4 UNIDADES	UNIDAD		
78	ANGULO EXTERNO 25X25	UNIDAD		
79	ANGULO EXTERNO 32X12	UNIDAD		
80	ANGULO EXTERNO 40*40	UNIDAD		
81	ANGULO EXTERNO 40X25	UNIDAD		
82	ANGULO INTERNO 100X45	UNIDAD		
83	ANGULO INTERNO 25X25	UNIDAD		
84	ANGULO INTERNO 32X12	UNIDAD		
85	ANGULO INTERNO 40*40	UNIDAD		
86	ANGULO INTERNO 40X25	UNIDAD		
87	ANGULO INTERNO 60*40	UNIDAD		
88	ANGULO OMEGA *3MTS	UNIDAD		
89	ANGULO PLANO 100X45	UNIDAD		
90	ANGULO PLANO 20X12	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
91	ANGULO PLANO 30X12	UNIDAD		
92	ANGULO PLANO 40*40	UNIDAD		
93	ANGULO PLANO 40X20	UNIDAD		
94	ANGULO PLANO 40X25	UNIDAD		
95	ANGULO PLANO 60X13 PISO	UNIDAD		
96	ANGULO PVC CIELO RASO	UNIDAD		
97	ANGULO VIGUETA *3MTS	UNIDAD		
98	ANTENA PARA TV	UNIDAD		
99	ANTENAYA 2/0 (HERRAMIENTA)	UNIDAD		
100	ANTICORROSIVO	GALON		
101	ANTICORROSIVO x 0.946LT	CUARTO		
102	ARANDELA PEQUEÑA	UNIDAD		
103	ARANDELA EN ACERO	UNIDAD		
104	ARANDELA PLANA GRANDE	UNIDAD		
105	ARMELLA PARA PUERTA	PAR		
106	ARRANCADOR CONDENSADOR 270	UNIDAD		
107	ARRANCADOR MAGNETICO 12-18 AMPERIOS	UNIDAD		
108	ARRANCADOR MAGNETICO 17-25 AMPERIOS	UNIDAD		
109	ARRANCADOR PARALELO 400W	UNIDAD		
110	ARRANCADOR PARALELO 70W	UNIDAD		
111	ARRANCADOR UNIVERSAL IGSU400 S/MH70- 400	UNIDAD		
112	ARRANCADORES SODIO 400 W	UNIDAD		
113	ARROSILLO PARA RELLENO	M <sup>3</sup>		
114	AUTOMATICO 15A - 20A - 30A - 40A - 50A - 60A LUMINEX	UNIDAD		
115	AUTOMATICO 2x15A - 2x20A - 2x30A - 2x40A - 2x50A - 2x60A LUMINEX	UNIDAD		
116	AUTOMATICO 3x15A - 3x20A - 3x30A - 3x40A - 3x50A - 3x60A LUMINEX	UNIDAD		
117	AYUDANTE MECANICO x 430cm <sup>3</sup>	TARRO		
118	BALANZA DE RESORTE 100 KG	UNIDAD		
119	BALASTO REACTOR 400W MERCURIO/ METALAR 208/220	UNIDAD		
120	BALDE NEGRO CONSTRUCCION	UNIDAD		
121	BALINERA 6201 - 608	UNIDAD		
122	BANDEJA PARA DUCHAS	UNIDAD		
123	BANDEJA PARA TAPETES	UNIDAD		
124	BANDEJA PINTAR PLASTICA	UNIDAD		
125	BARNIZ TRANSPARENTE x 3.785LT	GALON		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
126	BARRAJE PARA CAJA TACOS	UNIDAD		
127	BARRAJES PARA TIERRAS	UNIDAD		
128	BARRETON HERRAGRO REF.3167-3	UNIDAD		
129	BASCULA ELECTRONICA DIGITAL INALAMBRICA 150KG	UNIDAD		
130	BASE PARA TUBO MASTER LED T8	UNIDAD		
131	BASE PARA TV	UNIDAD		
132	BATERIA 12V	UNIDAD		
133	BATERIA LV40 SECA	UNIDAD		
134	BATERIA SONY REF 2030	UNIDAD		
135	BATERIAS 2RR 44 SONY	UNIDAD		
136	BATERIAS LR44	UNIDAD		
137	BENJAMIN DE CADENA EN BAQUELITA	UNIDAD		
138	BILLAMARQUÍN	UNIDAD		
139	BIMETALICO DE DOS PERNOS	UNIDAD		
140	BIOBARSOL	LITRO		
141	BISAGRA 1 1/2" CON TORNILLO	PAR		
142	BISAGRA 1", 2", 3", 4" CON TORNILLO	PAR		
143	BISAGRA DE ALUMINIO	PAR		
144	BISAGRA DE PISO INAFER	UNIDAD		
145	BISAGRA OMEGA 2"	PAR		
146	BISAGRA PARA SOLDAR 2 1/2"	PAR		
147	BISAGRA PARA SOLDAR 3", 4"	PAR		
148	BISAGRA SEMIPARCHE PARA GAVETEROS	PAR		
149	BISTURI	UNIDAD		
150	BLOWER AIRE ACONDICIONADO LG MODELO 51122	UNIDAD		
151	BOCEL PLASTICO	METRO		
152	BOLSA DE BASURA GRANDE	PAQUETE		
153	BOLSA SEMILLERO	PAQUETE		
154	BOMBA DE CONDENSADO PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
155	BOMBILLO DICROICO LED 18 BIPIN	UNIDAD		
156	BOMBILLO LED 15W A60 ROSCA E27 TENSION 100-240V COLOR LUZ BLANCA 6500K FLUJO LUMINOSO 1300 LM	UNIDAD		
157	BOMBILLO LED 20W E27 1700 LUMENES LUZ BLANCA TEMPERATURA DE COLOR 6500K VOLTAJE 100-240 ALTO 14.2 CM ANCHO 8 CM	UNIDAD		
158	BOMBILLO LED 30W LUZ BLANCA 2550LUMENES E27	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
159	BOMBILLO LED 40W E27 LUZ BLANCA FLUJO LUMINOSO 3500LM MATERIAL POLICARBONATO	UNIDAD		
160	BOMBILLO LED 5.5W LUZ FRÍA GENERAL ELECTRIC	UNIDAD		
161	BOMBILLO LED 50W 5000 LUMENES LUZ BLANCA E40 ALTO 24.5CM ANCHO 14.2CM FONDO 14.2CM PHILIPS	UNIDAD		
162	BOMBILLO LED 6.5 - 120V ROSCA E27	UNIDAD		
163	BOMBILLO LED 7.5W PHILIPS	UNIDAD		
164	BOMBILLO LED 9.0 - 120V ROSCA E27	UNIDAD		
165	BOMBILLO LED 9W	UNIDAD		
166	Bombillo Led 9w Sensor Movimiento E27 Luz Fría Sylvania	UNIDAD		
167	BOMBILLO LED DE 12 W REF LB672, TIPO OVOIDE DANILUX	UNIDAD		
168	BOMBILLO LED DE 7 W REF LB611, TIPO OVOIDE DANILUX	UNIDAD		
169	BOMBILLO LED MASTER 7W GU10 3.000K M VOLT	UNIDAD		
170	BOMBILLO LED MASTER 7W PARZO W/W 120V	UNIDAD		
171	BOMBILLO LUZ MIXTA 160W	UNIDAD		
172	BOQUILLA COINDUIT 2",4"	UNIDAD		
173	BOQUILLA CORONA *2KG	BOLSA		
174	BOQUILLA MANUAL W71 PARA PISTOLA DE PULVERIZACION DEW71, TAPON DE AIRE DE AGUJA	UND		
175	BORNA DE PONCHAR ESTAÑADA NO. 2	UNIDAD		
176	BORNA DE PONCHAR ESTAÑADA NO. 4	UNIDAD		
177	BORNA DE PONCHAR ESTAÑADA NO. 6	UNIDAD		
178	BOTAS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	UNIDAD		
179	BOXER PEGAUCHO x 3.785 LT	GALON		
180	BOXER PEGAUCHO x 375 ML	FRASCO		
181	BREA	KILO		
182	BREAKER 10 AM DE RIEL	UND		
183	BREAKER 100A INDUSTRIAL FIJO	UNIDAD		
184	BREAKER 1X100A ENCHUFABLE LUMINEX	UNIDAD		
185	BREAKER 2* 30 A DE RIEL	UNIDAD		
186	BREAKER 3X100A ENCHUFABLE LUMINEX	UNIDAD		
187	BREAKER 3X25A 230/400 5KA RIEL	UNIDAD		
188	BREAKER 3X300A INDUSTRIAL LG	UNIDAD		
189	BREAKER 3X32A DE RIEL	UNIDAD		
190	BREAKER 3X400A INDUSTRIAL	UNIDAD		
191	BREAKER BIPOLAR ATORNILLABLE DE 2X 75A TERMOMAGNETICO	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
192	BREAKER DE 2X15 DE RIEL	UND		
193	BREAKER TRIPOLAR ATORNILLABLE DE 3X 30A TERMOMAGNETICO	UNIDAD		
194	BREAKER TRIPOLAR ATORNILLABLE DE 3X 50A TERMOMAGNETICO	UNIDAD		
195	BRILLA METAL x 70 GR	UNIDAD		
196	BROCA 1/4 MURO ACOPLÉ RÁPIDO	UNIDAD		
197	BROCA 5/16 MURO ACOPLÉ RÁPIDO	UNIDAD		
198	BROCA METAL INCOLMA 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64"	UNIDAD		
199	BROCA METAL INCOLMA 1/4" - 17/64" - 9/32"	UNIDAD		
200	BROCA METAL INCOLMA 13/32" - 7/16"	UNIDAD		
201	BROCA METAL INCOLMA 13/64" - 7/32" - 15/64"	UNIDAD		
202	BROCA METAL INCOLMA 15/32" - 1/2"	UNIDAD		
203	BROCA METAL INCOLMA 19/64" - 5/16" - 21/64" - 11/32"	UNIDAD		
204	BROCA METAL INCOLMA 23/64" - 3/8"	UNIDAD		
205	BROCA METAL INCOLMA 5/32" - 11/64" - 3/16"	UNIDAD		
206	BROCA PARA MURO PLUS 15/32- 1/2	UNIDAD		
207	BROCA PARA MURO PLUS 3/8" PARA MURO	UNIDAD		
208	BROCA TUGSTENO INCOLMA 1/4"	UNIDAD		
209	BROCA TUGSTENO INCOLMA 3/16"	UNIDAD		
210	BROCA TUGSTENO INCOLMA 3/8"	UNIDAD		
211	BROCA TUGSTENO INCOLMA 5/16"	UNIDAD		
212	BROCA TUGSTENO INCOLMA 5/32"	UNIDAD		
213	BROCHA 1"	UNIDAD		
214	BROCHA 1½"	UNIDAD		
215	BROCHA 2"	UNIDAD		
216	BROCHA 2½"	UNIDAD		
217	BROCHA 3"	UNIDAD		
218	BROCHA 4"	UNIDAD		
219	BROCHA 5"	UNIDAD		
220	BUJE 3/4	UNIDAD		
221	BUJE REDUCTOR 4*3	UNIDAD		
222	BUJIA PARA GUADAÑA CHAMPION COOPER PLUS	UNIDAD		
223	BUSHING CON CONECTOR A TIERRA	UNIDAD		
224	CABA DE ICOPOR DE 10 LITROS	UNIDAD		
225	CABA DE ICOPOR DE 15 LITROS	UNIDAD		
226	CABA DE ICOPOR DE 20 LITROS	UNIDAD		



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
227	CABA DE ICOPOR DE 5 LITROS	UNIDAD		
228	CABALLETE GALVANIZADO PINTADO *2M	UNIDAD		
229	CABLE 2 A 1 PARA SONIDO	UND		
230	CABLE BATERIA N° 02	METRO		
231	CABLE BATERIA N° 04	METRO		
232	CABLE BELDEN PARA MICROFONO BELDEN 8451	METRO		
233	CABLE COAXIAL RG 6	METRO		
234	CABLE COBRE AISLADO 1/0	METRO		
235	CABLE COBRE AISLADO 2/0	METRO		
236	CABLE COBRE DESNUDO N° 1/0	METRO		
237	CABLE COBRE DESNUDO N° 02	METRO		
238	CABLE COBRE DESNUDO N° 04	METRO		
239	CABLE CONCENTRICO 1x8+8	METRO		
240	CABLE CONCENTRICO 2*4 + 4 ENCAUCHETADO	METRO		
241	CABLE CONCENTRICO 2x8+8	METRO		
242	CABLE CONCENTRICO 3x8+8	METRO		
243	CABLE DE COBRE AISLADO 3/0 POR METROS	METRO		
244	CABLE DESNUDO No. 4	METRO		
245	CABLE DUPLEX 2 X 20	METRO		
246	CABLE DUPLEX NEOPRENO TRENZADO (REDES TELEFONICAS)	ROLLO		
247	CABLE EN ALUMINIO # 2	METRO		
248	CABLE ENCAUCHETADO #4	METRO		
249	CABLE ENCAUCHETADO 2x10	METRO		
250	CABLE ENCAUCHETADO 2x12	METRO		
251	CABLE ENCAUCHETADO 2x14	METRO		
252	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG LISO	METRO		
253	CABLE ENCAUCHETADO 3x10	METRO		
254	CABLE ENCAUCHETADO 3x12	METRO		
255	CABLE ENCAUCHETADO 3x14	METRO		
256	CABLE ENCAUCHETADO 3x8	METRO		
257	CABLE ENCAUCHETADO 4x10	METRO		
258	CABLE ENCAUCHETADO 4x12	METRO		
259	CABLE ENCAUCHETADO 4x14	METRO		
260	CABLE ENCAUCHETADO 4x8	METRO		
261	CABLE KCMIL 600 MCM	METRO		
262	CABLE PARA TELEFONO	METRO		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
263	CABLE PARA TELEFONO RESORTADO	METRO		
264	CABLE SILICONA ESTUFA Nº 12 200 °c	METRO		
265	CABLE SILICONA ESTUFA Nº 14 200 °c	METRO		
266	CABLE SILICONA ESTUFA Nº 16 200° c	METRO		
267	CABLE SOLDADOR # 4	METRO		
268	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x10AWG(J) 300V	METRO		
269	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x10AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO		
270	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x12AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO		
271	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x14AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO		
272	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x16AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO		
273	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x18AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO		
274	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x20AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO		
275	CABLE SPT-C 60°C Cu 2x22AWG(J) 300V x 100 MTS	ROLLO		
276	CABLE TELEFONICO EXTERIOR 10 PARES AUTOSOPORTADO CERTIFI	METRO		
277	CABLE TELEFONICO INTERIOR 10 PARES CERTIFICADO	METRO		
278	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 10AWG(B) 600V - 7 HILOS	ROLLO		
279	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 12AWG(B) 600V - 7 HILOS	ROLLO		
280	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 14AWG(B) 600V - 7 HILOS	ROLLO		
281	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 4AWG(B) 600V - 7 HILOS	METRO		
282	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 6AWG(B) 600V - 7 HILOS	METRO		
283	CABLE THHN/THWN 90°C Cu 8AWG(B) 600V - 7 HILOS	ROLLO		
284	CABLE TRES PARES 3X2X0X50 REF. 20288	METRO		
285	CABLE UTP ENCAUCHETADO PARA EXTERIORES	METRO		
286	CABLE VGA METRO	METRO		
287	CABOS EN MADERA PARA BARRETON - PICA - HACHA	UNIDAD		
288	CABOS EN MADERA PARA PALA - PALIN	UNIDAD		
289	CABUYA x 100mts	ROLLO		
290	CADENA GALVANIZADA 1/4"	METRO		
291	CADENA GALVANIZADA 1/8"	METRO		
292	CADENA GALVANIZADA 3/16"	METRO		
293	CADENA GALVANIZADA 5/32"	METRO		
294	CADENA PLASTICA * 10 METROS	BOLSA		
295	CADENILLA PARA MOTOCIERRA	UND		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
296	CAIMAN BATERIA 30A	UNIDAD		
297	CAIMAN BATERIA PORRUDO 50A	UNIDAD		
298	CAIMAN FORRADO MEDIANO RYN	UNIDAD		
299	CAIMAN TIPO PINZA RYN	UNIDAD		
300	CAIMANES DE COLORES X 10 PARES	UNIDAD		
301	CAJA 6 CIRCUITOS CON PUERTA Y CHAPA	UNIDAD		
302	CAJA DE DERIVACION 10X10X5 SCHNEIDER	UND		
303	CAJA DE DERIVACION 18X4X8 SCHNEIDER	UND		
304	CAJA DE MEDIDO TRIFÁSICO	UNIDAD		
305	CAJA DE PASO LUMINEX	UNIDAD		
306	CAJA DEXON 100X45	UNIDAD		
307	CAJA DEXON PVC 60 X 40 mm	UNIDAD		
308	CAJA DEXON PVC 60 X 45 mm NOVA	UNIDAD		
309	CAJA ELECTRICA CUADRADA	UNIDAD		
310	CAJA ELECTRICA CUADRADA DOBLE FONDO GALVANIZADA	UNIDAD		
311	CAJA ELECTRICA CUADRADA DOBLE FONDO PLASTICA	UNIDAD		
312	CAJA ELECTRICA CUADRADA GALVANIZADA	UNIDAD		
313	CAJA ELECTRICA OCTAGONAL	UNIDAD		
314	CAJA ELECTRICA RECTANGULAR 4*2"	UNIDAD		
315	CAJA HERRAMIENTAS 16 " PLASTICA	UNIDAD		
316	CAJA HERRAMIENTAS 440x258x216mm PLASTICA	UNIDAD		
317	CAJA METALICA INDELPA 16cmx16cmx10cm	UNIDAD		
318	CAJA METALICA INDELPA 20cmx20cmx10cm	UNIDAD		
319	CAJA PARA TACOS 2 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD		
320	CAJA PARA TACOS 3 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD		
321	CAJA PARA TACOS 4 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD		
322	CAJA PARA TACOS 6 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD		
323	CAJA PARA TACOS 8 PUESTOS LUMINEX	UNIDAD		
324	CAJA PARA TACOS DE 6 PUESTOS	UNIDAD		
325	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA	UNIDAD		
326	CAL VIVA	KILO		
327	CAL x 10 K.	BULTO		
328	CALIBRADOR DE AIRE	UNIDAD		
329	CANALETA 100*45	UNIDAD		
330	CANALETA 40*40	UNIDAD		
331	CANALETA PLASTICA 25x25 mm. CON ADESIVO	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
332	CANALETA PLASTICA DEXON 100X 45	UNIDAD		
333	CANALETA PLASTICA DEXON C/ADHESIVO x 2 MT 13x7mm	UNIDAD		
334	CANALETA PLASTICA DEXON C/ADHESIVO x 2 MT 20x12mm	UNIDAD		
335	CANALETA PLASTICA DEXON S/ADHESIVO x 2 MT 32x12mm	UNIDAD		
336	CANALETA PLASTICA DEXON S/ADHESIVO x 2 MT 60x40mm	UNIDAD		
337	CANCAMOS CERRADO/ABIERTO	UNIDAD		
338	CANDADO #20	UNIDAD		
339	CANDADO #25	UNIDAD		
340	CANDADO YALE ITALIANO 110-30	UNIDAD		
341	CANDADO YALE ITALIANO 110-40	UNIDAD		
342	CANDADO YALE ITALIANO 110-50	UNIDAD		
343	CANDADO YALE ITALIANO 110-60	UNIDAD		
344	CANDADO YALE ITALIANO 110-70	UNIDAD		
345	CAPACETE GALVANIZADO 1 1/2"	UNIDAD		
346	CAPACETE LISO EN ALUMINIO PARA TUBERIA EMT DE 1	UNIDAD		
347	CAPACETE LISO EN ALUMINIO PARA TUBERIA EMT DE 1 1/2	UNIDAD		
348	CAPACETE LISO EN ALUMINIO PARA TUBERIA EMT DE 3/4	UNIDAD		
349	CAPACITOR DE 1,5 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
350	CAPACITOR DE 2,5 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
351	CAPACITOR DE 30 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
352	CAPACITOR DE 4 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
353	CAPACITOR DE 40 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
354	CAPACITOR DE 50 Y 60 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
355	CAPACITOR DE 6 MICROS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
356	CARETA GUADAÑAR	UNIDAD		
357	CARETA PARA SOLDAR	UNIDAD		
358	CARRETILLA PLASTICA	UNIDAD		
359	CARRETILLAS VERSATIL	UNIDAD		
360	CARRO O RIEL CORREDIZA # 30	UNIDAD		
361	CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD		
362	CAUTIN PARA SOLDAR ESTAÑO / PISTOLA	UNIDAD		
363	CEMENTO BLANCO	KILO		
364	CEMENTO BLANCO x 20 K	BULTO		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
365	CEMENTO GRIS	KILO		
366	CEMENTO GRIS x 42.5 K	BULTO		
367	CENEFA PARA PARED	ML		
368	CEPILLO DE ALAMBRE 3x17 HILERAS TRUPER C/ESPATULA MANGO PLASTICO	UNIDAD		
369	CERA NEUTRA	LITRO		
370	CERAMICA 60*60	M <sup>2</sup>		
371	CERAMICA BLANCA 20x20cm	M <sup>2</sup>		
372	CERAMICA BLANCA 20x30cm	M <sup>2</sup>		
373	CERAMICA BLANCA 30x30cm	M <sup>2</sup>		
374	CERAMICA BLANCA 45x45cm	M <sup>2</sup>		
375	CERAMICA PARA PARED	M <sup>2</sup>		
376	CERAMICA PORCELANATO ESMALTADO 60*60*144*4	METRO		
377	CERRADURA INAFER 1550-1560 / PARA GAVETA	UNIDAD		
378	CERRADURA INAFER C-1000 IZQ/DER	UNIDAD		
379	CERRADURA INAFER C-333 IZQ/DER	UNIDAD		
380	CERRADURA INAFER C-999 IZQ/DER	UNIDAD		
381	CERRADURA PARA MUEBLES 560	UND		
382	CERRADURA SCHLAGE CILINDRICA A50WS C/LLAVE	UNIDAD		
383	CERRADURA SCHLAGE DE SEGURIDAD DOBLE CILINDRO	UNIDAD		
384	CERRADURA VERA MANIJA	UNIDAD		
385	CERRADURA YALE CILINDRICA 5302 S/LLAVE	UNIDAD		
386	CERRADURA YALE CILINDRICA 5316 C/LLAVE	UNIDAD		
387	CERRADURA YALE PARA GAVETA	UNIDAD		
388	CERRADURA YALE S/PONER 31610-50 C/CADENA SENCILLA PASADOR 3 GOLPES IZQ/DER	UNIDAD		
389	CERRADURA YALE S/PONER 396 DOBLE PESTILLO VERTICAL IZQ/DER	UNIDAD		
390	CERRADURA YALE S/PONER 987 DOBLE PASADOR 3 GOLPES IZQ/DER	UNIDAD		
391	CERROJO	UNIDAD		
392	CHANCLLETAS ELECTRICAS (PEDAL ELÉCTRICO)	UNIDAD		
393	CHAPA PARA PUERTA DE CORREDERA YALE	UNIDAD		
394	CHAZO COLAPSIBLE 5/16	UND		
395	CHAZO METALICO 1/2" x 2 1/2"	UNIDAD		
396	CHAZO METALICO 1/4" x 1 1/4" - 1/4" x 2"	UNIDAD		
397	CHAZO METALICO 3/8" x 2 1/2" - 3/8" x 3" - 3/8" x 3 1/2"	UNIDAD		
398	CHAZO METALICO 5/16" x 1 1/2" - 5/16" x 2" - 5/16 x 2 1/2"	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
399	CHAZO PLASTICO 3/16" - 1/4" - 5/16" - 3/8" - 1/2" x 50 UNIDAD	BOLSA		
400	CHEQUE BRONCE 2"	UNIDAD		
401	CHEQUE D/ANTIMONIO 1 1/2" ITALY	UNIDAD		
402	CHEQUE D/ANTIMONIO 1" ITALY	UNIDAD		
403	CHEQUE D/ANTIMONIO 1/2" ITALY	UNIDAD		
404	CHEQUE D/ANTIMONIO 3/4" ITALY	UNIDAD		
405	CHEQUE D/COBRE 1 1/2" VAHUEL	UNIDAD		
406	CHUPA PARA SANITARIO D/CAUCHO	UNIDAD		
407	CIELO RASO FABRICADO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO, PRESENTACION TEXTURIZADA, DE ANCHO 120*120 cm.	UNIDAD		
408	CIELO RASO FABRICADO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO, PRESENTACION TEXTURIZADA, DE ANCHO 120*240 cm. SUPER BOARD	UNIDAD		
409	CIELO RASO FABRICADO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO, PRESENTACION TEXTURIZADA, DE ANCHO 120*60 cm.	UNIDAD		
410	CIELO RASO FABRICADO EN LAMINA DE YESO, PRESENTACION TEXTURIZADA, DE ANCHO 120*240 cm.	UNIDAD		
411	CIELO RAZO EN PVC	METRO		
412	CILINDRO GAS - REGULADOR	UNIDAD		
413	CINCEL 1*1/2	UNIDAD		
414	CINCEL 1/2"x10" - 3/4"x 8" - 5/8"x10"	UNIDAD		
415	CINCEL 1/2"x12" - 3/4"x10"	UNIDAD		
416	CINCEL 1/2"x6"	UNIDAD		
417	CINCEL 3/4"x12" - 7/8"x8"	UNIDAD		
418	CINCEL PARA TALADRO	UNIDAD		
419	CINCEL ESTWING ERC - 8C ROCA, 8 PULGADAS	UNIDAD		
420	CINTA 3M AISLANTE ELECTRICA 18MM x 20 MTS	ROLLO		
421	CINTA 3M AUTOFUNIDAMENTE ALTO VOLTAJE 18MM x 9.1 MTS	ROLLO		
422	CINTA AISLANTE COBRA 20 VESTA	UNIDAD		
423	CINTA ANTIDESLIZANTE	ROLLO		
424	CINTA AUTOFUNDENTE	ROLLO		
425	CINTA BANDI	ROLLO		
426	CINTA BANG DIG 5/8"	METRO		
427	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	UNIDAD		
428	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD		
429	CINTA PARA DRYWALL*75MTS	ROLLO		
430	CINTA PARA MADERA	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
431	CINTA PELIGRO 500M 1000M	METRO		
432	CINTA REFLECTIVA ROJO/BLANCA	METRO		
433	CINTA TEMPLEX AISLANTE ELECTRICA 18MM x 20 MTS	ROLLO		
434	CINTA TERMOENCOGIGLE 600 MCM	UNIDAD		
435	CINTA VINILO AIRE ACONDICIONADO	ROLLO		
436	CISAYA 14"	UNIDAD		
437	CISAYA 24"	UNIDAD		
438	CITOFONOS CON CAMARA	UNIDAD		
439	CLARABOYA # 6 PERFIL 7 EN FIBROCEMENTO	UNIDAD		
440	CLAVIJA CARECHINO	UNIDAD		
441	CLAVIJA CODELCA 15A/125-250V	UNIDAD		
442	CLAVIJA CODELCA P/TIERRA 15A/150V	UNIDAD		
443	CLAVIJA CODELCA P/TRABADA 20A/250V	UNIDAD		
444	CLAVIJA CON POLO A TIERRA LEVINTON	UNIDAD		
445	CLAVIJA TRIFILAR DE 50 A	UNIDAD		
446	CODO GALVANIZADO 1 1/2	UNIDAD		
447	CODO SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD		
448	CODO SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD		
449	CODO SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD		
450	CODO SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD		
451	COLBON MADERA	GALON		
452	COLBON x 290 cm <sup>3</sup>	TARRO		
453	COLBON x 750 cm <sup>3</sup>	CUARTO		
454	COLLARIN DE RETENCIÓN DE 6" - 8"	UNIDAD		
455	COLOMBINAS DE SEÑALIZACION	UND		
456	CONCERTINA	ROLLO		
457	CONDENSADOR MEDIANO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
458	CONDENSADOR PEQUEÑO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
459	CONECTOR 8 PINES	UNIDAD		
460	CONECTOR BIMETALICO # 2 - 1 PERNO	UNIDAD		
461	CONECTOR BIMETALICO DOBLE PERNO	UNIDAD		
462	CONECTOR BNC CON PIN PARA PONCHAR	UNIDAD		
463	CONECTOR COBRE	UNIDAD		
464	CONECTOR DE RED KEYSTONE JACK Q PCON COLOR ROJO	UNIDAD		
465	CONECTOR DE RESORTE 3M AMARILLO	BOLSA		
466	CONECTOR DE RESORTE 3M AZUL *100	BOLSA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
467	CONECTOR DE RESORTE 3M ROJO/AMARILLO *100	BOLSA		
468	CONECTOR KILLER - CLABE CERO	UNIDAD		
469	CONECTOR RECTO	UNIDAD		
470	CONECTOR RJ 45	UNIDAD		
471	CONECTOR RJ 45 JACK	UNIDAD		
472	CONECTOR SOLDADOR	UNIDAD		
473	CONTACTOR 100A 220VAC	UNIDAD		
474	CONTACTOR 150A 220VAC	UNIDAD		
475	CONTACTOR 18A 220VAC UL	UNIDAD		
476	CONTACTOR 22A 220VAC GMCLMG	UNIDAD		
477	CONTACTOR 300A 220VAC	UNIDAD		
478	CONTACTOR 32A 220VAC - 7.5KVA LMG	UNIDAD		
479	CONTACTOR 32A 220VAC UL	UNIDAD		
480	CONTACTOR 450A 220VAC	UNIDAD		
481	CONTACTOR 50A 220VAC GMC LMG	UNIDAD		
482	CONTACTOR 80A 220VAC	UNIDAD		
483	CONTACTOR 9A 110VAC UL	UNIDAD		
484	CONTACTOR 9A 220VAC UL	UNIDAD		
485	CONTACTOR ABB AC3 110A - AC1 160A 30KW - 220V	UNIDAD		
486	CONTACTOR DE 40 A	UNIDAD		
487	CONTACTOR DE 50 A 110V	UNIDAD		
488	CONTACTOR DE 500 AMP	UNIDAD		
489	CONTADOR BIFASICO DIGITAL	UNIDAD		
490	CONTADOR BIFILAR	UNIDAD		
491	CONTADOR BIFILAR 220V	UNIDAD		
492	CONTADOR MONOFASICO 120V	UNIDAD		
493	CONTADOR MONOFASICO 120V - 15(60)A - 1F/2H	UNIDAD		
494	CONTROL COCINA ELECTRICA	UNIDAD		
495	CONTROL ELECTRONICO TIPO TRANFERENCIA	UNIDAD		
496	CONTROL REMOTO LG	UNIDAD		
497	CONVERTIDOR E27-E40	UNIDAD		
498	CONVERTIDOR 3 A 2 CODELCA	UNIDAD		
499	CONVERTIDOR BNC A JACK RCA	UNIDAD		
500	COPA # 13 CROMADA	UNIDAD		
501	COPA ANILLO Y PUNTERA DE 1/2	UND		
502	COPA ANILLO Y PUNTERA DE 1/4	UND		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
503	COPA ANILLO Y PUNTERA DE 1/8	UND		
504	COPA ANILLO Y PUNTERA DE 3/8	UND		
505	CORAZA MELALICA	UNIDAD		
506	CORNIZA CIELO RASO	UNIDAD		
507	CORNIZA ELE	UNIDAD		
508	CORREA TANQUE GUADAÑA	UNIDAD		
509	CORREAS PARA LAVADORA A85	UNIDAD		
510	CORREDILLA GRANDE	BOLSA		
511	CORREDILLA MEDIANA	BOLSA		
512	CORREDILLA PEQUEÑA	BOLSA		
513	CORTA VIDRIO	UNIDAD		
514	CORTAFRIO	UNIDAD		
515	CORTATUBO	UNIDAD		
516	CORTATUBO COBRE	UNIDAD		
517	CREMA DESMANCHADORA	UNIDAD		
518	CREOLINA	GALON		
519	CRUCE PARA BANDEJAS PORTA CABLES EN REJILLAS	UNIDAD		
520	CUACHO PARA TANQUE GUADAÑA	UNIDAD		
521	CUCHILLA COMUTABLE 3 X 100	UNIDAD		
522	CUCHILLA CONMUTABLE TRIFASICA	UNIDAD		
523	CUCHILLA PARA BISTURI	UNIDAD		
524	CUCHILLA PARA GUADAÑA	UNIDAD		
525	CUCHILLO EN ACERO GRANDE	UNIDAD		
526	CUCHILLO EN ACERO MEDIANO	UNIDAD		
527	CUCHILLO EN ACERO PEQUEÑO	UNIDAD		
528	CUCHILLA GUADAÑA 35*1	UNIDAD		
529	CURVA 90° EMT DE 1	UNIDAD		
530	CURVA 90° EMT DE 1 1/2	UNIDAD		
531	CURVA 90° EMT DE 1 1/4	UNIDAD		
532	CURVA 90° EMT DE 1/2	UNIDAD		
533	CURVA 90° EMT DE 2 1/2	UNIDAD		
534	CURVA 90° EMT DE 2"	UNIDAD		
535	CURVA 90° EMT DE 3"	UNIDAD		
536	CURVA 90° EMT DE 3/4	UNIDAD		
537	CURVA 90° EMT DE 4	UNIDAD		
538	CURVA CONDUTH 4" PVC	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
539	CURVA GALVANIZADA 1 1/2"	UNIDAD		
540	CURVA PARA BANDEJAS PORTA CABLES EN REJILLA	UNIDAD		
541	CURVAS CONDUIT PVC 1 1/2"	UNIDAD		
542	CURVAS CONDUIT PVC 1 1/4"	UNIDAD		
543	CURVAS CONDUIT PVC 1"	UNIDAD		
544	CURVAS CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD		
545	CURVAS CONDUIT PVC 2"	UNIDAD		
546	CURVAS CONDUIT PVC 3/4"	UNIDAD		
547	DELANTAL CARNAZA (PETO SOLDAR)	UNIDAD		
548	DERIVACIÓN EN TEE 100 X 45	UNIDAD		
549	DERIVACION 100*45	UNIDAD		
550	DESATORNILLADOR - ATORNILLADOR	UNIDAD		
551	DESATORNILLADOR - ATORNILLADOR TALADRO	UNIDAD		
552	DESENGRASANTE X GALON	UND		
553	DESINCRUSTANTE DE SERPENTINES PARA AIRE ACONDICIONADO	GALON		
554	DESTORNILLADOR - ESTRIA	UNIDAD		
555	DESTORNILLADOR COPA 1/4 RACHET	UNIDAD		
556	DESTORNILLADOR DE IMPACTO (HERRAMIENTA)	UNIDAD		
557	DESTORNILLADOR DIELECTRICO	UNIDAD		
558	DESTORNILLADOR PALA -ESTRIA	UNIDAD		
559	DESTORNILLADOR PALA GRANDE	UNIDAD		
560	DESTORNILLADOR PERILLERO	UNIDAD		
561	DESTORNILLADOR X JUEGO GRANDE	UNIDAD		
562	DILATACIÓN PLASTICA 2 METROS	UNIDAD		
563	DIMER	UNIDAD		
564	DISCO 14" CORTE METAL	UNIDAD		
565	DISCO 4 ½" CORTE & DESBASTE METAL	UNIDAD		
566	DISCO 4 ½" CORTE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD		
567	DISCO 7" CORTE & DESBASTE METAL	UNIDAD		
568	DISCO 7" CORTE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD		
569	DISCO 9" CORTE & DESBASTE METAL	UNIDAD		
570	DISCO CAUCHO	UNIDAD		
571	DISCO DIAMANTADO 4 ½"	UNIDAD		
572	DISCO DIAMANTADO 7"	UNIDAD		
573	DISCO DIAMANTADO 9"	UNIDAD		
574	DISCO ESMERIL 6" x 1/4" x 1"	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
575	DISCO FLAP 4 1/2	UNIDAD		
576	DISCO LIJA DE TRAPO	UNIDAD		
577	DISOLVENTE PARA EPOXICOS POR 1 GL	GALON		
578	DISOLVENTE POLIURETANO	GALÓN		
579	DISTANCIADORES DE ACERO DE 4"	PAR		
580	DUCHA ACRILICA CROMADA	UNIDAD		
581	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD		
582	DUCHA TELEFONO	UNIDAD		
583	DURMIENTE 10 x 5	UNIDAD		
584	DURMIENTES 4 x 4	UNIDAD		
585	DURMIENTES 5 X 5	UNIDAD		
586	ELE GALVANIZADA CON TORNILLO	UNIDAD		
587	ELECTROBOMBA AUTOCEBANTE DE 1"X1" MONOFASICA 110/220V	UNIDAD		
588	ELECTROBOMBA AUTOCEBANTE DE 2"X2" MONOFASICA 110/220V	UNIDAD		
589	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 1"X1" MONOFASICA 110/220VAC	UNIDAD		
590	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2"X2" MONOFASICA 110/220VAC	UNIDAD		
591	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 3"X3" TRIFASICA 220/480VAC	UNIDAD		
592	ELECTROCONTROLES ESTUFA	UNIDAD		
593	ELEVADOR DE VOLTAJE 120V ( Buzzer Adj 120v Ac)	UNIDAD		
594	EMBUDO PEQUEÑO	UNIDAD		
595	EMPAQUE FUMIGADORA	UNIDAD		
596	EMPAQUE NEVERA	UNIDAD		
597	EMPAQUE PISTOLA PINTAR	UNIDAD		
598	EMULSION ALFASTICA SIKA 3,5 KG	GALON		
599	EMULSION ASFALTICA DE COMPUESTO BITUMINOSO POR 5 GL	CUÑETE		
600	EQUIPO DE OXICORTE	UND		
601	ESCALERA 10 PASOS	UNIDAD		
602	ESCALERA 12 PASOS	UNIDAD		
603	ESCALERA 2 PASOS	UNIDAD		
604	ESCALERA 3 PASOS	UNIDAD		
605	ESCALERA 4 PASOS	UNIDAD		
606	ESCALERA 5 PASOS	UNIDAD		
607	ESCALERA 6 PASOS	UNIDAD		
608	ESCALERA 60 cm	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
609	ESCALERA 7 PASOS	UNIDAD		
610	ESCALERA 8 PASOS	UNIDAD		
611	ESCALERA 9 PASOS	UNIDAD		
612	ESCALERA 90 cm	UNIDAD		
613	ESCALERA TELESCOPICA EN ALUMINIO	UNIDAD		
614	ESCOBILLAS Y CARBONES PARA HERRAMIENTAS Y ELECTRODOMESTICOS x 2 UNIDAD	CAJITA		
615	ESCOFINA	UNIDAD		
616	ESCUADRA DE 12"	UND		
617	ESCUADRA DE 36" * 24"	UNIDAD		
618	ESCUDRAS DE 45	UNIDAD		
619	ESCUDRAS DE 60	UNIDAD		
620	ESLABON	UNIDAD		
621	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	UNIDAD		
622	ESPARRAGO 5/8 COMPLETO	UNIDAD		
623	ESPATULA EN ACERO INOXIDABLE 3"	UNIDAD		
624	ESPATULA METALICA 2 1/2"	UNIDAD		
625	ESPATULA METALICA 2"	UNIDAD		
626	ESPATULA METALICA 3"	UNIDAD		
627	ESPATULA METALICA 4"	UNIDAD		
628	ESPATULA PLASTICA	UNIDAD		
629	ESTABILIZADOR Regulador Voltaje 3008 3000va por Easy	UNIDAD		
630	ESTACION DE ARRANQUE Y PARE	UNIDAD		
631	ESTACION DE MANDO 2 PULSADORES	UNIDAD		
632	ESTAÑO - ROLLO	ROLLO		
633	ESTOPA x LIBRA	BOLSA		
634	EXTRACTOR DE AIRE DE 10"	UNIDAD		
635	EXTRACTOR DE AIRE DE 6"	UND		
636	ESTRUCTURA GALVANIZADA CANALETA X 2,44M	UNIDAD		
637	ESTRUCTURA GALVANIZADA OMEGA X 2,44M	UNIDAD		
638	ESTRUCTURA GALVANIZADA PARALES X 2,44M	UNIDAD		
639	ESTRUCTURA GALVANIZADA VIGUETA X 2,44M	UNIDAD		
640	ESTUCO ACRILICO SIKA x 1.5KG	CUARTO		
641	ESTUCO ACRILICO SIKA x 30KG	CUÑETE		
642	ESTUCO ACRILICO SIKA x 6KG	GALON		
643	ESTUCO PLASTICO 27KG SIKA	CUÑETE		
644	ESTUFA ELECTRICA 2 PUESTOS	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
645	EXTRACTOR PARA RODAMIENTO	UND		
646	FACE PLATE DOBLE O TAPA NARANJA	UNIDAD		
647	FACIMETRO ANALOGO KYDRITSO (HERRAMIENTA)	UNIDAD		
648	FAVIGEL	UNIDAD		
649	FILTRO DE SEDIMENTOS PARA AGUA	UND		
650	FILTRO HERCULES	UNIDAD		
651	FLANCHE PARA TANQUE	UNIDAD		
652	FLEXOMETRO x 3M	UNIDAD		
653	FLEXOMETRO x 5M	UNIDAD		
654	FLOTADOR ELECTRICO	UNIDAD		
655	FLOTADOR TANQUE AEREO VALVULA & VARILLA DE COBRE	UNIDAD		
656	FLUORESCENTE 2 x 48W x 30UNIDAD PHILIPS	CAJA		
657	FLUORESCENTE 2 x 96W SILVANIA	UNIDAD		
658	FLUORESCENTE 20W SILVANIA	UNIDAD		
659	FLUORESCENTE 32W PHILIPS	UNIDAD		
660	FLUORESCENTES 8W	UNIDAD		
661	FOTOCELDA	UNIDAD		
662	FOTOCELDA CON BASE	UNIDAD		
663	FRECUENCIMETRO 45-65HZ 220VAC 96X96	UNIDAD		
664	FUENTE PARA CONSOLA 1200 BTCH	UNIDAD		
665	FUMIGADORA DE MANO 8 LITROS	UNIDAD		
666	FUNDENTE DE PLATA	UNIDAD		
667	FUSIBLE TRANSFORMADOR	UNIDAD		
668	FUSIBLE VIDRIO	UNIDAD		
669	FUSIBLES para trf 3 amp	UNIDAD		
670	FUSIBLES para trf 8 y 12 amp	UNIDAD		
671	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	UNIDAD		
672	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS D/POLICARBONATO	UNIDAD		
673	GANA ESPACIOS * 2	UNIDAD		
674	GANCHO ADESIVO	UNIDAD		
675	GAS BUTANO PARA SOLDAR TUBERIA DE COBRE	PIPETA		
676	GAS REFRIGERANTE R134A	KILO		
677	GAS REFRIGERANTE R22	PIPETA		
678	GAS REFRIGERANTE R410	PIPETA		
679	GATOS PARA PUERTA (AUTOMATICO CIERRA PUERTA)R74	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
680	GOMAS DE CARROCERÍA 1 " DE ALTO 1,1/2 DE DIAMETRO	UNIDAD		
681	GOMAS DE CARROCERÍA 2"DE ALTO Y 3 DE DIAMETRO	UNIDAD		
682	GOMAS PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
683	GRAMAFIN (EXENTO DE IVA)	GALON		
684	GRANIPLAS BLANCO 30KG ESGRAFIADO ANTIHONGOS	CUÑETE		
685	GRANITO BLANCO/GRIS, NEGRO.*38KL	BULTO		
686	GRANITO BLANCO/HUILA	BULTO		
687	GRAPADORA STANLEY TRABAJO/LIVIANO TR45 (6mm-1/4" 8mm-5/16" 10mm-3/8")	UNIDAD		
688	GRAPADORA STANLEY TRABAJO/PESADO TR150 (6mm-1/4" 10mm-3/8" 14mm-1/2")	UNIDAD		
689	GRASA ROJA * 500G	KILO		
690	GRASA BLANCA x 500 GR	TARRO		
691	GRATA DE COPA ALAMBRE 100mm - 5/8" MP TOOLS	UNIDAD		
692	GRATA DE COPA ALAMBRE 125mm - 5/8" MP TOOLS	UNIDAD		
693	GRATA DE COPA ALAMBRE 125mm - 5/8" MP TOOLS ( SE QUITO EL 608 POR ERROR DE CODIGO MIO)	UNIDAD		
694	GRATA DE COPA ALAMBRE 75mm - 5/8" MP TOOLS	UNIDAD		
695	GRATA ENTORCHADA 3"	UNIDAD		
696	GRIFERIA LAVAPLATOS GRIVAL SIN LLAVES	UNIDAD		
697	GRIFERÍA SANITARIA DOBLE DESCARGA GRIVAL	UNIDAD		
698	GRIFERIA SANITARIA GRIVAL	UNIDAD		
699	GRISOFOL VENENO PARA MALEZA (EXENTO DE IVA)	LITRO		
700	GUANTE CARNAZA	PAR		
701	GUANTE POLIETILENO	PAR		
702	GUANTES CON AISLAMIENTO DE 1000 V	PAR		
703	GUANTES DE NITRILO	PAR		
704	GUANTES DE POLIURETANO	UNIDAD		
705	GUARDA CABO 3 - 3	UNIDAD		
706	GUAYA EN ACERO 1/16"	METRO		
707	GUAYA EN ACERO 1/4"	METRO		
708	GUAYA EN ACERO 3/16"	METRO		
709	GUAYA EN ACERO 3/32"	METRO		
710	HACHA HERRAGRO 4310-4 C/CABO MADERA	UNIDAD		
711	HEBILLA 5/8	UNIDAD		
712	HEBILLAS ELECTRICAS	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
713	HIDROSOLDA x 15 KILOS	BOLSA		
714	HIERRO 1/4" - 3/8" chipa	KILO		
715	HILO BLANCO PARA MAQUINA DE COSER	TUBO		
716	HILO POLICUT PARA GUADAÑA	METRO		
717	HOJA BISTURI STANLEY	DECENA		
718	HOJA DE SEGUETA SANDFLEX 18TPI - 24TPI / 12"-300mm	UNIDAD		
719	HOJA PARA CALADORA MADERA	PAR		
720	HOJA PARA CALADORA METAL	PAR		
721	HUESO DURO	CUARTO		
722	ICOPOR 1.20MTx0.60MT	LAMINA		
723	INDICADOR DE COLORES 22MM	UNIDAD		
724	INDICADOR DE COLORES 16MM	UNIDAD		
725	INDICADOR DIGITAL VOL-AMP-FREC AC 96X96	UNIDAD		
726	INFLADOR DE LLANTAS LARGO DOBLE CABEZA CONEXIÓN DE 1/4	UND		
727	INTERRUPTOR DE BOTON DE LIBERACION PULSADOR DE SALIDA AUTOMATICA	UND		
728	INTERRUPTOR DE CODILLO DE DOS POSICIONES 20 AMP	UNIDAD		
729	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD		
730	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	UNIDAD		
731	INTERRUPTOR SENCILLO AMBIAREFRE	UNIDAD		
732	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE	UNIDAD		
733	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD		
734	INTERRUPTOR TRIPLE CONMUTABLE	UNIDAD		
735	INVERCRYL x 750 GR	BOLSA		
736	JABONERA EN CANASTILLA	UNIDAD		
737	JUEGO 25 PIEZAS LLAVES PULGADAS RATCHET 1/2 PULGADA STANLEY	UNIDAD		
738	JUEGO DE BROCAS ESPADAS	UND		
739	JUEGO DE COPAS FORTE DE 25 PIEZAS DE 1/2	JUEGO		
740	JUEGO DE DESTORNILLADORES DIELECTRICOS	JUEGO		
741	JUEGO DE FORMONES	UNIDAD		
742	JUEGO DE GUBIAS	UND		
743	JUEGO DE LLAVES BRISTON economicas	UNIDAD		
744	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 10 PIEZAS STANLEY 1.5 A 10MM	UNIDAD		
745	JUEGO DESTORNILLADORES PERILLEROS	UND		
746	JUEGO MECÁNICO RACHET 3/8 STANLEY	UNIDAD		
747	JUEGO PUNTAS SUNTER	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
748	KERAPASTA	CUÑETE		
749	KEYSTONE JACK	UNIDAD		
750	KIT ARRANQUE	UNIDAD		
751	KIT COMPLETOS GRIFERIA LAVAPLATOS GRIVAL 1 SOLA LLAVE	UNIDAD		
752	KIT COMPLETOS GRIFERIA LAVAPLATOS GRIVAL 2 SOLA LLAVE	UNIDAD		
753	L CON CUADRANTE DE 1/2"	UNIDAD		
754	L GALVANIZADA * 2 METROS	UNIDAD		
755	L GALVANIZADA * 2.40 METROS	UNIDAD		
756	L GALVANIZADA *1.20 METROS	UNIDAD		
757	LACA AUTOMOTRIZ (GALON)	GALON		
758	LACA CUARTO	CUARTO		
759	LACA GALON	GALON		
760	LADRILLO TOLETE	UNIDAD		
761	LADRILLOS H5	UNIDAD		
762	LAMINA ACRILICA	UNIDAD		
763	LAMINA BORRADOR CUADRICULADA 9MM	UNIDAD		
764	LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 1.22 * 1M	UNIDAD		
765	LAMINA DE FIBROCEMENTO. SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 12 MM	UNIDAD		
766	LAMINA DE FIBROCEMENTO. SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 4 MM	UNIDAD		
767	LAMINA DE FIBROCEMENTO. SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 6 MM	UNIDAD		
768	LAMINA DE FIBROCEMENTO. SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 8 MM	UNIDAD		
769	LAMINA DE MADECOR MELAMINICO BLANCO	UNIDAD		
770	LAMINA DRYWALL	UNIDAD		
771	LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 - 0.60x1.20 MT	UNIDAD		
772	LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 - 2x1 MT	UNIDAD		
773	LAMINA GALVANIZADA CAL. 34 - 0.90x2 MT	UNIDAD		
774	LAMINA GALVANIZAS 4*2 CAL 18	UNIDAD		
775	LAMINA ZINC 2.15 MTS CAL.35	UNIDAD		
776	LAMINA ZINC 2.40 MTS CAL.35	UNIDAD		
777	LAMINA ZINC 3 MTS CAL.35	UNIDAD		
778	LAMINA ZINC 3.60 MTS CAL.35	UNIDAD		
779	LAMPARA ELECTRONICA T5 1 X14 W	UNIDAD		
780	LAMPARA 2 x 48W COMPLETA	UNIDAD		
781	LAMPARA 2 x 96W COMPLETA	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
782	LAMPARA DE METAL HILADE 1000W	UNIDAD		
783	LAMPARA DONWELD BASIC REDONDO 18W SOBRE MURO	UNIDAD		
784	LAMPARA EMERGENCIA LED DANILUX	UNIDAD		
785	LAMPARA HALOGENO 1500	UNIDAD		
786	LAMPARA HALOGENO 1500 ECONÓMICA	UNIDAD		
787	LAMPARA KIT METALAR 400W	UNIDAD		
788	LAMPARA T4 20W AZUL DANILUX	UNIDAD		
789	LAMPARA T4 6W AZUL DANILUX	UNIDAD		
790	LASO O SOGA 5/8	METRO		
791	LATA METALICA BOQUILLA FUMINGADORA TV - 26 REF.OB-02	UNIDAD		
792	LAVAMANOS C/PEDESTAL Y ACCESORIOS	UNIDAD		
793	LAVAMANOS CON ACCESORIOS	UNIDAD		
794	LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD		
795	LED SYLFLOOD 400W CW 45° P23707 SYLVANIA	UND		
796	LENTES OSCUROS	UNIDAD		
797	LIJA #60 - #80 - #100 - #120 - #150 - #180 - #220 - #240 - #280 - #320 - #360 - #400 - #500 - #600 - 22.5CM x 28CM	PLIEGO		
798	LIJA TRAPO	METRO		
799	LIJADORA DE VIDRIO	UNIDAD		
800	LIMA TRIANGULAR MP TOOLS 4 1/2"x115mm S/MANGO	UNIDAD		
801	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC x 430 cm <sup>3</sup>	TARRO		
802	LIMPIADOR PVC 1/16DE GALON (240cm <sup>3</sup> )	TARRO		
803	LIMPIADOR PVC 1/32 DE GALON (120cm <sup>3</sup> )	TARRO		
804	LIMPIADOR PVC 1/4 DE GALON (946 cm <sup>3</sup> )	TARRO		
805	LIMPIADOR PVC 1/8 DE GALON (473 cm <sup>3</sup> )	TARRO		
806	LINTERNA LASER FLOTANTE VARTA CON BATERIA DE 6V	UNIDAD		
807	LINTERNA RECARGABLE	UNIDAD		
808	Linterna Recargable Profesional 180mt 9W Puerto USB	UND		
809	LISTON DE MADERA 5*5	UNIDAD		
810	LLANA METALIC 28*12 CMS	UNIDAD		
811	LLANTA 2.50-4 MACIZA CARRETILLA	UNIDAD		
812	LLANTA 2.50-4 NEUMATICO IMSA CARRETILLA	UNIDAD		
813	LLANTA 3.50-8 NEUMATICO IMSA CARRETILLA	UNIDAD		
814	LLANTA 350-4 NEUMATICA CARRO TRANSPORTE	UNIDAD		
815	LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
816	LLANTA TIPO PESADA PARA 0,5 TONELADA	UND		
817	LLAVE DE PASO 1 1/2" T.P	UNIDAD		
818	LLAVE DE PASO 1 1/4" T.P	UNIDAD		
819	LLAVE DE PASO 1" T.P	UNIDAD		
820	LLAVE DE PASO 1/2" T.P	UNIDAD		
821	LLAVE DE PASO 1/4" T.P	UNIDAD		
822	LLAVE DE PASO 3/4" T.P	UNIDAD		
823	LLAVE DE PASO 3/8" T.P	UNIDAD		
824	LLAVE DE PASO EN BRONCE DE 1" CIERRE EN CORTINA	UNIDAD		
825	LLAVE EXPANSIVA MP 100 L 10"	UNIDAD		
826	LLAVE INGLESA NUMERO 12	UND		
827	LLAVE LAVAMANOS - 1/PERILLA	UNIDAD		
828	LLAVE LAVAMANOS 8" - 2/PERILLAS	UNIDAD		
829	LLAVE LAVAPLATOS MESON FLEXIBLE ENCAUCHETADO NEGRO MERCURY	UND		
830	LLAVE LAVAPLATOS MOVIL D/INCRUSTAR CUELLO C 2/PERILLAS C/MANGUERAS CIERRE/CAUCHO	UNIDAD		
831	LLAVE LAVAPLATOS MOVIL D/PARED CUELLO C 1/PERILLA CIERRE/CERAMICO	UNIDAD		
832	LLAVE LAVAPLATOS MOVIL D/PARED CUELLO C 1/PERILLA CIERRE/CERAMICO	UNIDAD		
833	LLAVE PARA DUCHA 1/2"	UNIDAD		
834	LLAVE PARA TALADRO	UNIDAD		
835	LLAVE PICOLORO N. 10 economica	UNIDAD		
836	LLAVE TERMINAL	UNIDAD		
837	LLAVE TERMINAL / PALANCA	UNIDAD		
838	LLAVE TERMINAL PVC / MARIPOSA	UNIDAD		
839	LLAVE TERMINAL AMARILLA T.P / MARIPOSA	UNIDAD		
840	LLAVE TRIANGULAR PARA MEDIDOR	UNIDAD		
841	LLAVES Y JUEGO DE COPAS	UND		
842	LOVATO REF GN63	UNIDAD		
843	LUBRICANTE PENETRANTE CRC 5-56 400 C.C. (EXENTO DE IVA)	TARRO		
844	LUBRICANTE WD-40 110 OZ (EXENTO DE IVA)	UNIDAD		
845	LUMINARIA ADRENO 14W T5 PHILIPS	UNIDAD		
846	LUMINARIA ELECTRONICA 28W T5 110-140V	UNIDAD		
847	LUMINARIA EMERGENCIA 10W/90 PHILIPS	UNIDAD		
848	LUMINARIA ESPECULAR 60X60 4X17W	UNIDAD		
849	LUMINARIA ESPECULAR DE EMPOTRAR 2X32W	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
850	LUMINARIA HERMETICA 2X28W	UNIDAD		
851	LUMINARIA HERMETICA 2X32W	UNIDAD		
852	LUMINARIA HERMETICA 2X54W	UNIDAD		
853	LUMINARIA REFLECTOR METALAR 400W 220V NACIONAL	UNIDAD		
854	LUMINARIA REFLECTOR TEMPO 3 250W MH PHILIPS	UNIDAD		
855	LUMINARIA REFLECTOR TEMPO 3 400W MH PHILIPS	UNIDAD		
856	LUMINARIA TIPO GAVINETE DE 16 WATIOS	UNIDAD		
857	MACHETE AGUILA	UNIDAD		
858	MACHETE AGUILA CORNETA CACHA FUNDADIDA NIQUELADA C/FUNDIDA #14 - #16 - #18 - #20	UNIDAD		
859	MACHIMBRE	ROLLO		
860	MACHUELO 5/16 ACERO	UNIDAD		
861	MACHUELO x 3 PIEZAS	UNIDAD		
862	MALLA ELECTROSOLDADA 5MM PANEL	UNIDAD		
863	MALLA ELECTROSOLDADA 6MM PANEL	UNIDAD		
864	MALLA ELECTROSOLDADA 7MM PANEL	UNIDAD		
865	MALLA ESLABONADA CAL. 10.5 x 60mm 1.50 M x 20 M	ROLLO		
866	MALLA ESLABONADA CAL. 10.5 x 60mm 1.80 M x 20 M	ROLLO		
867	MALLA ESLABONADA CAL. 10.5 x 60mm 2 M x 20 M	ROLLO		
868	MALLA GALLINERO - ALTURA: 1.80 M	METRO		
869	MALLA MOSQUITERA POLIPROPILENO/PLASTICA VERDE - ALTURA:0.90MT	METRO		
870	MALLA MOSQUITERA POLIPROPILENO/PLASTICA VERDE - ALTURA:1.20MT	METRO		
871	MALLA MOSQUITERA POLIPROPILENO/PLASTICA VERDE - ALTURA:1MT	METRO		
872	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x0.90MT - 1/2"x1MT	METRO		
873	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x1.20MT	METRO		
874	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x1.50MT	METRO		
875	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x1.80MT	METRO		
876	MALLA PLÁSTICA NEGRA ALTURA: 1.80 MT	METRO		
877	MALLA ZARANDA/ANGEO 6x6 ú 8x8 GALVANIZADA ALTURA:0.90MT	METRO		
878	MANDRIL PARA TALADRO ADAPTADOR	UNIDAD		
879	MANGUERA 1 1/2" TRANSPARENTE (METRO)	METRO		
880	MANGUERA 1/2" TRANSPARENTE (METRO)	METRO		
881	MANGUERA 1/4" PRESION (METRO)	METRO		
882	MANGUERA 3/4" (METRO)	METRO		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
883	MANGUERA 5/8" (METRO)	METRO		
884	MANGUERA CORRUGADA ELECTRICA 3*4	METRO		
885	MANGUERA DE PVC TRANSPARENTE ALAMBRADA 1"	METRO		
886	MANGUERA DE PVC TRANSPARENTE ALAMBRADA 1/2"	METRO		
887	MANGUERA DE PVC TRANSPARENTE ALAMBRADA 3/4"	METRO		
888	MANGUERA GAS (METRO)	METRO		
889	MANGUERA JARDIN/RIEGO (METRO)	METRO		
890	MANGUERA SANITARIO - LAVAMANOS	UNIDAD		
891	MANGUERA SANITARIO- LAVAMANOS GRIVAL	UNIDAD		
892	MANGUERA SILICONADA 1 1/2	METRO		
893	MANGUERA SILICONADA 1/2	METRO		
894	MANGUERA SILICONADA 3/4	METRO		
895	MANGUERA SILICONADA 5/8	METRO		
896	MANGUERA TRANSPARENTE 5/16	METRO		
897	MANGUERA TRANSPARENTE CORRUGADA PARA AIRE ACONDICIONADO	UND		
898	MANGUERA TRANSPARENTE DE 3/8	METRO		
899	MANIJA PARA PUERTA INAFER CROMADA/ANTICADO	UNIDAD		
900	MANIJA SANITARIO RIOPLAST	UNIDAD		
901	MANIJA TANQUE SANITARIO	UNIDAD		
902	MANIJA VENTANA	UNIDAD		
903	MANOMETRO PARA CONEXIÓN 1/4	UND		
904	MANTO ASFALTICO FRIO	ROLLO		
905	MANTO ASFALTICO LAMINAR MULTICAPA A BASE DE POLIPROPILENO	ROLLO		
906	MAQUINA DE CORTAR CERAMICA	UNIDAD		
907	MAQUINA INDUSTRIAL DE CORTAR CERAMICA CON ESTUCHE	UNIDAD		
908	MARCO PARA SEGUETA	UNIDAD		
909	MARCO PARA SEGUETA METALICO MANGO C/GOMA	UNIDAD		
910	MARTILLO 27mm	UNIDAD		
911	MARTILLO 29mm	UNIDAD		
912	MARTILLO DE BOLA 1/2	UNIDAD		
913	MARTILLO DESABOLLADOR	UNIDAD		
914	MARTILLO O MAZO CAUCHO M/MAD 16 OZ (HERRAMIENTA)	UNIDAD		
915	MASA PARA SOLDAR	UNIDAD		
916	MASAS PARA SOLDADOR	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
917	MASCARA PARA GASES	UNIDAD		
918	MASILLA (mastique)	CUARTO		
919	MASILLA DE RETAPE ROBLE 400 GRAMOS MINWAX	KILO		
920	MASILLA EPOXICA/RALLY SELLA HUECOS x 100 GR	CAJITA		
921	MASILLA PARA JUNTAS	CUÑETE		
922	MEDIDOR BIFASICO CICLOMETRICO	UNIDAD		
923	MEDIDOR BIFASICO 15 - 60 A DE DOS TACOS	UNIDAD		
924	MIPLE GALVANIZADO 1 10 cm	UNIDAD		
925	MIPLE GALVANIZADO 1/2 10 cm	UNIDAD		
926	MOLDE GRAFITO VARILLA 5/8 REF. CABLE 1/0 (HERRAMI)	UNIDAD		
927	MOLDE PARA SOLDADURA ISOTERMICA EN CRUCES	UNIDAD		
928	MOLDURA MADERA 1*1CM * 3MTS	UNIDAD		
929	MOTOBOMBA 2 HP	UNIDAD		
930	MOTOR ELCO 10W - 110V	UNIDAD		
931	MOTOR ELCO 10W - 220V	UNIDAD		
932	MOTOR ELCO 18W - 110V	UNIDAD		
933	MOTOR ELCO 18W - 220V	UNIDAD		
934	MOTOR ELCO 34W - 220V	UNIDAD		
935	MOTOR PARA AIRE ACONDICIONADO INVERTER	UNIDAD		
936	MOTOR PARA NEVERA DRAY	UNIDAD		
937	MULTIMETRO	UNIDAD		
938	MULTIMETRO DIGITAL ECONOMICO	UNIDAD		
939	MULTÍMETRO TRUE RMS FLUKE 117	UNIDAD		
940	MULTITOMA 3 SALIDAS ADAPTABLE CON POLO A TIERRA	UNIDAD		
941	MULTITOMA DE 2 A 6 (ECONOMICO)	UNIDAD		
942	MULTITOMA DE 2 A 6 NICOMAR	UNIDAD		
943	MULTITOMA GRADO INDUSTRIAL DE 12 PUESTOS	UNIDAD		
944	MULTITOMA GRADO INDUSTRIAL DE 16 PUESTOS	UNIDAD		
945	MULTITOMA GRADO INDUSTRIAL DE 6 PUESTOS	UNIDAD		
946	MULTITOMA INDUSTRIAL 8 PUESTOS	UNIDAD		
947	MULTITOMA NEWLINE 6S 10A - 1200VA 6/PUESTOS	UNIDAD		
948	NAILO #12	METRO		
949	NAILO #3 - #4 - #5 - #6	METRO		
950	NAILO #8 - #10	METRO		
951	NAILO ALBAÑIL	ROLLO		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
952	NIPLEX GALVANIZADO 3/4" 15 CM.	UNIDAD		
953	NIPLEX GALVANIZADO DE 1 1/2" DE 10 CM	UNIDAD		
954	NIPLEX GALVANIZADO DE 1 1/2" DE 15 CM	UNIDAD		
955	NIPLEX GALVANIZADO DE 1 1/2" DE 20 CM	UNIDAD		
956	NIPLEX GALVANIZADO DE 1 1/2" DE 30 CM	UNIDAD		
957	NIVEL ALUMINIO 24" 3 AGUAS STANLEY	UNIDAD		
958	NIVEL ALUMINIO 24" TOOLCRAFT	UNIDAD		
959	NIVEL ALUMINIO 36" TOOLCRAFT	UNIDAD		
960	NIVEL DE ALUMINIO 2 GOTAS 11390	UNIDAD		
961	NIVEL EN ALUMINIO	UNIDAD		
962	NIVEL ESTRUCTURAL 12 STANLEY	UNIDAD		
963	NIVEL TORPEDO 9" MAGNETICO 3 BURBUJAS MP TOOLS	UNIDAD		
964	NIVELADOR 5/16	UNIDAD		
965	OJALETE PARA POLICUT BRONCE	UNIDAD		
966	OLLA ESMALTADA DE 2 LITROS	UNIDAD		
967	ORCONES	UNIDAD		
968	O-RING 1 1/4" - 1 1/2" - 2" - EMPAQUE CAUCHO	UNIDAD		
969	O-RING 1/4" - 1/2" - EMPAQUE CAUCHO	UNIDAD		
970	O-RING 3/4" - 1" - EMPAQUE CAUCHO	UNIDAD		
971	ORING PEQUEÑO	UNIDAD		
972	PALA HOYADORA /PALIN REF.5406-10 C/CABO MADERA	UNIDAD		
973	PALA HERRAGRO REDONDA REF.6056-4 C/CABO MADERA	UNIDAD		
974	PALA PLANA CON CABO	UNIDAD		
975	PALA REF.6921 D/ARO C/CABO MADERA	UNIDAD		
976	PALADRAGA REF.5408 C/CABO MADERA	UNIDAD		
977	PALUSTRE # 8 MANGO MADERA ó PLASTICO	UNIDAD		
978	PALUSTRES	UNIDAD		
979	PANEL DE YESO ESTANDAR, DE 8 mm DE ESPESOR, 1.22 m DE ANCHO Y 2.44 m DE LONGITUD	UNIDAD		
980	PANEL LED 24W SOBREPONER REDONDO LUZ BLANCO 100-240V 2400LM 6500K	UNIDAD		
981	PANEL LED 36W 60*30	UNIDAD		
982	PANEL LED 46W 60*60	UNIDAD		
983	PANEL LED 50W DE INCRUSTAR	UNIDAD		
984	PANEL LED CUADRADO INCRUSTAR 60X60 CM DE 48W	UNIDAD		
985	PANEL LED DE 18W	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
986	PANEL LED DE 24 W DE INCRUSTAR REDONDO	UNIDAD		
987	PANEL LED SOBREPONER 120X30 CM 46W LUZ BLANCA ILUMINACIÓN	UNIDAD		
988	PANEL LED SOBREPONER 6W	UNIDAD		
989	PANEL REDONDO TAMAÑO 17X2CM POTENCIA 12W LUZ BLANCA 6500K VOLTAJE 100-240V MONTAJE INCRUSTAR 750LM 25 MIL HORAS MATERIAL ALUMINIO	UNIDAD		
990	PANEL REDONDO TAMAÑO 22X2CM POTENCIA 18W LUZ BLANCA 6500K VOLTAJE 100-240V MONTAJE INCRUSTAR 1160LM 25 MIL HORAS	UNIDAD		
991	PANEL REDONDO TAMAÑO 29.5X2CM POTENCIA 24W LUZ BLANCA 6500K VOLTAJE 100-240V MONTAJE INCRUSTAR 1600LM 25 MIL HORAS	UNIDAD		
992	PANZER GALON (EXENTO DE IVA)	GALON		
993	PANZER LITRO (EXENTO DE IVA)	LITRO		
994	PAPEL OSCURO PARA POLARIZAR 1.50*1	METRO		
995	PAPEL PERIODICO	KILO		
996	PARAL BASE CIELO RAZO	UNIDAD		
997	PASA CABLE	UNIDAD		
998	PASADOR GATO CADENA	UNIDAD		
999	PASADOR C/TORNILLO BRONCE 2 1/2"	UNIDAD		
1000	PASADOR C/TORNILLO BRONCE 2"	UNIDAD		
1001	PASADOR C/TORNILLO BRONCE 3"	UNIDAD		
1002	PASADOR DE BOTON	UNIDAD		
1003	PASAMANOS	UNIDAD		
1004	PATAS PARA NIVELAR MUEBLES 8 CM	UND		
1005	PEGACOR GRIS DE 25k	BULTO		
1006	PEGAENCHAPE SIKA x 10 K (ADHESIVO PARA ENCHAPE)	BULTO		
1007	PEGAENCHAPE SIKA x 25 K (ADHESIVO PARA ENCHAPE)	BULTO		
1008	PEGAENCHAPE SIKA x 50 K (ADHESIVO PARA ENCHAPE)	BULTO		
1009	PEGANTE PATERNIT x 1/16 DE GALON (SOLDADURA PARA COLOMBIT)	UNIDAD		
1010	PEGANTE PATERNIT x 1/32 DE GALON (SOLDADURA PARA COLOMBIT)	UNIDAD		
1011	PEGANTE PVC GERFOR 1/16 DE GALON (237 cm <sup>3</sup> )	UNIDAD		
1012	PEGANTE PVC GERFOR 1/4 DE GALON (946 cm <sup>3</sup> )	UNIDAD		
1013	PEGANTE PVC GERFOR 1/8 DE GALON (473 cm <sup>3</sup> )	UNIDAD		
1014	PEGANTE SINTESOLDA 10 MINUTOS x 14 GR	UNIDAD		
1015	PEGANTE SINTESOLDA 24 HORAS x 31 GR	UNIDAD		
1016	PEGANTE TEJA METAL x 125GR (SOLDADURA PARA ZINC)	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1017	PEGANTE TEJA METAL x 250GR (SOLDADURA PARA ZINC)	UNIDAD		
1018	PEGANTE TEJA METAL x 500GR (SOLDADURA PARA ZINC)	UNIDAD		
1019	PEGATANQUE	UND		
1020	PELACABLE	UNIDAD		
1021	PERCHA TIPO PESADO DE (3) PUESTOS C/AP	UNIDAD		
1022	PERCHA TIPO PESADO DE (4) PUESTOS	UNIDAD		
1023	PERCHA TIPO PESADO DE (5) PUESTOS	UNIDAD		
1024	PERCHAS 2 PUESTOS	UNIDAD		
1025	PERCHAS 4 PUESTOS	UNIDAD		
1026	PERCHERO PLASTICOS 6 PUESTOS	UNIDAD		
1027	PERCHERO SENCILLO CROMADO	UNIDAD		
1028	PERFIL ALUMINIO x 6 MTS	UNIDAD		
1029	PERFIL DE 10 CM * 2,44 M GALVANIZADO CAL 18	UNIDAD		
1030	PERFIL DE 12 CM * 2,44 M GALVANIZADO CAL 18	UNIDAD		
1031	PERILLA TIPO INDUSTRIAL PARA COCINA ELECTRICA	UNIDAD		
1032	PERRO GALVANIZADO 12mm - 13mm - 14mm	UNIDAD		
1033	PERRO GALVANIZADO 15mm - 16mm - 17mm - 18mm - 19mm	UNIDAD		
1034	PERRO GALVANIZADO 4mm - 5mm - 6mm - 7mm - 8mm	UNIDAD		
1035	PERRO GALVANIZADO 9mm - 10mm - 11mm	UNIDAD		
1036	PICA REF. 3105-5 C/CABO MADERA	UNIDAD		
1037	PIE DE AMIGO 10" x 12"	PAR		
1038	PIE DE AMIGO 12" x 14"	PAR		
1039	PIE DE AMIGO 4" x 5"	PAR		
1040	PIE DE AMIGO 6" x 8"	PAR		
1041	PIE DE AMIGO 8" x 10"	PAR		
1042	PIEDRA BOLA 2"	M <sup>3</sup>		
1043	PIEDRA LIMA ABRACOL 150x50x25mm	UNIDAD		
1044	PIEDRA LIMA ABRACOL 240x38x13mm	UNIDAD		
1045	PIEDRA PULIR MÁRMOL	UNIDAD		
1046	PILA 1,5 V SONY LR44	UNIDAD		
1047	PILA RL 18	UNIDAD		
1048	PIMPINA PLASTICA x 1 GALON	UNIDAD		
1049	PIMPINA PLASTICA x 5 GALONES	UNIDAD		
1050	PIN DE CARGA V8	UNIDAD		
1051	PINTUCO FILL 12	CUÑETE		
1052	PINTURA DE POLIURETANO	GALON		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1053	PINTURA DE POLIURETANO EN CUARTO	1/4		
1054	PINTURA EPOXICA COMPONENTE B PARA CUÑETE * 1 GL	GALON		
1055	PINTURA EPOXICA COMPONENTE A PARA 3/4 DE GALON	GALON		
1056	PINTURA EPOXICA COMPONENTE A Y B	CUÑETE		
1057	PINTURA ESMALTE x 0.946LT	CUARTO		
1058	PINTURA ESMALTE x 3.785LT	GALON		
1059	PINTURA PARA PISO TRAFICO CUÑETE	CUÑETE		
1060	PINTURA PARA PISO TRAFICO GALON	GALON		
1061	PINTURA T1 x 0.946LT	CUARTO		
1062	PINTURA T1 x 18.925LT	CUÑETE		
1063	PINTURA T1 x 3.785LT	GALON		
1064	PINZA AMPERIMETRICA FLUKE 322	UNIDAD		
1065	PINZA CAIMAN DE 30AMPERIOS	UND		
1066	PINZA MINI RANGER REF. 2004065	UNIDAD		
1067	PINZA MP 100 L 6 RF 02233	UNIDAD		
1068	PINZA PARA SOLDADOR	UNIDAD		
1069	PISTOLA CHORRO DE ARENA	UNIDAD		
1070	PISTOLA DE RIGO PARA JARDIN	UNIDAD		
1071	PISTOLA DISPENSADORA PARA SILICONA	UNIDAD		
1072	PISTOLA P/PINTAR BAJA PRESION 472A-112	UNIDAD		
1073	PISTOLA PARA SOPLETIAR	UNIDAD		
1074	PISTOLA SOPLADORA PRESION	UNIDAD		
1075	PLAFON EN BAQUELITA	UNIDAD		
1076	PLANCHUELA DE 1/2 DE 10CM X 40CM	UND		
1077	PLASTICO NEGRO x 2MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO		
1078	PLASTICO NEGRO x 3MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO		
1079	PLASTICO NEGRO x 4MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO		
1080	PLASTICO NEGRO x 5MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO		
1081	PLASTICO NEGRO x 6MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO		
1082	PLATINA 1 1/2 x 1/4	UNIDAD		
1083	PLATINA 1 x 1/8	UNIDAD		
1084	PLATINA 1 x 1/8 ACERO	UNIDAD		
1085	PLATINA 2 1/2 * 3/16	UNIDAD		
1086	PLATINA 2 1/2 * 3/16	UNIDAD		
1087	PLATINA 2 x 1/4	UNIDAD		
1088	PLATINA 2 x 1/4	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1089	PLATINA 3/4 x 1/8	UNIDAD		
1090	PLATINA 3/4 x 1/8	UNIDAD		
1091	PLATINA 500A X 2NTS X 3/16 X 2"	UNIDAD		
1092	PLATINA DE 1/2" *1/8"	UNIDAD		
1093	PLATINA DE 1/2" *3/16"	UND		
1094	PLUS PARA TELEFONO	UNIDAD		
1095	POCILLO TINTERO EN PORCELANA	UNIDAD		
1096	PODADORA STHILL KA 85 R MOTOR MULTIFUNCIONAL	UNIDAD		
1097	POLEA GRANDE	UNIDAD		
1098	POLEA MEDIANA	UNIDAD		
1099	POLEA PEQUEÑA	UNIDAD		
1100	POLICUT PARA GUADAÑA MARUYAMA 420	UNIDAD		
1101	POLICUT PARA GUADAÑA SHINDAWA	UNIDAD		
1102	POLIESCOL P-7 IMPERMEABILIZANTE	UNIDAD		
1103	POLISOMBRA 0,80*100	METRO		
1104	POMA CROMADO PARA DUCHA UNIVERSAL	UNIDAD		
1105	PORRA /ALMADANA 16 LIBRAS	UNIDAD		
1106	PORRA /ALMADANA 3 LIBRAS	UNIDAD		
1107	PORRA /ALMADANA 6 LIBRAS	UNIDAD		
1108	PORRA /ALMADANA 2 LIBRAS	UNIDAD		
1109	PORTA CANDADO DE 4" CON CERRADURA	UND		
1110	PORTA MACHUELO	UNIDAD		
1111	POSTE EN CONCRETO DE 12M 1050K	UND		
1112	POSTE EN CONCRETO DE 8M 1050 K	UNIDAD		
1113	POSTE EN CONCRETO DE 8M 510 K	UNIDAD		
1114	PRENSA ESTOPA 1/2"	UNIDAD		
1115	PRENSA ESTOPA 2*8 R6,21	UNIDAD		
1116	PRENSA ESTOPA 2*8 R6,21	UNIDAD		
1117	PRENSA ESTOPA 3/4"	UNIDAD		
1118	PRENSA PARA MOLDE GRAFITO (HERRAMIENTA)	UNIDAD		
1119	PRENSA RAPIDA CARPINTERÍA 100*250	UNIDAD		
1120	PRENSA RAPIDA CARPINTERÍA 80*150	UNIDAD		
1121	PRESOSTATO	UNIDAD		
1122	PRISIONEROS	UNIDAD		
1123	PROBADOR FASE DIGITAL	UNIDAD		
1124	PROGRAMADOR ON/OFF SEM 110VAC	UNIDAD		
1125	PROTECTOR CARGAS MOTOR TRIFASICO	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1126	PROTECTOR DE VOLTAJE	UNIDAD		
1127	PROTECTOR ELECTRONICO DE VOLTAJE ALTO Y BAJO	UNIDAD		
1128	PROTECTOR ELECTRONICO TRIFASICO BREAKERMAC	UNIDAD		
1129	PROTECTOR ELECTRONICO VOLTAJE 120V/10A NIC	UNIDAD		
1130	PROTECTOR ELECTRONICO Y SENSOR DE FASES AMERICANO	UNIDAD		
1131	PROTECTOR PARA TOMA TRANSPARENTE	UNIDAD		
1132	PROTECTORES EAGLE ELECTRICO LOS BEBES X24	UNIDAD		
1133	PULIDORA PEQUEÑA DRYWALL	UNIDAD		
1134	PULSADOR BASE CUADRADA ROJA	UNIDAD		
1135	PUNTA PARA DESTORNILLADOR DE IMPACTO	UNIDAD		
1136	PUNTA PARA MULTIMETRO	UNIDAD		
1137	PUNTAS TOPE DRYWALL	UNIDAD		
1138	PUNTILLA CORRIENTE	LIBRA		
1139	PUNTILLA EN ACERO	LIBRA		
1140	RACOR DE BRONCE DE 1/2	UNIDAD		
1141	RACOR DE BRONCE DE 1/4	UNIDAD		
1142	RACOR DE BRONCE DE 3/8	UNIDAD		
1143	RACOR DE BRONCE DE 5/8 Y 3/4	UNIDAD		
1144	RAFAGA (EXENTO DE IVA)	GALON		
1145	RAFAGA EN POLVO (EXENTO DE IVA)	UNIDAD		
1146	RAID VENENO PARA SANCUDOS	UNIDAD		
1147	REACHE CON CUADRANTE 1/2"	UNIDAD		
1148	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 3/4"x1/2" - 1"x1/2" - 1"x3/4"	UNIDAD		
1149	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 1/4"x1/2" - 1/4"x3/4" - 1/4"x1"	UNIDAD		
1150	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 1/2"x1/2" - 1/2"x3/4" - 1/2"x1" - 1/2"x1 1/4"	UNIDAD		
1151	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 2"x1/2" - 2"x3/4" - 2"x1" - 2"x1 1/4" - 2"x1 1/2"	UNIDAD		
1152	REDUCCION SANITARIA PVC GERFOR 2"x1 1/2"	UNIDAD		
1153	REDUCCION SANITARIA PVC GERFOR 3"x1 1/2" - 3"x2"	UNIDAD		
1154	REDUCCION SANITARIA PVC GERFOR 4"x2" - 4"x3"	UNIDAD		
1155	REFLECTOR 100W TIPO LED BRILLED LUZ	UNIDAD		
1156	REFLECTOR GRANDE 200w	UNIDAD		
1157	REFLECTOR LED 30W	UNIDAD		
1158	REFLECTOR PEQUEÑO	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1159	REGADERA PLASTICA	UNIDAD		
1160	REGISTRO PARA DUCHA	UNIDAD		
1161	REGISTRO PARA DUCHA GRIVAL	UNIDAD		
1162	REGULADOR PRESION	UNIDAD		
1163	REGULADOR COMPRESOR	UNIDAD		
1164	REGULADOR DE VOLTAJE DE 1000W	UNIDAD		
1165	REGULADOR GAS	UNIDAD		
1166	REGULADOR VOLTAJE	UNIDAD		
1167	REJILLA 1 1/2"	UNIDAD		
1168	REJILLA 2"	UNIDAD		
1169	REJILLA 3 X 2 ANTI CUCARACHA PLÁSTICA SILPLAS	UNIDAD		
1170	REJILLA 3"	UNIDAD		
1171	REJILLA 4"	UNIDAD		
1172	REJILLA 6"	UNIDAD		
1173	REJILLA ANTICUCARACHA 3X2" BRONCE P & D	UNIDAD		
1174	REJILLA ANTICUCARACHA 4X2" ALUMINIO P & D	UNIDAD		
1175	REJILLA ANTICUCARACHA 5X3" ALUMINIO P & D	UNIDAD		
1176	REJILLA ANTICUCARACHA SIFÓN 4X3" ALUMINIO P&D	UNIDAD		
1177	REJILLA CON CIFON DE 4" PLASTICA	UND		
1178	RELAY DE ARRANQUE	UNIDAD		
1179	RELAY TERMICO PARA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
1180	RELEVO DE 12 VOLTIOS BOSCH	UNIDAD		
1181	RELEVO DE ESTADO SOLIDO 25A ELECTRONICO ENTRADA 3-32VAC	UNIDAD		
1182	RELEVO DE ESTADO SOLIDO 25A ELECTRONICO ENTRADA 80 - 250 VAC	UNIDAD		
1183	RELLENO MATERIAL SANRANDIADO	METRO		
1184	RELLENO SUB BASE	METRO		
1185	RELLENO SUB-BASE #4	MTS		
1186	REMACHADORA	UNIDAD		
1187	REMACHADORA POP 10"	UNIDAD		
1188	REMACHE 1/8" x 500 UNIDAD	CAJA		
1189	REMACHE 3/16" x 250 UNIDAD	CAJA		
1190	REMACHE 3/32" x 500 UNIDAD	CAJA		
1191	REMACHE 5/32" x 500 UNIDAD	CAJA		
1192	REMOVEDOR DE PINTURA PINTULAND	GALON		
1193	REPUESTO PARA AEROGRAFO	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1194	RESINA EPÓXICA COMPONENTE A Y B	CUÑETE		
1195	RESINA POLIESTER	GALON		
1196	RESISTENCIA ESTUFA	UNIDAD		
1197	RIEL EXTENSIÓN PESADO	UNIDAD		
1198	RIEL OMEGA	METRO		
1199	RIN COMPLETO (RADIOS, MANZANA, BALINERA)	UNIDAD		
1200	RIN EN ALUMINO PARA CARRETA	UNIDAD		
1201	RINCONERAS PARA CIELO RASO	UNIDAD		
1202	RODACHIN NARANJADO 4 "	UNIDAD		
1203	RODACHIN NARANJADO 2 1/2 "	UNIDAD		
1204	RODACHIN D/PLATAFORMA 30mm x 4UNIDAD	BOLSA		
1205	RODACHIN D/PLATAFORMA 40mm x 4UNIDAD	BOLSA		
1206	RODACHIN D/PLATAFORMA 60mm x 4UNIDAD	BOLSA		
1207	RODACHIN ESPIGO - TORNILLO 228 - CON FRENOS	UNIDAD		
1208	RODACHIN NARANJA 3"	UNIDAD		
1209	RODACHIN PARA SILLA	UNIDAD		
1210	RODILLO EN FELPA ABRACOL	UNIDAD		
1211	RODILLO ESPUMA	UNIDAD		
1212	RODILLO PARA PINTURA EPOXICA	UNIDAD		
1213	RODILLO RECARGABLE	UNIDAD		
1214	RUBATEX EMPAQUE DE NEVERA	UNIDAD		
1215	RUBI 5/16 8MM	UNIDAD		
1216	SANITARIO COMPLETO CORONA	UNIDAD		
1217	SARDINEL PREFABRICADO 100CMX30CMX10CM	UND		
1218	SCANNER LG PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
1219	SELLADOR BASE EN POLIURETANO	GALON		
1220	SELLADOR BASE EN POLIURETANO EN CUARTOS	CUARTO		
1221	SELLADOR CATALIZADO PINTULAND x 0946 LT	CUARTO		
1222	SELLADOR CATALIZADO PINTULAND x 3.785 LT	GALON		
1223	SELLANTE- KERAPASTA	GALON		
1224	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD		
1225	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD		
1226	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD		
1227	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD		
1228	SEÑORITA DE 2 TONELADAS	UNIDAD		
1229	SERCHAS 4*2" METALICAS CAL 18	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1230	SERCHAS DE ALUMINIO 3 x 1 1/2"	UNIDAD		
1231	SERRUCHO 16" - 406mm	UNIDAD		
1232	SHAMPUERA PLÁSTICA	UNIDAD		
1233	SIERRA CALADORA	UNIDAD		
1234	SIERRA CALADORA ECONÓMICA	UNIDAD		
1235	SIERRA COPA 1 1/8	UNIDAD		
1236	SIFON FLEXIBLE	UNIDAD		
1237	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD		
1238	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD		
1239	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD		
1240	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD		
1241	SIKA ALUMOL x 0,8KG (PINTURA REFLECTIVA PARA PROTEGER IMPERMEABILIZACIONES ASFALTICAS Y CUBIERATAS)	CUARTO		
1242	SIKA ALUMOL x 3KG (PINTURA REFLECTIVA PARA PROTEGER IMPERMEABILIZACIONES ASFALTICAS Y CUBIERATAS)	GALON		
1243	SIKA BINDA BOQUILLA ACRILICO x 10KG (EMBOQUILLADOR ACRILICO EN COLOR, PARA ENCHAPES)	BULTO		
1244	SIKA BINDA BOQUILLA ACRILICO x 2KG (EMBOQUILLADOR ACRILICO EN COLOR, PARA ENCHAPES)	BOLSA		
1245	SIKA IMPER MUR x 2KG (IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS COMO HUMEDAD ASCENDENTE, ENDURECEDOR DE SUPERFICIES, LISTO PARA USAR)	UNIDAD		
1246	SIKA IMPER MUR x 4KG (IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS COMO HUMEDAD ASCENDENTE, ENDURECEDOR DE SUPERFICIES, LISTO PARA USAR)	UNIDAD		
1247	SIKA MERULEX IFS x 3KG (INMUNIZANTE TRANSPARENTE PARA MADERA, INSECTICIDA Y FUNGICIDA)	GALON		
1248	SIKA MULTISEAL 100mmx10m (BANDA PARA SELLADO, RESISTENTE AL DESGARRO Y AUTOADHESIVA) TAPA GOTERAS	ROLLO		
1249	SIKA MULTISEAL 150mmx10m (BANDA PARA SELLADO, RESISTENTE AL DESGARRO Y AUTOADHESIVA TAPA GOTERAS GALON)	GALON		
1250	SIKA MULTISEAL 150mmx10m (BANDA PARA SELLADO, RESISTENTE AL DESGARRO Y AUTOADHESIVA TAPA GOTERAS ROLLO)	ROLLO		
1251	SIKA-1 x 1KG (IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS)	UNIDAD		
1252	SIKA-1 x 4KG (IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS)	UNIDAD		
1253	SIKADUR-32 PRIMER x 1KG (PARA ADHERIR CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO)	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1254	SIKAFLEX-221 x 300 ml NEGRA - GRIS - BLANCA (SELLADOR/ADHESIVO DE POLIURETANO MULTIUSOS)	TUBO		
1255	SIKASET-L x 5KG (ACELERANTE PARA CONCRETO)	UNIDAD		
1256	SILICONA 70 ML TRANSPARENTE - ROJA - NEGRA	UNIDAD		
1257	SILICONA SIMONIS	UNIDAD		
1258	SILICONA TRANSPARENTE - BLANCA - NEGRA	TUBO		
1259	SISTEMA HIDROMATICO AUTOMATICO - 200LT 2HP COMPLETO	UNIDAD		
1260	SOCKET PARA BOMBILLO	UNIDAD		
1261	SOCKET PARA BOMBILLO DE PORCELAN	UNIDAD		
1262	SOCKET TUBO LED	UNIDAD		
1263	SODA CAUSTICA	KILO		
1264	SOLDADURA ELECTRICA 6013 x 1/8 - 6013 x 3/32 (KILO)	KILO		
1265	SOLDADURA ELECTRICA 7018 x 1/8 - 7018 x 3/32 (KILO)	KILO		
1266	SOLDADURA ISOTERMICA	UNIDAD		
1267	SOLDADURA PARA ALUMINIO	VARILLA		
1268	SOMBREROS	UNIDAD		
1269	SONDA DE 15 METROS	UNIDAD		
1270	SONDA DE 30 METROS	UNIDAD		
1271	SOPLADOR PROFESIONAL SISTEMA	UNIDAD		
1272	SOPLADOR/ASPIRADORA PROFESIONAL SISTEMA	UNIDAD		
1273	SOPORTE PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	JUEGO		
1274	SOPORTE PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	JUEGO		
1275	SOPORTE PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	JUEGO		
1276	SOPORTE PARA LAVAMANOS PLASTICOS x 2 UNIDAD	BOLSA		
1277	SOPORTE PARA TELEVISOR TV	UNIDAD		
1278	SOQUE ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD		
1279	STARTE 20W - 40W	UNIDAD		
1280	SUPER BONDER INSTANTANEO	UNIDAD		
1281	SUPLEMENTO PARA CAJA ELECTRICA CUADRADA 4x4	UNIDAD		
1282	SWICHE ELECTRONICO PARA ESTUFA COMPLETA	UNIDAD		
1283	SWITCH	UNIDAD		
1284	TABLA DE MADERA ALMA NEGRA	UNIDAD		
1285	TABLA DE MADERA DE 30X25X3	UNIDAD		
1286	TABLERO 110*107	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1287	TABLERO 55*2 METROS	UNIDAD		
1288	TABLERO DE CIRCUITO TRIFASICO DE 18 PUESTOS CON ESPACIO PARATOTALIZADOR	UNIDAD		
1289	TABLERO TRIFASICO	UNIDAD		
1290	TABLERO TWP 24 CIRCUITOS PUERTA 225A	UNIDAD		
1291	TABLERO TWP 30 CIRCUITOS PUERTA 225A	UNIDAD		
1292	TABLERO TWP 36 CIRCUITOS PUERTA 225A	UNIDAD		
1293	TABLERO TWP 42 CIRCUITOS PUERTA 225A	UNIDAD		
1294	TABLERO TWS 06 CIRCUITOS 225A	UNIDAD		
1295	TABLERO TWS 12 CIRCUITOS 225A	UNIDAD		
1296	TABLERO TWS 18 CIRCUITOS 225A	UNIDAD		
1297	TABLERO TWS 24 CIRCUITOS 225A	UNIDAD		
1298	TABLERO TWS 30 CIRCUITOS 225A	UNIDAD		
1299	TABLEX 120 x 240	UNIDAD		
1300	TABLILLA DE 7 CM X 3 METROS	UND		
1301	TABLILLAS 10*3*3	UNIDAD		
1302	TABLILLAS 15*3*3	UNIDAD		
1303	TABLON 28*5*3M	UNIDAD		
1304	TAIMER	UND		
1305	TALADRO 650W ROTOMARTILLO	UNIDAD		
1306	TALADRO 700W PERCUTOR	UNIDAD		
1307	TALADRO ARBOL MESA	UNIDAD		
1308	TALADRO ROTOMARTILLO PROFESIONAL	UNIDAD		
1309	TANQUE AEREO 250 LITROS	UNIDAD		
1310	TANQUE AEREO 500 LITROS	UNIDAD		
1311	TANQUE COLEMPAQUES 1000 LTS	UNIDAD		
1312	TANQUE COLEMPAQUES 2000 LTS	UNIDAD		
1313	TANQUE CON LAVADERO 0.70 *0.80 ENCHAPADO	UNIDAD		
1314	TANQUE CON LAVADERO EN CEMENTO 0.70 *0.80 SIN ENCHAPE	UNIDAD		
1315	TAPA 2 X 4 CODELCA BLANCA	UNIDAD		
1316	TAPA CAJA DE RED INDIVIDUAL Y DOBLE	UNIDAD		
1317	TAPA CIRCULAR ELCTRICA	UNIDAD		
1318	TAPA CUADRADA ELCTRICA	UNIDAD		
1319	TAPA DEXSON NARANJA PARA TOMA LEVINTON	UNIDAD		
1320	TAPA FINAL 100*45	UNIDAD		
1321	TAPA FINAL 40*40	UNIDAD		
1322	TAPA OIDOS PREMOLDEADOS	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1323	TAPA PARA INODORO SANITARIO	UNIDAD		
1324	TAPA PARA REGISTRO 25 X 25	UNIDAD		
1325	TAPA RECTANGULAR ELCTRICA	UNIDAD		
1326	TAPA TANQUE SANITARIO HAPPY CORONA	UNIDAD		
1327	TAPA TOMACORRIENTE L5 -30R	UND		
1328	TAPIZADO	M <sup>2</sup>		
1329	TAPIZADO PARA SILLAS DE RUEDAS	UND		
1330	TAPON 1/2 BRONCE	UNIDAD		
1331	TAPON LISO PVC PRESIÓN 4"	UNIDAD		
1332	TAPON POLIETILENO 1*1	UNIDAD		
1333	TAPON POLIETILENO 2*1	UNIDAD		
1334	TAPON POLIETILENO 3 * 1 1/2	UNIDAD		
1335	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD		
1336	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD		
1337	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD		
1338	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD		
1339	TARJETA PARA AIRE ACONDICIONADO INVERTER R1	UNIDAD		
1340	TARJETA PARA AIRE ACONDICIONADO INVERTER R2	UNIDAD		
1341	TARJETA PARA NEVERA	UNIDAD		
1342	TEE ALUMINIO 3/4" x 6 MTS	UNIDAD		
1343	TEE ELECTRICA CODELCA 15A - 125V	UNIDAD		
1344	TEE ELECTRICA DE PLO A TIERRA	UNIDAD		
1345	TEE ELECTRICA NARANJA OSGLA	UNIDAD		
1346	TEE SANITARIA PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD		
1347	TEE SANITARIA PVC GERFOR 2"	UNIDAD		
1348	TEE SANITARIA PVC GERFOR 3"	UNIDAD		
1349	TEE SANITARIA PVC GERFOR 4"	UNIDAD		
1350	TEFLON INDUSTRIAL GRANDE	ROLLO		
1351	TEFLON PEQUEÑO	ROLLO		
1352	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.10 (3 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD		
1353	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.4 (1.20 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD		
1354	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.6 (1.80 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD		
1355	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.8 (2.40 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD		
1356	TEJA MASTERMIT COLOR POR METRO	METRO		
1357	TEJA METALTEC X METROS	METRO		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1358	TEJAS TERMO ACUSTIC X 2,40 MTS	UNIDAD		
1359	TEJAS TERMO ACUSTIC X 5MTS	UNIDAD		
1360	TEJAS TERMO ACUSTIC X 6 MTS	UNIDAD		
1361	TEJAS TERMO ACUSTIC X 7 MTS	UNIDAD		
1362	TELA EMBALAJE VERDE-BLANCA x 2.10 MT DE ANCHO	METRO		
1363	TELEFONO INALAMBRIKO KX-TG1711 DECT 1.91 GHZ PANASONIC	UNIDAD		
1364	TELEFONO PANASONI KX-T7703	UNIDAD		
1365	TEMPLETE CABLE ACERO 1/4 MET	UNIDAD		
1366	TEMPORIZADOR DE 8 PINES	UNIDAD		
1367	TENSOR	UNIDAD		
1368	TENSOR DE TRES TONELADAS	UNIDAD		
1369	TENSOR METALICO TIPO GUAYA	UNIDAD		
1370	TERMINAL 600 MCM	UNIDAD		
1371	TERMINAL COBRE	UNIDAD		
1372	TERMINAL CONDUIT 3"	UNIDAD		
1373	TERMINAL CONDUIT PVC 1 1/2"	UNIDAD		
1374	TERMINAL CONDUIT PVC 1 1/4"	UNIDAD		
1375	TERMINAL CONDUIT PVC 1"	UNIDAD		
1376	TERMINAL CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD		
1377	TERMINAL CONDUIT PVC 2"	UNIDAD		
1378	TERMINAL CONDUIT PVC 3/4"	UNIDAD		
1379	TERMINAL DE OJO 10,2,00	UNIDAD		
1380	TERMINAL ELECTRICO 2/0	UNIDAD		
1381	TERMINAL EMT	UNIDAD		
1382	TERMINAL EMT 2"	UNIDAD		
1383	TERMINAL GALVANIZADO 1 1/2"	UNIDAD		
1384	TERMINAL MACHO	UNIDAD		
1385	TERMINAL MANECILLA ESTAÑO 4/0 3M	UNIDAD		
1386	TERMINAL OJO AMARILLO	UNIDAD		
1387	TERMINAL PARA VGA	UNIDAD		
1388	TERMINAL-CONECTOR EMT DE 1 - 1 1/2- 1 1/4 -1/2	UNIDAD		
1389	TERMINALES DE OJO #4 DE PONCHAR	UNIDAD		
1390	TERMINALES DE PRESIÓN	UNIDAD		
1391	TERMO 1.9 LITROS	UNIDAD		
1392	TERMO IMUSA CAFETERÍA	UNIDAD		
1393	TERMOSTADO DE AMBIENTE	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1394	TERMOSTATO DE CONTACTO	UNIDAD		
1395	TERMOSTATO PARA CONGELADOR	UNIDAD		
1396	THINNER ACRILICO	GALON		
1397	TIERRA PARA RELLENO METRO	M <sup>3</sup>		
1398	TIJERA JARDINERÍA	UNIDAD		
1399	TIMBRE INALAMBRICO	UNIDAD		
1400	TIZA DURA	UNIDAD		
1401	TOMA + INTERRUPTOR	UNIDAD		
1402	TOMA AEREO CODELCA 15A/150V	UNIDAD		
1403	TOMA AEREO CODELCA P/TIERRA 15A/150V	UNIDAD		
1404	TOMA AEREO CODELCA P/TRABADA 20A/250V	UNIDAD		
1405	TOMA CARECHINO	UNIDAD		
1406	TOMA CODELCA BIFASICO 20A/250V	UNIDAD		
1407	TOMA CODELCA TRIFILAR 20A/250V	UNIDAD		
1408	TOMA CORRIENTE DOBLE AMBIA REFRE LEGRAND	UNIDAD		
1409	TOMA DOBLE HOSPITALARIO LEVITON	UNIDAD		
1410	TOMA DOBLE P/TIERRA	UNIDAD		
1411	TOMA LEVINTONG ENCHUFABLE CON POLO A TIERRA 15A A 125V	UNIDAD		
1412	TOMA SENCILLO	UNIDAD		
1413	TOMA TELEFONICO + COAXIAL LUMINEX	UNIDAD		
1414	TOMA TELEFONICO LUMINEX	UNIDAD		
1415	TORNILLO 3/4 X 2 TCA SEG CON ARANDELA	UND		
1416	TORNILLO 3/4 X 6 TCA SEG CON ARANDELA	UND		
1417	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" CAJA POR 300	CAJA		
1418	TORNILLO CABEZA CUADRADA 3*1/4	UNIDAD		
1419	TORNILLO CON ARANDELA	UNIDAD		
1420	TORNILLO DE BANCO	UNIDAD		
1421	TORNILLO DRYWALL No. 6 x 3/8" - 1/2" - 3/4" - 1" - 1 1/8" - 1 1/4" - 1 5/8" - 1 3/4" - 1 1/2" - 2" - 2 1/4" - 2 1/2" - 3"	UNIDAD		
1422	TORNILLO EN ACERO 1/4 * 2"	UNIDAD		
1423	TORNILLO ESTUFA 3/16 X 3/4 PULGADA ARANDELA TUERCA 4 UNIDADES FIXSER	UNIDAD		
1424	TORNILLO GOLOSO 10" x 3/8" - 1/2" - 5/8" - 3/4" - 7/8" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA		
1425	TORNILLO GOLOSO 12" x 1/2" - 5/8" - 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA		
1426	TORNILLO GOLOSO 14" x 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1427	TORNILLO GOLOSO 6" x 1/4" - 3/8" - 1/2" - 5/8" - 3/4" - 1" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA		
1428	TORNILLO GOLOSO 8" x 3/8" - 3/4" - 7/8" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA		
1429	TORNILLO HEXAGONAL 1/4 X 1-1/2 PULGADAS ARANDELA TUERCA 2 UNIDADES FIXSER	UNIDAD		
1430	TORNILLO LAMINA 1/4" x 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA		
1431	TORNILLO LAMINA 5/16" x 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UNIDAD)	CAJA		
1432	TORNILLO PARA SANITARIO	PAR		
1433	TORNILLO TECHO AUTO PERFORANTE	UNIDAD		
1434	TOTALIZADOR DE 200 A TRIFASICO	UNIDAD		
1435	TOTALIZADOR 200 ABB	UNIDAD		
1436	TOTALIZADOR DE 500 AMP TERMOGRADUABLE	UNIDAD		
1437	TOTALIZADOR GRADUABLE 280 - 400 A	UNIDAD		
1438	TOTALIZADOR TRIFASICO 20 A	UNIDAD		
1439	TOTALIZADOR TRIFASICO 50 A	UNIDAD		
1440	TOTALIZADOR TRIFASICO 80AM	UNIDAD		
1441	TRANSFORMADOR 12 V	UNIDAD		
1442	TRANSFORMADOR LAMPARA MOVIL 12V 50w	UNIDAD		
1443	TRANSFORMADORES ELECTRONICOS	UNIDAD		
1444	TRILLA VENENO PARA MALEZA (EXENTO DE IVA)	LITRO		
1445	TRIPLE *3MM LAMINA	UNIDAD		
1446	TRIPLEX 12mm 1.20MTx2.44MT	LAMINA		
1447	TRIPLEX 15mm 1.20MTx2.44MT	LAMINA		
1448	TRIPLEX 9mm 1.20MTx2.44MT	LAMINA		
1449	TRITURADO 3/4"	M <sup>3</sup>		
1450	TROCALES DE RED 100	UNIDAD		
1451	TUBO 1 1/2" x 1 1/2" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD		
1452	TUBO 1" x 1" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD		
1453	TUBO 1" x 1" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD		
1454	TUBO 1/2" x 1/2" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD		
1455	TUBO 1AW	UNIDAD		
1456	TUBO 2" x 1" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD		
1457	TUBO 2" x 1" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD		
1458	TUBO 3" x 1 1/2" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD		
1459	TUBO 3" x 1 1/2" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD		
1460	TUBO 3/4" x 3/4" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD		
1461	TUBO 3/4" x 3/4" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1462	TUBO AGUAS NEGRAS 1 1/4 HIERRO	UNIDAD		
1463	TUBO AGUAS NEGRAS 1 HIERRO	UNIDAD		
1464	TUBO AGUAS NEGRAS 3/4 HIERRO	UNIDAD		
1465	TUBO CONDUIT 4 " PVC X 6 M	UNIDAD		
1466	TUBO CONDUIT PVC 3" * 3 MTS	UNIDAD		
1467	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 1 1/2" - 48mm x 3 MTS	UNIDAD		
1468	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 1 1/4" - 42mm x 3 MTS	UNIDAD		
1469	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 1" - 33mm x 3 MTS	UNIDAD		
1470	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 1/2" - 21mm x 3 MTS	UNIDAD		
1471	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 2" - 60mm x 3 MTS	UNIDAD		
1472	TUBO CONDUIT PVC GERFOR 3/4" - 26mm x 3 MTS	UNIDAD		
1473	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 1" x 6 MTS	UNIDAD		
1474	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 1/2" x 6 MTS	UNIDAD		
1475	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 3/4" x 6 MTS	UNIDAD		
1476	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 5/8" x 6 MTS	UNIDAD		
1477	TUBO DE 1 1/2*3" DE ALUMINIO	METRO		
1478	TUBO DE 1" DE ACERO CAL.16	METRO		
1479	TUBO DE 1/2" DE ACERO CAL .18	METRO		
1480	TUBO DE 1/2" DE ALUMINIO	METRO		
1481	TUBO DE 1/4" DE ALUMINIO	METRO		
1482	TUBO DE 3/4" DE ACERO CAL 18	METRO		
1483	TUBO DE 3/4" DE ALUMINIO	METRO		
1484	TUBO DE ACERO DE 1/4" CAL .18	METRO		
1485	TUBO DE ALUMINIO 2*1	METRO		
1486	TUBO DE COBRE 1/2"	METRO		
1487	TUBO DE COBRE 1/4"	METRO		
1488	TUBO DE COBRE 3/8"	METRO		
1489	TUBO DE COBRE 5/8"	METRO		
1490	TUBO EMT 1" x 3 MTS	UNIDAD		
1491	TUBO EMT 2"	UNIDAD		
1492	TUBO EMT 3/4" x 3 MTS	UNIDAD		
1493	TUBO GALVANIZADO 1 1/2" x 6 MTS	UNIDAD		
1494	TUBO GALVANIZADO 1 1/4" x 6 MTS	UNIDAD		
1495	TUBO GALVANIZADO 1"	UNIDAD		
1496	TUBO GALVANIZADO 2 " X 3 m	UNIDAD		
1497	TUBO GALVANIZADO 3" x 6 MTS	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1498	TUBO GALVANIZADO DE 4" X 6 M	UNIDAD		
1499	TUBO MASTER LEDTUBE EM/230V PHILIPS	UNIDAD		
1500	TUBO MASTER LEDTUBE UNIVERSAL T8 PHILIPS	UNIDAD		
1501	TUBO METALICO 4*2"	UNIDAD		
1502	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/2 X 3MTS	UNIDAD		
1503	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/4 X 3MTS	UNIDAD		
1504	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 X 3MTS	UNIDAD		
1505	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1/2 X 3MTS	UNIDAD		
1506	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 2 X 3MTS	UNIDAD		
1507	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3 X 3MTS	UNIDAD		
1508	TUBO METALICO RIGID GALVANIZADO DE 6 X 3MTS	UNIDAD		
1509	TUBO PASAMANOS	UNIDAD		
1510	TUBO PRESION PVC GERFOR 1 1/2" RDE 21 - 200 PSI x 6 MTS	UNIDAD		
1511	TUBO PRESION PVC GERFOR 1 1/4" RDE 21 - 200 PSI x 6 MTS	UNIDAD		
1512	TUBO PRESION PVC GERFOR 1" RDE 13.5 - 315 PSI x 6 MTS	UNIDAD		
1513	TUBO PRESION PVC GERFOR 1/2" RDE 9 - 500 PSI x 6 MTS	UNIDAD		
1514	TUBO PRESION PVC GERFOR 2" RDE 21 - 200 PSI x 6 MTS	UNIDAD		
1515	TUBO PRESION PVC GERFOR 3/4" RDE 11 - 400 PSI x 6 MTS	UNIDAD		
1516	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2" - 48mm x 6 MTS	UNIDAD		
1517	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 2" - 60mm x 6 MTS	UNIDAD		
1518	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 3" - 83mm x 6 MTS	UNIDAD		
1519	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 4" - 114mm x 6 MTS	UNIDAD		
1520	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 6" - 168mm x 6 MTS	UNIDAD		
1521	TUERCA	UNIDAD		
1522	TUERCA EN ACERO	UNIDAD		
1523	TUERCA REFORZADA DE BRONCE 1/2	UND		
1524	TUERCA REFORZADA DE BRONCE 1/4	UND		
1525	TUERCA SEGURIDAD	UNIDAD		
1526	UNIDADES DE 12 BTU AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
1527	UNIDADES DE 18 BTU AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		
1528	UNIDADES DE 24 BTU AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1529	UNIDADES PARA NEVERA DE 1/4	UNIDAD		
1530	UNIDADES PARA NEVERA DE 1/5	UNIDAD		
1531	UNIDADES PARA NEVERA DE 1/6	UNIDAD		
1532	UNION 100 X 45	UNIDAD		
1533	UNION 100*45	UNIDAD		
1534	UNION CIELO RAZO PVC	UNIDAD		
1535	UNIÓN EMT 2"	UNIDAD		
1536	UNION EMT 3/4	UNIDAD		
1537	UNION GALVANIZADO 1 1/2"	UNIDAD		
1538	UNION SANITARIA PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD		
1539	UNION SANITARIA PVC GERFOR 2"	UNIDAD		
1540	UNION SANITARIA PVC GERFOR 3"	UNIDAD		
1541	UNION SANITARIA PVC GERFOR 4"	UNIDAD		
1542	UNION SANITARIA PVC GERFOR 6"	UNIDAD		
1543	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD		
1544	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1 1/4"	UNIDAD		
1545	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1"	UNIDAD		
1546	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1/2"	UNIDAD		
1547	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 2"	UNIDAD		
1548	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 3/4"	UNIDAD		
1549	VALVULA CELENOIDE	UNIDAD		
1550	VALVULA CON LLAVE DE PASO PARA MAGUERA DE 1/4 X 1/4	UND		
1551	VALVULA ENTRADA HIDRSOTATICA SANITARIO	UNIDAD		
1552	VALVULA REGULADORA PARA COMPRESOR DE AIRE	UNIDAD		
1553	VALVULAS DE SERVICIO	UNIDAD		
1554	VARILLA ANCHAJE CON OJO DE 1,5 M	UNIDAD		
1555	VARILLA 1/2" x 6 MTS	UNIDAD		
1556	VARILLA 3/8" x 6 MTS	UNIDAD		
1557	VARILLA 4mm x 6 MTS	UNIDAD		
1558	VARILLA 5/8" CORRUGADA	UNIDAD		
1559	VARILLA 5mm x 6 MTS	UNIDAD		
1560	VARILLA 6mm x 6 MTS	UNIDAD		
1561	VARILLA COBRE 1.80 5/8	UNIDAD		
1562	VARILLA COBRE 2.40 5/8	UNIDAD		
1563	VARILLA COBRE POLO TIERRA 1,8	UNIDAD		
1564	VARILLA DE 1/2" DE ACERO	METRO		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1565	VARILLA DE 1/2" LISA	UNIDAD		
1566	VARILLA DE 1/4" DE ACERO	METRO		
1567	VARILLA DE 3/8" DE ACERO	METRO		
1568	VARILLA LISA 5/8	METRO		
1569	VARILLA ROSCADA 1/2	UND		
1570	VARILLA ROSCADA 3/8	METRO		
1571	VAR SOL BIODEGRADABLE *500	UNIDAD		
1572	VENENO CERRERO MATAMALEZA (exento)	GALON		
1573	VENENO CREDIT MATAMALEZA (exento)	GALON		
1574	VENENO DESTIERRO (EXENTO DE IVA)	LITRO		
1575	VENENO ECOREX (EXENTO DE IVA)	LITRO		
1576	VENENO MATA CUCARACHAS PALMERA JERINGA (exento)	UNIDAD		
1577	VENENO PARA HORMIGA (EXENTO DE IVA)	GALON		
1578	VENENO RATA QUILL CAJA (70 SOBRES)	CAJA		
1579	VIDEO BALUN ACTIVO PARA CAMARA DE VIGILANCIA	UNIDAD		
1580	VIDRIO PARA SOLDAR #10 - #11 - #12	UNIDAD		
1581	VIGA IP 3"	UNIDAD		
1582	VIGA IP 4"	UNIDAD		
1583	VIGA IP 5"	UNIDAD		
1584	VIGETA TIPO PIRAMIDE	UNIDAD		
1585	VOLTIMETRO 300 VAC 96X96 CL 1.	UNIDAD		
1586	WASE 1/2	UNIDAD		
1587	WASH PRIMER COMPONENTE A Y B	CUARTO		
1588	WASH PRIMER COMPONENTE A Y B POR 1 GL	GALON		
1589	YEE LAVADORA	UNIDAD		
1590	YEE LAVADORA BRONCE	UNIDAD		
1591	YEE SANITARIA PVC GERFOR 2"	UNIDAD		
1592	YEE SANITARIA PVC GERFOR 3"	UNIDAD		
1593	YEE SANITARIA PVC GERFOR 4"	UNIDAD		
1594	YESO MAXI YESO	BULTO		
1595	YESO MAXI YESO KILO	KILO		
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y GRAVAMENES</b>				